



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Directora: Genoveva Chaverri Chaverri



Nombre: Sra: Genoveva Chaverri Chaverri

Dependencia: Junta Directiva Nacional

Periodo de Gestión: 19 de setiembre del 2022 al 27 de setiembre del 2023

Fecha: 25/10/2023

Firma:

Puesto: Directora Propietaria

INDICE

Contenido

1. Presentación:	5
2. Aspectos de la Junta Directiva Nacional.	6
2.1. Generalidades	6
2.1.1 Iniciativas y logros en mi gestión como Presidenta.	7
2.2. Integración de la Junta Directiva Nacional.	9
2.3. Funciones de la Junta Directiva Nacional.	11
2.4. Sesiones de la Junta Directiva Nacional.	13
2.5 Acuerdos de la Junta Directiva Nacional.	13
2.6 Principales temas tratados en las Sesiones en las que participé en cumplimiento de mis funciones.	14
3. Sustento de las Comisiones Especiales y Comités.	19
3.1. Generalidades de los Comités y Comisiones.	20
3.2. Clasificación de estos órganos:	21
3.3. Objetivos, integración, funciones y los aspectos de mayor relevancia tratados en los Comités y Comisiones, que integré durante el período de mi gestión:	22
4. Devolución de activos asignados.	36
5. Resultados de la gestión.	37
5.1. Económicos al cierre del año 2022.	37
5.2. Somos un Conglomerado Sólido.	38
5.3. Resultados Financieros del CFBPDC a Julio 2023.	39
5.5. Posición competitiva del CFBPDC.	46
5.6. Productos y Servicios del Conglomerado.	47
5.7. Atención diferenciada de nuestros segmentos de clientes.	48
5.8. Nos estamos Transformando.	51
5.9. Construimos Bienestar y Esperanza.	53
5.10. Juntas de Crédito Local.	58
6. Cambios en el entorno internacional, nacional y en el orden jurídico.	62
6.1 Principales elementos de entorno del año 2022 y principales riesgos.	62

6.2 Entorno internacional.	64
6.3. Economía local.....	67
6.4. Expectativas.	70
6.5. Principales cambios normativos.....	71
7. Estado de la autoevaluación de control interno y riesgo operativo.....	76
8. Medidas incumplidas por tipo de Riesgo a nivel del Conglomerado.....	88
9. Principales logros alcanzados en la planificación institucional.	89
10. Proyectos más relevantes.	92
11. Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna.....	92
12. Cumplimiento de las disposiciones giradas por órgano de control externo.....	93
12.1. Contraloría General de la República y SUGEF.....	93
12.2. Auditoría Externa.	93
13. Sugerencias para la buena marcha de la Institución.	95
14. Observaciones a otros asuntos de actualidad que enfrenten o se deberían aprovechar.	96
15. Cumplimiento de las disposiciones de la Información de Uso Público	96

1. Presentación:

En función de las responsabilidades que se asumen al integrar la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y según se establece en la normativa, así como las Directrices que, los funcionarios públicos están sometidos a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas en el cumplimiento de sus deberes. Según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, Ley 8292 y sus reformas, las cuales se publicaron en la Gaceta No. 131 del 7 de julio del 2005 y las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, mediante resolución R-CO-61 del 24 de junio del 2005 que, deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de la gestión es que, procedo a su cumplimiento como, director Propietario de este Órgano de Dirección.

La presentación del informe de gestión y el sometimiento a procesos de rendición de cuentas es un compromiso moral que todo servidor público tiene para con sus representados, en aras de una cultura de transparencia y un compromiso con la democracia, con base en que el ejercicio de la función pública debe enmarcarse en esquemas de evaluación de gestión y de controles que promuevan la consecución de los objetivos y metas institucionales.

La base para la elaboración de este informe de gestión se sustenta en la información institucional del periodo de análisis (19 de setiembre del 2022 al 27 de setiembre del 2023), en mi calidad de integrante de la Junta Directiva Nacional, como directora Propietaria.

Fui nombrada por el Poder Ejecutivo mediante un proceso de concurso que salió publicado en la página de Casa Presidencial. El nombramiento fue a partir del 19 de setiembre 2022, fui nombrada representando al gobierno. Al ingresar fui nombrada como Vicepresidenta de la Junta Directiva hasta diciembre 2022, ante la salida por la renuncia del presidente Abel Salas.

A partir de enero 2023 fui nombrada presidenta del banco por decisión unánime por los 7 directores de Junta Directa, y bajo la supervisión de la elección del señor Auditor Interno Manuel González y el Gerente General, Marvin Rodríguez. Así mismo mi nombramiento fue notificado a la Contraloría y a SUGEF, y a los diferentes entes reguladores. Este nombramiento de presidenta sería por el periodo de lo que restaba el nombramiento de don Abel Salas hasta el 19 de setiembre 2023, y posteriormente por situaciones que no son necesarias poner en un informe de labores, presento mi renuncia como Directora a partir del 27 de setiembre 2023.

Nos propusimos avanzar a paso firme y de manera coordinada en el diseño e implementación de la Estrategia Global; análisis de modelo de gestión de negocios; resolución de proceso de transformación digital y en la construcción de los planes de acción necesarios para ofrecer a la población un Banco Popular y de Desarrollo Comunal moderno, innovador, orientado al servicio de nuestros clientes y que de forma eficiente y eficaz contribuya con el Desarrollo económico, social y ambiental de las diferentes regiones del país.

Cabe mencionar que desde que fui nombrada como directora en setiembre 2022 uno de mis objetivos principales aparte de servirle a mi país y apoyar al Presidente, siendo él mi superior inmediato, fue lograr un cambio en la banca del Popular enfocado al sector agro, el apoyo a las pymes, lo cual lo ampliaré más adelante.

En este período de la vicepresidencia apoyé al presidente Salas en diferentes actividades representativas del Banco, así como iniciamos el procedimiento del cambio del Cuadro del Marco Integral; también iniciamos el proceso de Cambio Estructural 23-24. Ante ese proceso se hicieron varias reuniones y capacitaciones dando seguimiento a los cambios que se querían para así mejorar las diferentes Direcciones del Banco, principalmente la idea era ser el banco número uno.

Por lo tanto, se definieron las prioridades en las cuales concentramos todos los esfuerzos de la Junta Directiva Nacional decididamente propuesto a cambiar la forma en que se hacían las cosas en el Banco Popular, para construir una estrategia global y una estructura organizativa que tuviera como resultado desarrollar un Conglomerado Financiero sólido, moderno, ágil, flexible cumpliendo con las normativa para llevarlo en el largo plazo a posicionarlo como uno de los grupos financieros de mayor importancia en el país, consolidando su éxito en los mercados de pensiones, fondos de inversión, bursátiles y de comercialización de seguros.

2. Aspectos de la Junta Directiva Nacional.

2.1. Generalidades

La Junta Directiva Nacional es el máximo jerarca responsable de la dirección del Banco Popular, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en su Artículo 14, la Ley General de Control Interno en su Artículo 2 y según la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional en su Artículo 27 y en su Artículo 34. Adicionalmente, la Junta Directiva Nacional es el órgano responsable de la estrategia, de la gestión de riesgos, de la solidez y solvencia financiera, de la organización interna y estructura de la gobernanza del Conglomerado Financiero, considerando la responsabilidad subsidiaria e ilimitada que posee el Banco Popular como entidad controladora ante las acciones de las Sociedades que conforman el Conglomerado Financiero, según la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica No 7558.

Este órgano deberá delegar las tareas operativas, pero no la responsabilidad, y deberá rendir cuentas por la gestión de los recursos y por el seguimiento de las acciones de sus directores en el ejercicio de sus funciones y de los comités conformados por este órgano. Por tanto, es importante que la Junta Directiva Nacional esté conformada por personas con un balance de habilidades, competencias y conocimientos que, de forma colectiva, posean las aptitudes necesarias conforme al tamaño, complejidad y perfil de riesgo del Conglomerado Financiero.

Es importante mencionar que, con el fin de fortalecer la gobernanza del Conglomerado Financiero, se siguió una estrategia de construir un intenso trabajo en equipo basado en principios de equipos de alto rendimiento en estrecha colaboración con las y los directivos que ocuparan puestos de presidencia en las Subsidiarias y las diferentes comisiones de apoyo para lograr la eficiencia, para lograr la eficiencia y una mayor profundidad en el análisis de los temas relevantes del Conglomerado Financiero. Se mantuvo una relación en el análisis de los temas relevantes las personas que conformarán la estrecha de coordinación e información con las personas que conforman tanto la Junta Directiva Nacional como también los comités técnicos (tales como: Comité Corporativo de Auditoría, Comité Corporativo de Riesgos y Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones), comités de apoyo (Comité Corporativo de Tecnologías de Información y Comité Corporativo

de Cumplimiento) y la Comisión (Comisión de Pautas y Banca Social). Por tanto, es necesario que los miembros de Junta Directiva Nacional que conformen estos comités posean los conocimientos y experiencia demostrable para lograr una mayor profundidad en los análisis, según corresponda.

Durante mi período como integrante de la Junta Directiva Nacional, también forme parte del Comité Corporativo de Tecnología de Información y Comisión de Pautas y Banca Social.

2.1.1 Iniciativas y logros en mí gestión como Presidenta.

También con gran ilusión se pensó en realizar un mega proyecto llamado la Ciudad de la Innovación y la Tecnología del Banco Popular, efectivamente era un proyecto ambicioso, pero la idea era que en la propiedad que tiene el Banco Popular ociosa cerca del Paseo de las Flores, (Antiguo Pentágono), se pudiera construir no solamente todo el centro de tecnología del Banco, sino también iría una Sucursal, totalmente moderna, de inteligencia artificial, robotizada y automatizada, también se esperaba que le centro albergara un auditorio de lo más moderno ya que el banco subcontrata muchos eventos fuera del banco, se pensó en un espacio para dar educación financiera, desde la edad infantil, se pensó en un lugar para dar capacitaciones a las y los clientes pymes del Banco, para darles acompañamiento en sus proyectos. Verdaderamente era un proyecto realizable, altamente costoso, pero se esperaba contar con donaciones y patrocinios de empresas internacionales dedicadas a la tecnología. En fin, era todo un gran proyecto, que lamentablemente no fue del agrado de los usuales detractores que pude darme cuenta en mi período como directora que se oponían y siempre entrababan los nuevos proyectos que sería de beneficio para el banco, y este fue uno más y así mismo empezó a ser cuestionado al extremo de deshacerse la comisión ad hoc que se formó para este fin. La semilla quedo sembrada y la inquietud y las ganas de lograrlo también.

Otra de las cosas que me empezó a preocupar muchísimo era el ambiente, el clima laboral del banco, una Dirección de Capital Humano muy cuestionada y una Dirección Jurídica en las mismas condiciones, muchísimas demandas laborales contra el banco, muy mal ambiente ante los directores en ese momento, así como hacia otros directores, Había un sentir del personal que no había respeto hacia las diferentes derechos de leyes, normas y reglamentos que existían, se llegó a perder la confianza y la credibilidad. Al extremo que pude darme cuenta de que en el Banco Popular por lo menos en esas dos Direcciones las horas para enfocarse a realizar trabajos de cambio, de desarrollo y crecimiento bancario pues no existían. Los funcionarios se dedicaban a defenderse o culparse. La equidad de género era otro de los elementos muy minimizados en el banco, al extremo que pude comprobar que al efectuar el nombramiento de la Subgerencia de Negocios se nombrara una mujer, fue muy criticada. Pero creo y me queda la satisfacción que ese nombramiento aunado a otros movimientos de género, que la JDNDP apoyo a la administración, marcaron una antes y un después de la posición de la mujer en el banco. La mujer en el banco se envalentonó muy respetuosamente un poquito más, y se han visto cambios bastante relevantes al respecto. Bajo mi mandato la JDNDP, apoyo a la Administración para hacer un estudio de clima laboral entre otros, nombran una directora en Capital Humano, que viene a hacer cambios positivos y aligerar procesos de contratación que, a la JD, le tenían muy preocupados.

Una de las cosas más difíciles que me toco fue el cambio de la Gerencia y la Subgerencia de Negocios, proceso que se llevó a cabo bajo la dirección de Capital Humano.

No hubo necesidad de subcontratar una agencia externa, fue un proceso largo y hasta donde se pudo demostrar, que nuestro personal de Capital Humano y el Comité de Nominaciones hicieron un gran trabajo y se sacó la tarea nombrando a la señora Gina Carvajal como gerente general y al señor Mario Roa como subgerente de Negocios.

Siento que una de las mejores cosas que pude lograr en mi período como presidenta, fue la sensibilización hacia una parte más humana. Me preocupe mucho porque el empleado del Banco fuera escuchado, tuviese una participación más activa, acercamiento con el máximo órgano y la Administración, me parece que había un gran distanciamiento. Se hacen actividades y reconocimientos muy significativas para el personal, como Día Internacional de la Mujer, Día del Padre, Día de la Madre, Fiestas Patrias, esperando que esta buena tradición que se inició, no se pierda.

También considero que el acercarse desde la presidencia a las comunidades y a diferentes proyectos financiados o en proceso de financiamiento por parte del Banco, fue otra de las cosas que marco una gran diferencia. Visita a la Isla Venado, al Restaurante flotante, financiado por Fodemipymes, Comité de Crédito del BP de la Provincia de Heredia, visitas a Sucursales de diferentes zonas del país, reuniones con gente de Coopesantos, Coopetarrazú, Visita a Ferias del Agricultor donde había participación del Banco. Visita a la Feria de Emprendedores del MEIC en la Antigua Aduana, principalmente dándole apoyo a Fodemipyme en su stand. Participación en la inauguración de la Feria de Emprendedores de la UNED, con el señor Vicepresidente de la República. Formar parte en la Comitiva para la firma del convenio FEDOMA/ Banco Popular en San Ramón, visita al Parque Industrial de Grecia, visita a los Agricultores de Tierra Blanca de Cartago apoyándoles en darles acompañamiento en la apertura de su centro de distribución.

Para el día Internacional de la Mujer, se participó en actividades representativas del Banco como en la Asamblea Legislativa, mensajes en prensa, mensajes para la Asociación Bancaria Costarricense, en el Colegio de Ciencias Económicas la organización Trascender conferencia para más de 100 mujeres "Vibraciones de Empatía". Se envía un mensaje a todas las Mujeres del BP, desde la presidencia de JDNBP. Participación como invitada especial por parte de la CCSS, a la actividad del día de la Mujer. Participación en la actividad de CENAC con el presidente de la República.

Desde la presidencia y cumpliendo con las directrices de la SUGEF, se inician procesos de capacitación para JD y la clase gerencial como de Gobernanza en INCAE, Legitimación de Capitales con don Javier Cascante, también se tienen conferencias con el Presidente del Banco Central sobre temas financieros de actualidad y el Dr. Fernando Naranjo.

Se reciben varios reconocimientos para el Banco: El de Honduras, el del Banco Central (no uso de Monedas).

Una de las cosas mencionadas anteriormente y de gran preocupación para la JD, fue la parte de situaciones jurídicas, muchas demandas contra el banco y no solamente muchas demandas, sino muchos juicios perdidos, por parte de la Dirección Jurídica, ahondamos bajo mi presidencia sobre ese tema y así como en Capital Humano al nombrar nueva Directora, en esta Dirección también hubo un cambio al despedir al Director por parte de la Administración y también se empezaron a ver algunas mejoras, a pesar hasta mi salida como presidenta de la Junta y apoyando a la Administración fue muy poco lo que se pudo cambiar, pues lo ideal y la recomendación era nombrar a un Director Jurídico externo, sacar la plaza a concurso.

Otro de mis logros fue la buena relación que pude manejar con los sindicatos, siempre los tres sindicatos me manifestaban las situaciones que les incomodaba, lo que no compartían, lo que necesitaban, pero bajo un marco de gran respeto. Toco en mi presidencia negociar un aumento, pagar el BOP, y conocer sobre la nueva Convención Colectiva, que se encuentra todavía en el Ministerio de Trabajo, pero, aun así, puedo decir que hasta el último día pude estrechar lazos muy conciliatorios con los sindicatos.

Una de las situaciones más difíciles fue el informe que presentó ante la JDGBP, el señor gerente de ese momento, señor Marvin Rodríguez una semana antes de cumplir con su contrato de cinco años. Mayo 2023 y fue la denuncia del abuso del señor Auditor, el sub auditor y el exdirector de Jurídicos, sobre el exceso de vacaciones. Esta situación vino a desencadenar y poner la operación del Banco en peligro, en junio 2023, y no solamente al Banco Popular, sino todo el sistema financiero, dado que es un banco sistémico. El haber callado hubiese sido muy grave para esta Junta Directiva, pues se hubiera faltado al principio de Probidad, por lo que hubo que realizar las consultas al respecto a los diferentes órganos regulatorios de la banca. Esto causo gran enojo al señor Auditor, y lo lleva a elaborar un informe con muy poco fundamento técnico y con situaciones que dieron en años de otras Juntas Directivas que tuvo el banco. Pero le suma a este informe la falta de idoneidad de cinco directores y salva de toda responsabilidad a dos directores con quien él siempre ha manejado una relación más de amistad. En ese mismo informe ataca más fuertemente a la presidencia del banco, con un grado más de denuncia cizañosa que de informe profesional que se esperarí de un auditor. Lo más lamentable, es que, pasando por encima de la JDGBP, su jefe inmediato se va a los diferentes entes reguladores a entregar dicho informe sin pasarlo primero por la JD, y lo más grave es la filtración a la prensa. Dicho acontecimiento en junio hace que el ambiente entre la JDGBP y los órganos reguladores internos se dividan y se separen de una buena Gobernanza en beneficio del Banco.

Se tuvieron varias reuniones y se hicieron varias consultas al respecto, pero lamentablemente hasta mi salida como Presidenta y como Directora del Banco nunca se logró obtener resultados positivos a pesar de varias reuniones y llamados de mi parte muy conciliatorios a los directores. Las consecuencias de esta situación han sido muy desagradables a nivel de imagen bancario nacional y personalmente legal, económica y moral, al extremo de presentar una renuncia obligada, Donde ante una denuncia Penal del Auditor se me ha abierto una investigación y hasta con declaraciones falsas del Secretario de la Junta Directiva del Banco. Es muy lamentable que se haya llegado a esos extremos para sacarme de la institución para callarme y evitar otras cosas que esta Junta Directiva por lo menos cinco Directores queríamos lograr en beneficio de esta noble institución.

Ante la Asamblea Legislativa desde la presidencia del Banco se apoya a la Administración para la defensa de la Ley para mantener el aporte del 0.25 correspondiente al BPDC.

2.2. Integración de la Junta Directiva Nacional.

El Presidente de la República y la Ministra de la Presidencia, en el uso de las facultades que les confieren los artículos 140, inciso 20) y 146 de la Constitución Política y los artículos 27, inciso 1) y 28, párrafo 2, inciso b) de la Ley No. 6227 del 02 de mayo de 1978 "Ley General de la Administración Pública" y de conformidad con las disposiciones del artículo 15, inciso a), 16 y 21 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, No. 4351 del 11 de julio de 1969 y sus reformas, define mediante el acuerdo número 019-MP,

el nombramiento de los tres Directores Propietarios y sus Suplentes de la Junta Directiva Nacional en representación del Poder Ejecutivo y de los Directores Propietarios pro-tempore representantes de los Sectores de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras:

Miembros nombrados representantes del Poder Ejecutivo:

Propietarios	Suplentes
Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.	Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz.
Sra. Vilma María Campos Gómez.	Sra. Margarita Eugenia Fernández Garita.
Sra. Genoveva Fátima Socorro Carmen Chaverri Chaverri.	Sra. Nidia Consuelo de los Ángeles Solano Brenes.

Miembros nombrados pro-tempore, representantes de los Sectores de la ATTBPDC:

Propietarios
Sra. Ileana González Cordero.
Sra. Shirley González Mora.
Sr. Raúl Espinoza Guido.
Sr. Abel Salas Mora.



El 18 de diciembre el Sr. Presidente de la Junta Directiva Nacional, don Abel Salas Mora presenta su renuncia como integrante a este Órgano de Dirección y el Poder ejecutivo a inicios del mes de enero 2023, integra nuevamente la Junta con el nombramiento del señor Eduardo Navarro Ceciliano. El 28 de febrero del 2023, la Directora Vilma María Campos Gómez, presenta su renuncia como miembro propietaria representante del Poder Ejecutivo y en su lugar es juramentada por parte del señor Presidente de la República señor Rodrigo Chaves Robles, la señora María Clemencia de Jesús Palomo Leitón.

En la Gaceta No. 85, Alcance No. 88 el Poder Ejecutivo publica la reforma parcial a los decretos ejecutivos No. 38685-MP-del 10 de octubre de 2014 y su modificación mediante decreto No. 43638-NP-MTSS, del 27 de julio del 2022, Reglamento al inciso c) del Artículo 14 Bis de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, determinación de criterios y requisitos para la acreditación de delegados y delegadas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal del tal forma en su **“Transitorio II Con el propósito de que la Junta Directiva Nacional del Banco pueda**

conformarse en forma posterior al vencimiento de los actuales miembros, y para no afectar la gobernanza y sus funciones, el Consejo de Gobierno podrá nombrar en forma pro-tempore a los cuatro personas directoras representantes de los cuatro sectores más representativos de acuerdo con el último censo que se haya realizado, hasta que el proceso de integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del período 2022-2026, acredite la totalidad de sus representantes para integrar la Junta Directiva Nacional y estos sean ratificados por el Consejo de Gobierno. Dicho nombramiento pro-tempore será hasta por quince meses posteriores a su nombramiento”, (Diciembre 2023).

2.3. Funciones de la Junta Directiva Nacional.

Funciones de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

De conformidad con lo establecido en la Ley y los reglamentos externos aplicables, son atribuciones de la Junta Directiva Nacional, actuando como tal y en el ejercicio de las funciones de asamblea de accionistas de las sociedades según corresponda, las siguientes:

- 1) Formular la política general del Banco Popular de acuerdo con la ley y su reglamento.
- 2) Aprobar los reglamentos de organización y funcionamiento del Conglomerado y del Banco Popular.
- 3) Integrar las Comisiones Especiales de estudio que considere convenientes y los comités de apoyo de carácter obligatorio.
- 4) Aprobar el Plan Estratégico y cualquier otro instrumento que, en su criterio, tenga carácter estratégico.
- 5) Conocer y aprobar el Plan Anual Operativo y el presupuesto anual de la Institución y someterlos a la aprobación de la Contraloría General de la República.
- 6) Calificar las solicitudes presentadas y conceder créditos a las personas físicas o jurídicas que determine la ley.
- 7) Aceptar transacciones judiciales y extrajudiciales.
- 8) Nombrar a los miembros de las Juntas de Crédito Local y fijar las normas a las Juntas de Crédito Local en materia técnica.
- 9) Otorgar, a la Gerencia General y a las Subgerencias, los poderes necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- 10) Aprobar la revelación en el sitio web institucional o por medio de otro mecanismo de fácil acceso a los grupos de interés, aquellos asuntos de interés corporativo en los términos dispuestos por el artículo 43 del Acuerdo SUGEF 4-16.
- 11) Aprobar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos, mediante el desarrollo de un marco estratégico que defina los segmentos de negocio o actividades principales, los retornos esperados y el Apetito de Riesgo; lo cual debe ser comunicado a la organización.

- 12) Nombrar y remover los funcionarios de la Junta Directiva de las Sociedades y sus Fiscales, Alta Gerencia, responsables de los órganos de Control, Director (a) de Riesgo, Director (a) de FODEMYPIIME; así mismo, debe realizar una evaluación periódica de su desempeño.
- 13) Aprobar y supervisar la aplicación de un marco sólido de Gobierno Corporativo.
- 14) Aprobar el Apetito de Riesgo de la entidad.
- 15) Aprobar y supervisar el cumplimiento de la Declaración de Apetito de Riesgo.
- 16) Aprobar el sistema de incentivos y remuneración de la entidad, asegurando que esté alineado con la cultura y Apetito de Riesgo de la entidad.
- 17) Asegurar que las transacciones con partes vinculadas sean revisadas para evaluar el riesgo y están sujetas a las políticas definidas para evitar o gestionar conflictos de intereses; asimismo, que dichas transacciones sean ejecutadas en condiciones iguales a las realizadas con terceros.
- 18) Aprobar las políticas para la gestión de la entidad y emitir políticas para las relaciones con grupos de interés e intragrupo.
- 19) Aprobar y supervisar la implementación de procesos de autoevaluación de riesgos de la entidad, las políticas de cumplimiento y el sistema de control interno.
- 20) Ejecutar las responsabilidades y funciones que correspondan según el marco normativo dictado por la SUGEF.
- 21) Comunicar a la SUGEF, los cambios relevantes en su plan estratégico, en la estructura de propiedad de la entidad y las operaciones con partes vinculadas, en el plazo establecido en normas específicas, o en su defecto, en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores al cambio.
- 22) Asegurar que la entidad cuente con un sistema de información gerencial íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas.
- 23) Realizar un seguimiento periódico de las recomendaciones que emita la Contraloría General de la República, el Banco Central, la SUGEF y los Órganos de Control, actuando de manera oportuna y proactiva ante sus observaciones, promoviendo una cultura de control y cumplimiento en todo el Conglomerado.
- 24) Aprobar planes de contingencia y de continuidad del negocio, incluyendo tecnologías de información, que aseguran su capacidad operativa y que reducen o limitan las pérdidas en caso de una interrupción de sus operaciones.
- 25) Establecer los mecanismos de aprobación requeridos para las desviaciones de la estrategia de gestión de riesgos o de los riesgos tomados en exceso respecto del Apetito de Riesgo declarado.

26) Aprobar, comunicar a todo el Conglomerado y dar seguimiento a: La Declaración del Apetito de Riesgo (DAR) y sus modificaciones, los Niveles de Tolerancia al Riesgo (NTR) y el Perfil de Riesgo (PdR) vigentes para el Banco Popular y para el Conglomerado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12, siguientes y concordantes del Acuerdo SUGEF 16-16.

27) Supervisar a la Alta Gerencia en los términos dispuestos por la Ley y reglamentos aplicables, así como el artículo 15 del Acuerdo SUGEF 16-16.

28) Establecer los mecanismos para fomentar la transparencia y rendición de cuentas al grupo de interés en los términos establecidos por el artículo 41 del Acuerdo SUGEF 16-16.

29) Todas las demás que le correspondan por naturaleza o que le sean asignadas por ley o por Reglamento.

2.4. Sesiones de la Junta Directiva Nacional.

Durante este período la nueva Junta Directiva Nacional, realizó la primera Sesión el 26/09/2022 que, fue la número 5540 y a la fecha de mi renuncia, la número 6043 del 27/09/2023, En todo este período en que pertencí a la JDN, se realizaron un total de 104 Sesiones, entre ordinarias y extraordinarias.

Año	2022 (1)	2023 (2)
Cantidad de Sesiones	28	76

(1) Primera Sesión No. 5940 del 26/09/2022, Sesiones de 3 meses.

(2) Ultima Sesión No. 6043 de 9 meses.

Del total de Sesiones solamente estuve ausente en la sesión 6016 del 27 de junio del 2023 y de esa sesión se generaron 13 acuerdos.

2.5 Acuerdos de la Junta Directiva Nacional.

Durante el período del 26 de setiembre 2022 al 27 de setiembre del 2023 participé en la toma de 1505, correspondientes a 104 Sesiones.

Año	2022 (1)	2023 (2)
Cantidad de Acuerdos	366	1139

(1) Acuerdos de setiembre a diciembre 2022

(2) Acuerdos de enero a setiembre del 2023

2.6 Principales temas tratados en las Sesiones en las que participé en cumplimiento de mis funciones.

Junta Directiva en Calidad de Asamblea de Accionistas.

- ✓ Se conformaron de Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular de Popular Valore, Popular Pensiones, Popular Fondos de Inversión y Popular Correduría de Seguros, por vencimiento de periodo.
- ✓ Análisis de los informes anuales de los presidentes, tesoreros y fiscales de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas.
- ✓ Actualización de normativa aplicable como reglamentos, manuales, Políticas o metodologías entre otros.
- ✓ Se analizó la Gestión Conglomerada con enfoque de Igualdad y Equidad de Género.
- ✓ Informe trimestralmente, sobre la gestión de cada una de las entidades que conforman el Conglomerado.
- ✓ Conocimiento del Informe de Seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- ✓ Aprobación de lineamientos y acciones estrategias del del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2023-2025.
- ✓ Conocimiento del Reporte de Sostenibilidad 2021 del Conglomerado Financiero Banco Popular.
- ✓ Conocimiento del Informe de Seguimiento del Plan Táctico Gobernanza del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- ✓ Conocimiento de los Cuadros de Mando Integral institucional, así como de Sociedades Anónimas y dependencias especiales.

Temas sobre informes de entes Reguladores.

- ✓ Informe presentado a la SUGEF, basado en la última auditoría de evaluación de la gestión de riesgos.
- ✓ Plan de acción para atender las observaciones del estudio de supervisión consolidada, comunicados por la SUGEF al estudio realizado con el objetivo de evaluar la gestión de riesgos.
- ✓ Informe de Seguimiento de Compromisos y Acciones de Mejora, según acuerdo SUGEF 24-00.

- ✓ Resultados del estudio de supervisión consolidada efectuado con el objetivo de evaluar la gestión de riesgos aplicada por el Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- ✓ Análisis de cambios en la normativa que regula al conglomerado, remitidas por entes reguladores.
- ✓ Resultados finales de las pruebas de estrés de crédito Bottom Up Stress Testing (BUST)
- ✓ Se recibe la calificación de la SUGEF relacionada con indicador de suficiencia patrimonial donde se califica a la institución en una situación de Normalidad 1"
- ✓ Acciones ejecutadas para implementar la herramienta tecnológica para modificar la Metodología de calificación de riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) de los clientes del Banco Popular. con el fin de atender los hallazgos revelados en el oficio SGF-2227-2022.
- ✓ Resultados del estudio de supervisión consolidada efectuado con el objetivo de evaluar la gestión de riesgos aplicada por el Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, emitido por la SUGEF.
- ✓ Conocimiento de los informes de seguimiento a planes de acción al informe SUGEF 2079-2019.
- ✓ Conocimiento del avance en el cumplimiento de los planes de acción en atención a los oficios SGF-409-2022 y SGF-1093-2022, referentes al estudio de evaluación de la gestión de riesgos en las líneas de negocios significativas denominadas Consumo, Vivienda, Mipymes y Grandes Empresas

Banca Social, Fodemipyme y Banca Social.

- ✓ Conocimiento de Perfil Financiero para el Portafolio de Inversiones del Fondo de Avalos del Fodemipyme.
- ✓ Informe de Gestión de la Dirección de Fodemipyme y de la Banca de Desarrollo Social y Banca Empresarial y Corporativa.
- ✓ Lineamientos Generales para el otorgamiento de crédito por parte del Fodemipyme

Estratégicas Comerciales.

- ✓ Informe de Avance del Programa Bienestar Social.
- ✓ Propuesta del Programa de Crédito Acelera.
- ✓ Informes del avance trimestral de los logros de la Estrategia Comercial para el Crecimiento de la Cartera de Crédito 2022.
- ✓ Informe Aspectos Generales del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón
- ✓ Conocimiento del Informe de bienes adjudicados con corte al mes de octubre.

- ✓ Conocimiento de informe de los logros de la Estrategia Comercial para el Crecimiento de la Cartera de Crédito 2022 con corte a setiembre.
- ✓ Conocimiento del Perfil de riesgo de inversión para la administración de recursos propios del Conglomerado.
- ✓ Conocimiento del Plan de Divulgación, la capacitación de las Pautas 2022

Control y Seguimiento.

- ✓ Informe de mensual de Seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva Nacional.
- ✓ Estudio de Reputación del Banco Popular
- ✓ Informe de Autoevaluación de Control Interno del año 2022,
- ✓ Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información del Banco Popular.
- ✓ Conocimiento y consideración, resumen del Estudio de Imagen 2020; el Estudio de Grupos de Interés Económico 2021 y un adelanto cualitativo del Estudio de Imagen 2022
- ✓ Informe sobre el estado actual de la ejecución del proyecto de solución de planta física (Metro 1)
- ✓ Informes mensuales sobre los eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional, presentado por Popular Pensiones.
- ✓ Estudio de Imagen 2020, estudio de Grupos de Interés Económico 2021 y adelanto cualitativo de Estudio de Imagen 2022 elaborado por la Empresa IPSOS.
- ✓ Informe de Seguimiento al Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional y los planes de acción.
- ✓ Informe de Seguimiento a la Estrategia Tributaria del Conglomerado Financiero Banco Popular, con corte a diciembre de 2022.
- ✓ Informe sobre el grado de avance de la implementación del modelo operativo ágil.

Presupuesto y Plan Anual Operativo.

- ✓ Conocimiento de los Estados Financieros del Banco correspondiente a los meses de julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre 2022 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2023.
- ✓ Informe de Evaluación Presupuestaria, el cual considera la Ejecución Presupuestaria al II semestre 2022 que incluye información sobre las modificaciones aprobadas y la Evaluación PAO al II semestre 2022, así como del I y II trimestre del 2023

Capital Humano.

- ✓ Informe de las personas en condición de discapacidad que trabajan en el Banco.
- ✓ Aprobación de ajustes a la estructura organizacional.
- ✓ Informe de la Evaluación Final CMI-BDP, correspondiente a la gestión del desempeño conglomerado 2022.
- ✓ Se conoció los hallazgos del diagnóstico sobre la gestión de la Dirección de Capital Humano.

Convenios.

- ✓ Análisis de puntos de convergencia entre la estrategia del Banco Popular y lo que puede contribuir el banco con la sociedad y metas que contiene el Plan Nacional de Desarrollo, realizadas con la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.
- ✓ Plan Nacional para la Inclusión Financiera de las Mujeres, sus impactos y coberturas, realizada por la Sra. Cindy Quesada, ministra de la Condición de la Mujer.
- ✓ Conocimiento de gestiones y acercamiento realizado con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) para la suscripción de un convenio interinstitucional en beneficio de la inclusión financiera y económica de las mujeres.

Gobierno Corporativo.

- ✓ Aprobación de los Planes de Trabajo de los Comités y Comisiones de la Junta Directiva Nacional.
- ✓ Conocimiento los informes de ejecución a los Planes de Trabajo de los Comités y Comisiones de la Junta Directiva Nacional.
- ✓ Se culminó el proceso de nombramiento e integración de las Juntas de Crédito Local Periodo 2023-2025, las cuales se juramentaron el 10 de junio del 2023.
- ✓ Se culminó con el proceso de nombramiento del Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios.

Conocimiento del estado de atención de varios informes referentes a diferentes estudios, realizados por la Auditoría Interna del Banco tales como:

- ✓ Evaluación de Gestión y Cumplimiento de la Ley 7786 LC/FT/FPADM.
- ✓ Primera Evaluación de resultados de la aplicación de la Metodología de riesgo institucional para la gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- ✓ Informe sobre el tema de los alquileres actuales.
- ✓ Informe definitivo sobre el proceso de integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal
- ✓ Informe sobre las valoraciones y acciones inmediatas, contundentes y definitivas que la Gerencia General Corporativa con respecto a la conveniencia de continuar con el Neobanco.
- ✓ Evaluación gestión de procedimientos administrativos ODP.
- ✓ Evaluación de la gestión y colocación de los recursos del Sistema Banca para el Desarrollo (FOFIDE).
- ✓ Informe Ejecutivo de Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría Externa,
- ✓ Detalle de los responsables de los incumplimientos de las recomendaciones indicadas en el informe de labores de la Auditoría Interna correspondiente al tercer trimestre del año 2022"
- ✓ Informe Autoevaluación de los procesos del Marco TI

- ✓ Conocimiento, el Informe de Labores del II, III trimestre 2022 y I y II trimestre del 2023 de la Auditoría Interna.

Temas de Cumplimiento y Riesgo:

- ✓ Conocimiento del informe de resultados de la gestión realizada en el Banco Popular durante el primer semestre del 2022, sobre la prevención y exposición a los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) y el cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas.
- ✓ Conocimiento del informe definitivo sobre la evaluación Gestión y Cumplimiento de la Ley 7786 LC/FT/FPADM: Metodología de Riesgo Institucional, Riesgo FT/FPADM y Cicac con corte al 30 de noviembre de 2022, junto con los planes de acción para solventar las debilidades identificadas y sus fechas de cumplimiento.
- ✓ Informe de evaluación del año 2022 de riesgo propio de LC/FT/FPADM en el Banco Popular.
- ✓ Informe de resultados de la evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM del servicio de redes mundiales de pago de Visa y Master Card (Visa Direct y Money Send).
- ✓ Conocimiento de informe de resultados obtenidos del análisis de riesgos de legitimación de capitales, del financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) de propuestas de nuevos servicios y nuevas tecnologías, recibidas y analizadas.
- ✓ Conocimiento de ajuste en la parametrización del monitoreo integral transaccional de los clientes, con la incorporación de dos nuevos reportes automatizados, que contribuyan a fortalecer la gestión de riesgos que contempla el acuerdo CONASSIF 12-21.
- ✓ Conocimiento del Informe Integral de Riesgo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal de los meses de julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre 2022, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2023.
- ✓ Conocimiento análisis denominado Riesgo de Liquidez Contagio e Intragruppo CFBPDC, el cual propone señales de alerta e indicadores para la gestión de este tipo de riesgo que servirán para el monitoreo diario.
- ✓ Conocimiento del Informe trimestral de Cumplimiento Normativo del Conglomerado Financiero
- ✓ Informe mensual sobre el avance y actualización sobre segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito

Conocimiento en temas de Tecnología de Información como:

- Core Bancario
- Proyecto IaaS
- Proyecto Solución integral de crédito
- Estructura Organizacional
- Estabilización de la plataforma tecnológica
- Plan de Trabajo de fin de año, periodo de veda
- Estudio para ordenar T24.
- Data Center (Estrategia y Comercialización) Centro de Procesamiento de Datos
- Creación de la Ciudad Tecnológica.
- Autoevaluación de los procesos del Marco TI.
- Diseño Operativo e Implementación (Fase I) del Proyecto Neobanco
- Informe trimestral de riesgos tecnológicos del Banco Popular y sus Sociedades

Conocimiento del informe consolidado de los métodos y resultados de la Autoevaluación de los Procesos del Marco de Gestión de TI, realizado por parte de la Dirección de Tecnología de Información mediante el oficio DIRT-0562-2022. Lo anterior, en cumplimiento a la normativa SUGEF 14-17.

Conocimiento de Informe emitidos por las Auditoría Externas en temas como:

- ✓ Informe de Gobernanza del Conglomerado
- ✓ Carta de Gerencia de los Fondos Especiales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Fondo Especial de Vivienda [FEVI], Fondo Especial de Desarrollo [FEDE] y Fondo de Avalos de Vivienda [FAVI]), los Estados Financieros Auditados y la opinión del contador público independiente.
- ✓ Evaluación del Nivel de Madurez de la Gobernanza del Conglomerado Financiero Banco Popular, realizada por la empresa KPMG.
- ✓ Informe de la Liquidación Presupuestaria 2021.
- ✓ Estados Financieros Separados del Banco Popular con corte al 31 de diciembre de 2022, así como la Carta de Gerencia con sus aspectos relevantes.
- ✓ Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras, para el Banco Popular y de Desarrollo Comunal con corte al 31 de diciembre de 2022.
- ✓ Sobre el cumplimiento del Reglamento de Administración Integral de Riesgos SUGEF 02-10 al 31 de diciembre de 2022,
- ✓ Aprobar los Estados Financieros Auditados Consolidados del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal con corte al 31 de diciembre de 2022.
- ✓ Conocimiento de Informe Ejecutivo de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría Externa con corte al 30 de setiembre 2022.

3. Sustento de las Comisiones Especiales y Comités.

El capítulo I de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal N.º 4351 y sus Reformas, define las atribuciones y deberes en el accionar de la Junta Directiva Nacional, dicha norma jurídica

permite complementar el accionar de dicho órgano colegiado a través de la creación y/o constitución de las comisiones especiales de trabajo. Textualmente, en su artículo No.24, inciso c, se establece:

Son atributos de la Junta Directiva Nacional:

- a)...
- b)....
- c) Integrar las comisiones especiales de estudio que considere convenientes (.....)
- h) Todas las demás que le correspondan por naturaleza o que le sean asignadas por Ley o por Reglamento.

Dicha regulación es complementada por el legislador en el Reglamento a la Ley Orgánica vigente.

Con el fin de obtener eficiencia y una mayor profundidad en el análisis de los temas de su competencia, la Junta Directiva Nacional contará con comités técnicos (Comité Corporativo de Auditoría, Comité Corporativo de Riesgo y Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, según lo establecido en el acuerdo SUGEF 16-16); comités de apoyo (Comité Corporativo de Tecnología de Información y Comité Corporativo de Cumplimiento) y la Comisión de Pautas y Banca Social.

3.1. Generalidades de los Comités y Comisiones.

- Estos comités y comisión deberán contar con una normativa que regule, al menos, su funcionamiento e integración, así como el alcance de sus funciones. Además, deberán llevar actas en las cuales consten sus deliberaciones y los fundamentos de sus decisiones.
- La Junta Directiva Nacional podrá designar en los Comités y las Comisiones a los miembros y/o asesores externos cuando la normativa externa y/o a criterio de la Junta Directiva Nacional se requiera, con base en el procedimiento de contratación que para tal efecto corresponda. Asimismo, sus miembros podrán ser reelectos o removidos por la Junta Directiva Nacional.
- La rotación de los miembros es un elemento que debe ser tomado en cuenta, según sean las competencias y la experiencia de los miembros y de los nominados.
- El perfil profesional o de competencias y experiencia de quienes integran un Comité o Comisión deberá estar de acuerdo con las funciones del respectivo Comité o la Comisión y con los requisitos de idoneidad personal exigidos por las normas aplicables en cada entidad.
- Para los Comités y Comisiones Corporativos, la Presidencia le corresponderá a un miembro director de la Junta Directiva Nacional, no pudiendo recaer el nombramiento en la Presidencia de dicho órgano, con el fin de mantener el balance y el cumplimiento de las labores de esas instancias.
- Quien coordine un Comité o una Comisión desempeña un rol fundamental en el funcionamiento del órgano, debiendo aportar liderazgo y responsabilidad sobre su correcto y efectivo funcionamiento.

- La Secretaría General de la Junta Directiva Nacional dará el apoyo logístico a los Comités y a las Comisiones adscritas a las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero.
- Las decisiones y los acuerdos de los Comités o las Comisiones se tomarán por mayoría simple. Los votos contrarios y las abstenciones se registrarán por lo señalado en el artículo 57 de la Ley General de la Administración Pública. Por otra parte, aquellos acuerdos que deban ser remitidos a las Juntas Directivas y/u otras instancias del Conglomerado Financiero, deberán considerar las conclusiones y recomendaciones del respectivo Comité o Comisión producto de los análisis efectuados, cuando corresponda.
- En las actas de los Comités o las Comisiones Corporativos se deben separar las deliberaciones y los acuerdos para cada entidad.
- Los Comités y las Comisiones deben elaborar un plan de trabajo que deberá ser aprobado en diciembre del año anterior a su vigencia. Los planes de trabajo corporativos los aprueba la Junta Directiva Nacional y los correspondientes a un Comité de una sociedad su respectiva Junta Directiva.
- Los Comités y las Comisiones deben rendir un informe trimestral de labores, que contemple como mínimo: impacto de las recomendaciones realizadas por el órgano, propuestas, iniciativas y resultados, personas integrantes del órgano, número de sesiones celebradas, acuerdos tomados, cumplidos, en proceso, pendientes, temas diversos de interés del Comité o de la Comisión y el cumplimiento del plan de trabajo. Los corporativos los rinden ante la Junta Directiva Nacional, en los demás casos, ante la respectiva Junta Directiva.
- El respectivo órgano de nombramiento evalúa anualmente la gestión de cada Comité o Comisión y de cada uno de sus integrantes, considerando: la eficiencia a nivel conglomeral, del Banco como entidad controladora y de cada Sociedad.

3.2. Clasificación de estos órganos:

Comisiones

Órganos colegiados creados por la Junta Directiva Nacional que tienen por objetivo apoyar al cumplimiento de las funciones que el ordenamiento jurídico les haya asignado, o bien, procurar un mejor desempeño de las funciones asignadas a una sociedad. Una comisión es corporativa cuando su cometido sea apoyar a más de una junta directiva.

Comisiones especiales

Comisiones de carácter temporal, creadas cuando un determinado asunto, por su complejidad o importancia, no pueda ser estudiado y resuelto inmediatamente. Estas comisiones serán creadas por la Junta Directiva Nacional. Para el caso de las juntas directivas de las sociedades, podrán contar con estas comisiones siempre y cuando tengan la respectiva aprobación por parte de la Junta Directiva Nacional.

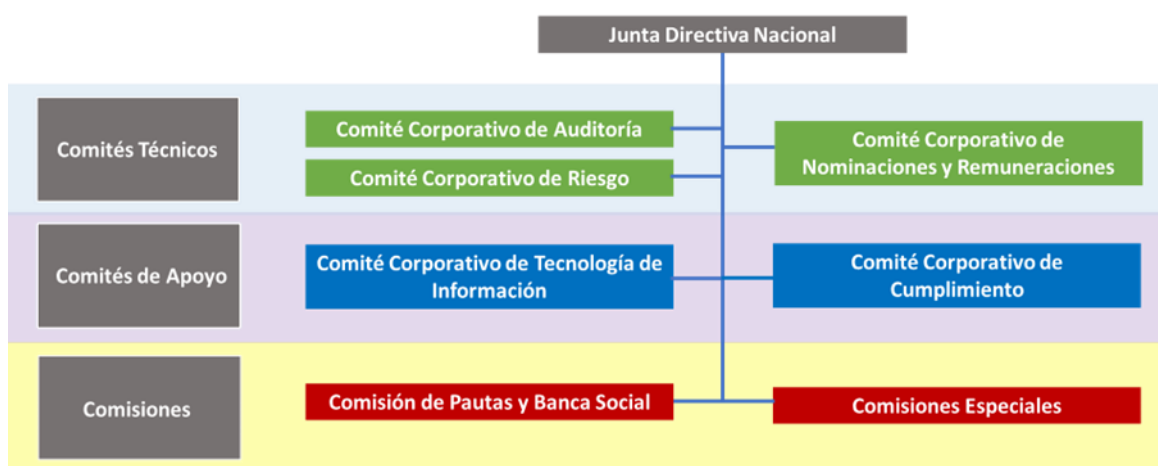
Comités técnicos

Órganos colegiados creados mediante el acuerdo SUGEF 16-16, cuyo objetivo es apoyar a la Junta Directiva Nacional o a las juntas directivas de las sociedades cuando se requiera por alguna regulación específica para el cumplimiento de sus funciones, mediante el análisis exhaustivo de los temas de su competencia.

Comités de apoyo

Órganos colegiados adicionales a los definidos por el acuerdo SUGEF 16-16, creados por la Junta Directiva Nacional, cuyo objetivo es apoyar a dicho órgano para el cumplimiento de sus funciones, mediante el análisis exhaustivo de los temas de su competencia.

Figura: Organización actual de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero



3.3. Objetivos, integración, funciones y los aspectos de mayor relevancia tratados en los Comités y Comisiones, que integré durante el período de mí gestión:

La Junta Directiva Nacional en su Sesión No. 5941, celebrada el 27 de octubre del 2022, mediante acuerdo No. 719-2022-Art-7, de acuerdo con el Reglamento para la organización y funcionamiento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y considerando que exista un balance de habilidades, competencias y conocimientos de los miembros para atender las responsabilidades y necesidades específicas de cada área del mercado financiero donde participen, conformar las comisiones y comités de apoyo a la Junta Directiva Nacional de la siguiente manera:

Es importante destacar que, los cuadros referenciados a continuación de cada Comité y Comisión contienen el número de sesiones realizadas, con sus respectivos acuerdos.

Comité Corporativo de Tecnología.

Integración:

- Iliana González Cordero, Presidenta
- Genoveva Chaverri Chaverri
- Clemencia Palomo Leitón

- El Gerente General Corporativo o el Subgerente General de Operaciones con voz, pero sin voto.
- El Director de Tecnología de Información con voz, pero sin voto.
- El Director Corporativo de Riesgo, o quien este designe. Tendrá una participación con voz, pero sin voto.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

Año	2022 (1)	2023 (2)	Totales
Cantidad de Sesiones	7	20	27
Acuerdos	41	157	198

(1) Primera Sesión la No. 14-2022 del 04/10/2022, Sesiones en 3 meses.

(2) Última Sesión la No. 20-2023 del 14/09/2023. en 9 meses.

Fundamento.

El Comité Corporativo de Tecnología de Información tiene su fundamento en el acuerdo CONASSIF 5-17m antes acuerdo SUGEF 14-17, Reglamento General de Gestión de Tecnología de Información.

Objetivo del Comité.

Debe orientarse principalmente a asegurar que las tecnologías de información sean consistentes con la estrategia del Conglomerado Financiero, y contribuyan en la consecución de los beneficios esperados, eficiencia, productividad y competitividad. Asimismo, debe velar por que los riesgos relacionados con las tecnologías de información sean debidamente conocidos y administrados.

Orientación estratégica.

El Comité Corporativo de Tecnología de Información conocerá sobre aquellos asuntos propuestos por la Junta Directiva Nacional, las Juntas Directivas de las Sociedades, la Gerencia General Corporativa, las Áreas de Tecnología de Información del Banco y de las Sociedades, así como, cualquier otro que considere pertinente, relacionados con los roles y responsabilidades de este Comité.

Este Comité debe velar por que los insumos de información y análisis que genera sean empleados para la toma de decisiones.

Funciones.

- Velar por la implementación de los procesos de la gestión de tecnologías de información.
- Asesorar en la formulación de las estrategias, metas de tecnologías de información y velar por su cumplimiento.
- Proponer las políticas generales con base en el marco de gestión de tecnologías de información.
- Recomendar las prioridades para las inversiones en tecnologías de información.
- Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de tecnologías de información en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.

- f. Velar por que la gerencia gestione el riesgo de tecnologías de información en concordancia con las estrategias y políticas aprobadas.
- g. Analizar el Plan de Acción y sus ajustes que atiendan el reporte de supervisión de tecnologías de información.
- h. Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan de Acción.

Principales logros del periodo.

1. Conocimiento de los temas urgentes en materia de tecnología de información del Conglomerado desde la perspectiva de las auditorías internas.
2. Impulsar el análisis y abordaje del tema de la contratación de personal especializado en materia del core bancario y el switch transaccional.
3. Seguimiento a temas estratégicos como lo es el contrato con Temenos, el proceso de rediseño de atención de requerimientos, el proyecto IaaS, el Core de Crédito y la estimación de la inversión en el Plan Estratégico de Tecnología de Información.
4. Impulsar un plan de capacitación sobre la programación, manejo y mantenimiento de T24.
5. Observaciones al cartel para la contratación de los servicios de un miembro externo para el Comité Corporativo de Tecnología de Información.
6. Análisis del Reglamento Corporativo de Seguridad de la Información.
7. Seguimiento a la estrategia de Innovación Corporativa.
8. Análisis de los informes de riesgos tecnológicos.
9. Conocimiento y seguimiento a las observaciones de auditoría relacionadas con el Programa de Transformación Digital.
10. Seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información del Banco Popular y sus Sociedades.
11. Análisis de la naturaleza, riesgos y oportunidades de la iniciativa de Neobanco.
12. Seguimiento a las prioridades de los proyectos de Tecnología de Información del Banco Popular y sus Sociedades.
13. Conocimiento del informe definitivo AIRI-33-2022 sobre **Evaluación de** Servicios de Seguridad, Plan Conti-Ransomware.
14. Seguimiento al avance del proyecto Core de Popular Seguros.
15. Solicitud de un informe sobre el estado de las plazas en proceso de reclutamiento relacionadas con puestos de Tecnología de Información.
16. Impulsar la capacitación del Comité en temas de Innovación y Transformación Digital
17. Seguimiento a los indicadores sobre la postura de seguridad de información y ciberseguridad del Conglomerado.
18. Concertar reuniones de alto nivel para el tratamiento de aspectos como el sistema SIPO.
19. Impulsar la conformación de la Comisión Ad Hoc pro-Construcción de la Ciudad Tecnológica.
20. Seguimiento a los proyectos tecnológicos catalogados como de alto riesgo (IaaS, adelgazamiento de SIPO, Solución de Crédito).

21. Impulsar la agilidad en los requerimientos de recurso humano y análisis de cambio de horario que tiene TI para los proyectos de alto riesgo de la Institución.
22. Solicitud de cronograma sobre los plazos del proyecto la Sonda.
23. Seguimiento a las recomendaciones de las cartas de gerencia.
24. Seguimiento constante al plan de estabilización de los sistemas del Banco Popular.
25. Se instruyó a la Administración para que brinde una mayor divulgación a la revista digital que elabora la Dirección de Tecnología de Información, por medio de las herramientas de mercadeo y comunicación con las que cuenta el Banco.
26. seguimiento a los costos y beneficios de las inversiones en Tecnologías de Información del Conglomerado.
27. Velar por la implementación y cumplimiento de los Procesos de la Gestión de Tecnologías de Información.
28. Seguimiento al tema de incidentes de POS, aplicación de Banca Móvil e incidentes de T24.
29. Seguimiento a la atención de las recomendaciones contenidas en el oficio AG-196-2022, en materia de planificación estratégica y transformación digital.
30. Revisión de los planes de continuidad del Banco Popular y sus Sociedades.
31. capacitación relacionada con el papel de Gobierno de TI que deben conocer los miembros del Comité en temas relativos al Marco de procesos de gestión de TI y gobierno de TI, así como el esquema de madurez
32. Seguimiento del Plan de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad del Conglomerado.
33. Conocimiento, análisis y seguimiento a las advertencias relacionadas con el proyecto de implementación IaaS.
34. Conocimiento, análisis y seguimiento a las advertencias relacionadas con protocolos anti ransomware.

Comisión de Pautas y Banca Social.

Integración:

- **Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Coordinador.**
- **Sra. Genoveva Chaverri Chaverri.**

Número de Sesiones realizadas y acuerdos tomados:

Año	2022 (1)	2023 (2)	Totales
Cantidad de Sesiones	5	14	19
Acuerdos	37	101	138

(3) Primera Sesión la No. 09 del 05/10/2022, Sesiones en 3 meses.

(4) Última Sesión la No. 14 en 9 meses.

Detalle Sesiones por mes:

I-T-2023

Mes	Fecha	No. Sesión
Enero	20/01/2023	No. 01-2023
	23/01/2023	No. 02-2023
Febrero	08/02/2023	No. 03-2023
	09/02/2023	No. 04-2023
Marzo	22/03/2023	No. 05-2023

II-T-2023

Mes	Fecha	No. Sesión
Abril	26/04/2023	No. 06-2023
Mayo	10/05/2023	No. 07-2023
Junio	01/06/2023	No. 08-2023
	21/06/2023	No. 09-2023

III-T-2023

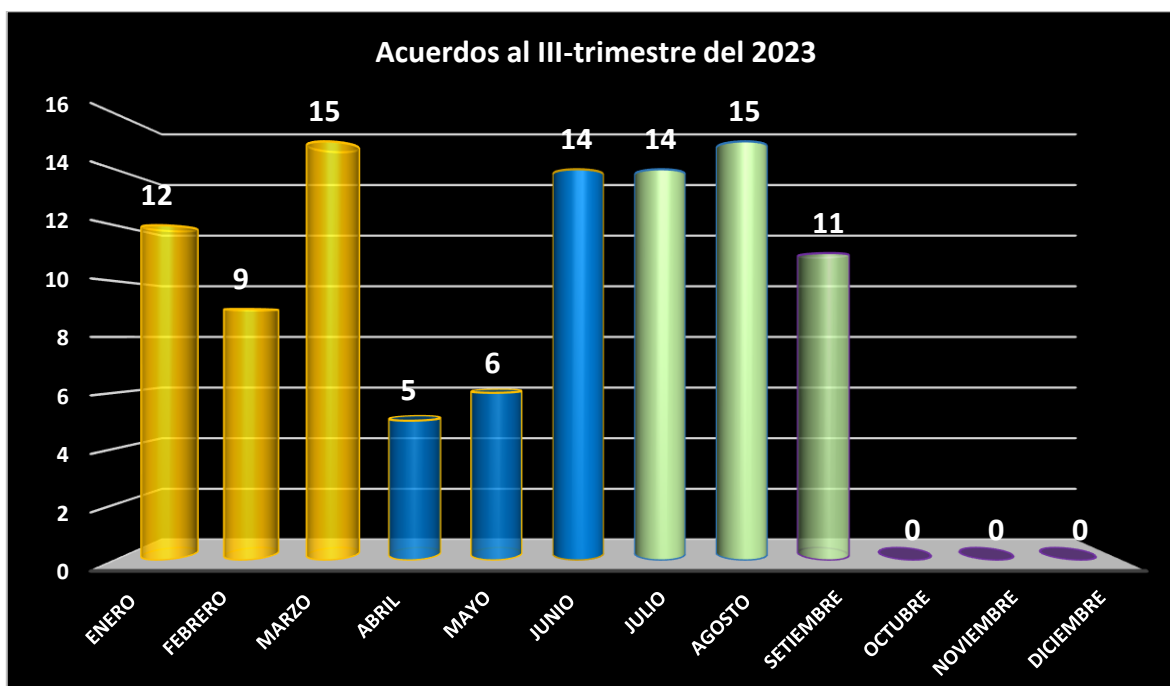
Mes	Fecha	No. Sesión
Julio	12/07/2023	No. 10-2023
	19/07/2023	No. 11-2023
Agosto	01/08/2023	No. 12-2023
	23/08/2023	No. 13-2023
Setiembre	26/09/2023	No. 14-2023



Detalle de acuerdos por mes:

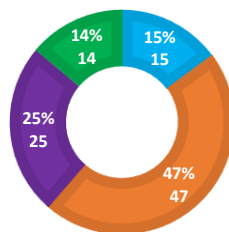
I-T-2023

Mes	Número de Sesión	Acuerdos Generados
Enero	No. 1-2023	10 acuerdos: Del CPBS-CD-01-2023 al CPBS-ACD-10-2023
	No. 2-2023	2 acuerdos: Del CPBS-CD-11-2023 al CPBS-ACD-12-2023
Febrero	No. 3-2023	7 acuerdos: Del CPBS-CD-13-2023 al CPBS-ACD-19-2023
	No. 4-2022	2 acuerdos: Del CPBS-CD-20-2023 al CPBS-ACD-21-2023
Marzo	No. 5-2023	15 acuerdos: Del CPBS-CD-22-2023 al CPBS-ACD-36-2023
II-T-2023		
Mes	Número de Sesión	Acuerdos Generados
Abril	No. 6-2023	5 acuerdos: Del CPBS-CD-37-2023 al CPBS-ACD-41-2023
Mayo	No. 7-2023	6 acuerdos: Del CPBS-CD-42-2023 al CPBS-ACD-47-2023
Junio	No. 8-2023	8 acuerdos: Del CPBS-CD-48-2023 al CPBS-ACD-55-2023
	No. 9-2023	6 acuerdos: Del CPBS-CD-56-2023 al CPBS-ACD-61-2023
III-T-2023		
Mes	Número de Sesión	Acuerdos Generados
Julio	No. 10-2023	7 acuerdos: Del CPBS-CD-62-2023 al CPBS-ACD-68-2023
	No. 11-2023	7 acuerdos: Del CPBS-CD-69-2023 al CPBS-ACD-75-2023
Agosto	No. 12-2023	6 acuerdos: Del CPBS-CD-76-2023 al CPBS-ACD-81-2023
	No. 13-2022	9 acuerdos: Del CPBS-CD-82-2023 al CPBS-ACD-101-2023
Setiembre	No. 14-2023	11 acuerdos: Del CPBS-CD-90-2023 al CPBS-ACD-100-2023



DISTRIBUCIÓN DE LOS 101 ACUERDOS, CORRESPONDIENTES AL III-TRIMESTRE 2023

■ Informativo ■ Estratégico ■ Operativo ■ Actas


Objetivo de la Comisión.


Planificar acciones relacionadas con los Fondos Especiales, el Fodemipyme, los emprendimientos, la pignoración, el crédito con Bono Familiar de la Vivienda y la Banca de Desarrollo Empresarial, mediante el análisis de temas y la propuesta de acuerdos que faciliten a la Junta Directiva Nacional y a otros órganos del Banco la información, el conocimiento y la toma de decisiones, así como, el análisis y seguimiento de las pautas emitidas por la Asamblea de Trabajadores (as).

Objetivos Específicos del de la Comisión.


a) Verificar con antelación que, los insumos aportados por la Administración permitan la mejor visión de los temas en estudio y se pueda hacer un uso eficiente del tiempo, los recursos humanos y financieros.



b) Ser la guía que, asegure la programación oportuna en las agendas de las actividades dispuestas en el cumplimiento de las funciones y así evitar posibles omisiones.



c) Asegurar la evaluación y profundización del análisis de los temas presentados, para que una vez que se trasladen a la Junta Directiva Nacional sean expuestos de manera más ejecutiva.

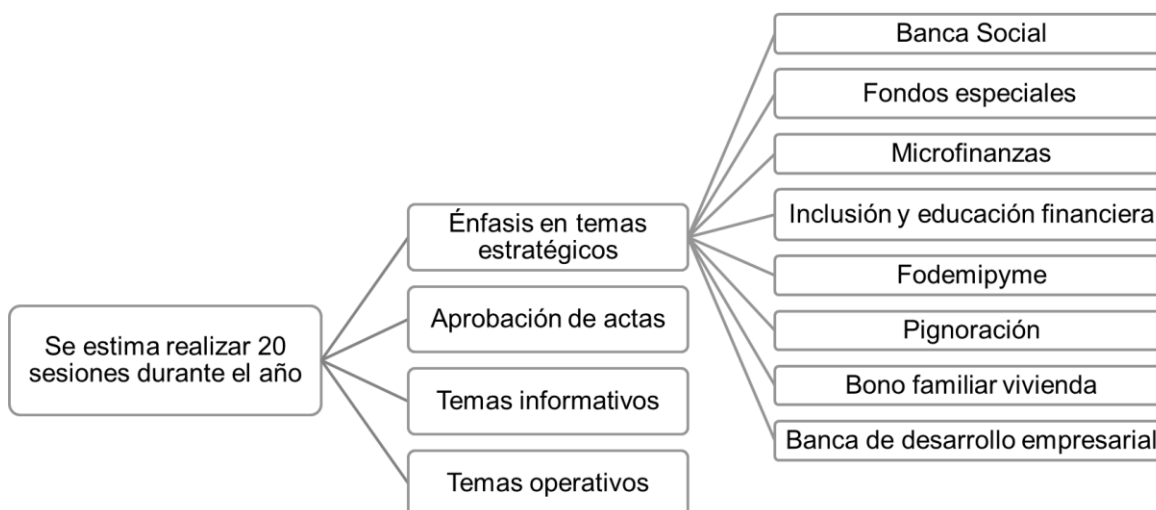


d) Formular oportunamente las recomendaciones mediante acuerdos, que faciliten a la Junta Directiva Nacional, enfocarse en asuntos relevantes para alcanzar las metas propuestas en la Estrategia Global 2023 – 2025.



e) Ser la base para la preparación del Informe Anual de Labores, sobre los resultados del período de gestión con sus respectivas conclusiones y recomendaciones para la Junta Directiva Nacional.

Funciones para ejecución del Plan de Trabajo.



Aspectos analizados.

I-Trimestre 2023:

Función	Actividad	Acuerdo
III. Conocer los siguientes informes y proponer a la Junta Directiva Nacional, las medidas que deba adoptar.	5	Acdd-21: Dar por conocido el Informe de Gestión de la Dirección de Fodemipyme con corte a diciembre de 2022.
	6	Acdd-15: Dar por conocido el Informe de Gestión de la Dirección de la Banca de Desarrollo Social y de la Dirección de la Banca Empresarial y Corporativa, con corte a diciembre de 2022.
	9	Acdd-04: Dar por conocido que la Gerencia General Corporativa revisó la normativa interna vigente en materia de procesos de capacitación, específicamente el Reglamento para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias del Personal del Conglomerado Financiero Banco Popular
		Acdd-05: Acoger la recomendación de la Dirección de Fodemipyme de trasladar a la cuenta de los Servicios de Desarrollo Empresarial un 10% de los \$2.326.833.236,48 que recibió Fodemipyme, provenientes del traslado de las utilidades del periodo 2021 del Banco Popular. Además, de elevar dicha recomendación con dictamen positivo a la Junta Directiva Nacional para su respectiva aprobación, a efectos de cumplir con el acuerdo JDN-5858-Acd-737-2021-Art-19 y el artículo 46 del Reglamento Operativo de Fodemipyme.
		Acdd-26: Dar por conocido el Programa de Capacitación para Ejecutivos de la Dirección de Fodemipyme impartido por la Universidad de Salamanca en España, con el objetivo de inscribir como máximo a un grupo de 20 personas del Banco Popular.
IV- Fiscalización interna y externa, así como proponer a la Junta	13	Acdd-7: Luego de haber recibido la instrucción de la Junta Directiva Nacional en el inciso 3) del acuerdo JDN-5967-Acd-1074-2022-Art-7, se instruye a la Administración para que le dé seguimiento a su plan de acción, en atención de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa Crowe Horwath CR, S. A., sobre la Carta de

Directiva Nacional lo correspondiente		Gerencia de los Fondos Especiales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Fondo Especial de Vivienda [FEVI], Fondo Especial de Desarrollo [FEDE] y Fondo de Avalos de Vivienda [FAVI]), los Estados Financieros Auditados y la opinión del contador público independiente, para el periodo 2020 y con corte al 31 de diciembre de 2021. Acdd-18: Dar por conocido y elevar a la Junta Directiva Nacional, para su conocimiento, el detalle de los motivos que generaron atrasos en la presentación de los informes de la Auditoría Externa Crowe Horwath CR, S. A. de los Fondos Especiales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal: Fondo Especial de Vivienda (FEVI), Fondo Especial de Desarrollo (FEDE) y Fondo de Avalos de Vivienda (FAVI) correspondientes a los periodos 2020 y 2021. Acdd-30: Dar por conocida la presentación con el detalle de atención de las recomendaciones emanadas por Auditoría Externa Crowe Horwath CR, S. A., sobre la Carta de Gerencia de los Fondos Especiales, los Estados Financieros Auditados y la opinión del contador público independiente, para los periodos 2020 y 2021.
	15	Acdd-9: Remitir su contenido a la Dirección de Fodemipyme, y que en el plazo de aquí a la siguiente sesión del próximo lunes se presente el resultado final del proceso de simplificación y adelgazamiento de los lineamientos para el otorgamiento de crédito por parte de Fodemipyme, tomando en cuenta los elementos expuestos en la presente moción. Acdd-12: Dar por recibido y notificar a la Junta Directiva Nacional el documento de la Dirección de Fodemipyme titulado: Lineamientos Generales para el otorgamiento de crédito por parte del Fodemipyme de enero de 2023, el cual es un compilado de los lineamientos debidamente ajustados al Nuevo Plan Estratégico del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con lo que se pretende agrupar y establecer los requisitos tanto normativos como internos, que deben cumplir las personas físicas y/o jurídicas para acceder al Fondo Especial para el Desarrollo de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (Fodemipyme) creado en el artículo 8 de la Ley n.º 8262. Acdd-29: Recomendar a la Junta Directiva Nacional que apruebe los elementos formales para la constitución del Fondo BP Bienestar, en atención de su acuerdo n.º 81, literal 4, sesión 5972.
V. Otras actividades	17	Acdd-27: Dar por conocido y elevar a la Junta Directiva Nacional, para su conocimiento, el Informe sobre la atención y ejecución del Plan de Trabajo del 2022 de la Comisión de Pautas y Banca Social, correspondiente al cuarto trimestre del año 2022, en atención a lo estipulado en el Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular.
	20	Acdd-06: Dar por conocida la aclaración sobre la gestión del Modelo de Desarrollo Comunitario BIC en relación con la ejecución de los alcances del acuerdo JDN-5850-Acd-657-2021-Art-10 de la Junta Directiva Nacional, pues en la sesión 5850 se sustituye la aprobación del Modelo de Desarrollo Comunitario mediante la inclusión de la estrategia para la atención integral de las Organizaciones de la Economía Social (OES) representadas en los sectores de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

II-Trimestre 2023:

Función	Actividad	Acuerdo
II. Sobre Políticas, Reglamentos, Directrices y Manuales de Procedimientos.	3	Acdd-54: Dar por recibida y conocida la propuesta de redimensionamiento del negocio de pignoración (crédito pignoraticio). Solicitar a la Administración que realice lo siguiente y lo presente a esta Comisión, previo a elevar la propuesta final a la Junta Directiva Nacional: a- Solicitarle a la Dirección de Gestión que realice el estudio de factibilidad del traslado de la Agencia Centro de Crédito sobre Alhajas al centro de San José. b- Presentar el análisis efectuado por la Dirección Financiera que demuestra la viabilidad técnica de la fusión del BPT Catedral con la Agencia Centro de Crédito sobre Alhajas (ACCSA). c- Remitir el criterio legal de la Dirección Jurídica acerca de la probabilidad de trasladar la Agencia Centro de Crédito sobre Alhajas al centro de San José. d- Presentar su propuesta para pagar el dinero que el Banco Popular les debe a las empresas Pignus y Rapaport. e- Valorar la reincorporación del Banco Popular a las empresas Pignus y Rapaport, porque se recibirá capacitación gratuita sobre los diamantes, en consecuencia, se podrán recibir ofertas de estas piedras preciosas.
		Acdd-41: Dar por conocido y elevar a la Junta Directiva Nacional, para su conocimiento, el Informe de Gestión de la Dirección de Fodemipyme correspondiente al primer trimestre de 2023, con el fin de atender el ítem 7 del acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16.
	6	Acdd-39: Dar por conocido el Informe de Gestión de la Dirección de Banca de Desarrollo Social del primer trimestre de 2023.
	7	Acdd-59: Dar por conocido el oficio DIRJ 278-2023 mediante el cual se traslada el pronunciamiento jurídico para atender el inciso 2 del acuerdo JDN-5978-Acd-200-2023-Art-11, respecto de la necesidad de determinar si procede el traslado a la cuenta de los Servicios de Desarrollo Empresarial de un 10% de los \$2.326.833.236,48 correspondiente a las utilidades del periodo 2021 del Banco Popular. Recomendar a la Junta Directiva Nacional que acoja la solicitud del oficio DIRFOD 0376-2023, mediante el cual la Dirección de Fodemipyme recomienda no trasladar recursos al Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial y que estos se mantengan disponibles en el Fondo de Crédito. Instruir a la Dirección del Fodemipyme para que en un plazo no mayor a tres meses haga una revisión del Reglamento Operativo del Fodemipyme y presente una reforma que permita procedimentar el traslado de recursos del Fondo de Financiamiento al Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial.
III. Conocer los siguientes informes y proponer a la Junta Directiva Nacional, las medidas que deba adoptar.	10	Acdd-40: En acato a lo que establece el artículo 31 de la Ley 9274 del Sistema de Banca para el Desarrollo, dar por conocido y analizado el Informe de resultados del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FOFIDE) y los saldos en las cuentas activas del FONADE, correspondiente al segundo semestre del 2022, así como la gestión realizada en la colocación de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) durante el periodo 2022.

		Trasladar a la Junta Directiva Nacional, para su conocimiento, el Informe de resultados del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FOFIDE) y los saldos en las cuentas activas del FONADE, correspondiente al segundo semestre del 2022, así como la gestión realizada en la colocación de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) durante el periodo 2022.
III. Conocer los siguientes informes y proponer a la Junta Directiva Nacional, las medidas que deba adoptar.	13	Acdd-60: Trasladar a la Junta Directiva Nacional, para su aprobación, la Carta de Gerencia y los Estados Financieros Auditados realizados por la firma Crowe Horwath C. R., S. A, para el Fondo Especial para el Desarrollo de la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, con corte al 31 de diciembre del 2022.
	15	Acdd-44: Recomendar a la Junta Directiva Nacional que valore se autorice a la Gerencia General Corporativa para que actualice la acreditación de la licencia como Operador Financiero de los recursos del Sistema Banca para el Desarrollo (SBD) que posee el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Lo anterior, en atención del artículo 42 del Reglamento a la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), capítulo I Autorización o acreditación de Operadores Financieros y Programas. Acdd-45: Solicitar a la Dirección de la Banca Empresarial y Corporativa que construya una presentación para el 26 de mayo de 2023 con los siguientes contenidos: a) El nuevo reglamento del Sistema de Banca para el Desarrollo que aprobó el Consejo Rector. b) Un cuadro comparativo de cómo estaba antes y cómo está ahora el Sistema de Banca para el Desarrollo. c) Los anuncios que hizo el Gobierno sobre el tema de los recursos para el Sistema de Banca para el Desarrollo. d) ¿Cuánto monto tiene y cuánto está utilizando el Sistema de Banca para el Desarrollo en avales? Para saber si el Banco Popular con su sistema de avales puede hacer un convenio interesante o si requerirá una reforma legal.
IV- Fiscalización interna y externa, así como proponer a la Junta Directiva Nacional lo correspondiente	15	Acdd-46: Recomendar a la Junta Directiva Nacional que apruebe lo siguiente para la Dirección de Fodemipyme: a) El Plan de Trabajo Integral para los periodos 2023-2025. b) Los planes comerciales para el Fondo de Crédito y el Fondo de Avales presentados en el Plan de Trabajo Integral. c) La estrategia de gestión para los Servicios de Desarrollo Empresarial incluida como Anexo 1 en el Plan de Trabajo Integral de Fodemipyme que incluye sus programas y límites propuestos. d) La lista de prioridades o back log del Fodemipyme contenido dentro de Plan de Trabajo, Lineamientos y Acciones del Fodemipyme 2023 2025. e) La estructura presentada por la Gerencia General Corporativa y la administración del fondo, incluyendo la creación de plazas respectivas y las reclasificaciones solicitadas. f) La aprobación se deriva del trámite de los estudios de cargas y estructura corresponde a la Dirección de Capital Humano. g) La validación y la creación de los perfiles, con el objetivo de brindar las categorías necesarias y gestionar las reclasificaciones, siempre y cuando los funcionarios cumplan con los requisitos exigibles.

V. Otras actividades	17	Acđ-51: Dar por conocido, analizado y avalado el Informe sobre la atención y la ejecución del Plan de Trabajo de 2023 de la Comisión de Pautas y Banca Social al primer trimestre 2023, cuya elaboración atiende el artículo 23 (Informe de labores) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y a la actividad 17 de su Plan de Trabajo de 2023. Recordar a la Dirección de Gestión que se encuentran pendientes de cumplimiento las actividades 4, 11 y 12 del Plan de Trabajo 2023 de la Comisión de Pautas y Banca Social, correspondientes al primer trimestre de 2023. Acđ-52: Elevar a la Junta Directiva Nacional, para su conocimiento, el Informe sobre la atención y la ejecución del Plan de Trabajo de 2023 de la Comisión de Pautas y Banca Social referente al primer trimestre 2023, con el cual se cumple el artículo 23 (Informe de labores) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
	18	Acđ-50: Dar por conocido el Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Pautas y Banca Social correspondiente al primer trimestre de 2023, en cumplimiento del artículo 23 (Informe de labores) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y de la actividad 18 de su Plan de Trabajo de 2023.
	20	Acđ-38 Dar por conocida y elevar a la Junta Directiva Nacional, para conocimiento, la distribución de los recursos y las condiciones de los programas de los Fondos Especiales, y la revisión efectuada de los reglamentos que aplica a los Fondos Especiales, con el propósito de atender el acuerdo 155 de la sesión 5975 de esa Junta Directiva.

III-Trimestre 2023:

Función	Actividad	Acuerdo
III. Conocer los siguientes informes y proponer a la Junta Directiva Nacional, las medidas que deba adoptar.	5	Acđ-75: Dar por recibido el avance del Informe de Gestión al II trimestre del Fondo de desarrollo para la micro, pequeña y mediana empresa. Acđ-77: Dar por conocido y trasladar a la Junta Directiva Nacional el oficio GGC-1280-2023, mediante el cual la Dirección Banca Empresarial y Corporativa y la Dirección de Fodempyme presentaron los respectivos informes de gestión, según oficios DIRBEC-253-2023 y DIRFOD-639-2023, en los que se describen los logros de las metas asignadas al 30 de junio de 2023.
	6	Acđ-74: Dar por conocido el Informe de Gestión de la Banca de Desarrollo Social correspondiente al primer semestre de 2023, en atención del acuerdo número 138 inciso 7) de la sesión 5624-2019 de la Junta Directiva Nacional y los acuerdos n.º138, n.º139 de la sesión 18-2020 y n.º17 de la sesión 32-2021 de esta Comisión y trasladarlo a la Junta Directiva Nacional para su conocimiento. Recomendar a la Junta Directiva Nacional que le solicite a la Dirección de Banca de Desarrollo Social la elaboración de una propuesta para articular Bienes Administrados, FEVI y el Departamento Jurídico con el fin de proponer un programa que mejore las soluciones de vivienda que ofrece el Banco.

		Acd-77: Dar por conocido y trasladar a la Junta Directiva Nacional el oficio GGC-1280-2023, mediante el cual la Dirección Banca Empresarial y Corporativa y la Dirección de Fodemipyme presentaron los respectivos informes de gestión, según oficios DIRBEC-253-2023 y DIRFOD-639-2023, en los que se describen los logros de las metas asignadas al 30 de junio de 2023. Acd-101: Dar por conocido el Informe de Gestión de la Comisión de Pautas y Banca Social, correspondiente al segundo trimestre de 2023.
	9	Acd-68: Dar por conocido el Informe Ejecutivo que remite la Dirección de Fodemipyme sobre la atención de pymes por parte de dicha Dirección en la zona de Los Santos, así como el crecimiento de avales que está experimentando el fondo gracias a la puesta en marcha de los programas de avales aprobados a los operadores financieros, además de su registro en el Sistema de Administración de Avales y Garantías SAAG; y se le instruye a la Dirección de Fodemipyme para que amplíe la presentación de este informe para la próxima sesión. Acd-71: Dar por conocido el oficio DIRBEC-231-2023 mediante el cual se atiende lo solicitado en el acuerdo CPBS-8-ACD-53-2023- Art.5 que indica: a- Se da por aceptado <u>continuar potenciando el Programa BP Acelera</u>, el cual se coordina de manera conjunta entre la Banca Empresarial y la Dirección de Fodemipyme y atiende las expectativas en cuanto al aprovechamiento de las condiciones del Fondo de Avales. b- Dar <u>prioridad a la gestión de mejora que el fondo de Fodemipyme está planteando en el desarrollo tecnológico del sistema SAAG para mejorar los flujos de proceso, lo que permitirá que estos programas se coloquen con una mayor fluidez</u>, considerando que la inversión se soporta en el presupuesto del Fodemipyme. Acd-72: Dar por conocido el Presupuesto de Fodemipyme y el Plan Anual Operativo para el año 2024 y recomendar a la Junta Directiva Nacional su aprobación, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento Operativo de Fodemipyme, fundamentado en la estrategia integral 2023 -2025. Acd-86: Dar por conocido el Informe de la Dirección de Fodemipyme en cuanto a la atención de las mipymes en la zona de Los Santos, en cumplimiento del acuerdo n.º 68 de la sesión 10, inciso 2 de esta Comisión.
IV- Fiscalización interna y externa, así como proponer a la Junta Directiva Nacional lo correspondiente	13	Acd-67: Dar por recibido el oficio GGC-1061-2023 en el que la Gerencia General Corporativa exalta el alto espíritu de trabajo y construcción en equipo que ha caracterizado al Conglomerado Financiero, en virtud de la felicitación generada por este Comité al personal de la Dirección de Fodemipyme y del Banco Popular que, en una labor de conjunto, permitió alcanzar los <u>resultados presentados en la Carta de Gerencia y los Estados Financieros Auditados realizados por la firma Crowe Horwath C. R., S. A. con corte al 31 de diciembre del 2022</u>. De esta manera, hace un llamado para que, con esa misma convicción, lealtad y compromiso, se continúe el camino para construir juntos el mejor Conglomerado Financiero. Acd-85: Dar por conocidos y analizados los <u>Estados Financieros Auditados de los Fondos Especiales FEDE, FEVI y FAE, con corte al 31 de diciembre de 2022</u>, así como su Carta de Gerencia. Instruir a la Secretaría General para que, continúe con el proceso que corresponda para el conocimiento y aprobación de los Estados Financieros Auditados de los Fondos Especiales FEDE,

		FEVI y FAE, con corte al 31 de diciembre de 2022, así como su Carta de Gerencia.
	15	Acd-78: Dar por conocido el informe sobre la Estrategia para la Atención Integral de las OES representadas en los Sectores de la ATTBP por parte de la Dirección Banca Desarrollo Social. Acd-87: Dar por recibido el <u>informe seguimiento de avance relativo a la gestión presupuestaria necesaria y el aprovisionamiento del capital humano aprobado, presentado por la Dirección de Fodemipyme</u>, en atención del acuerdo CPBS-JDN-10 Acd-64-2023-art 3 de esta Comisión. Acd-100: 1- Dar por recibido el <u>informe de avance en el proceso de transformación de la Banca Social</u>. 2-Dar por recibido el <u>informe sobre la colocación de recursos de la Dirección de Fodemipyme de enero a agosto del 2023</u> y 3-Instruir a la Dirección de Fodemipyme para que dé <u>seguimiento a los procesos requeridos relativos al aprovisionamiento del capital humano</u>, e informe a esta Comisión, así como a la Dirección de Banca de Desarrollo Social y a la Dirección de Banca Empresarial y Corporativa, en un plazo de 60 días naturales.
V. Otras actividades	20	Acd-64: Dar por recibido el informe de avance presentado por la Administración, solicitado en el punto 3 del acuerdo JDN-6002-Acd-583-2023-Art-10 e instruir a la Dirección de Fodemipyme a dar seguimiento al avance de los procesos requeridos, brindando informe dirigido a la Comisión de Pautas y Banca Social, relativo a la <u>gestión presupuestaria necesaria y el aprovisionamiento del capital humano aprobado</u>, en un plazo de 30 días naturales. Acd-65: Recomendar a la Junta Directiva Nacional la <u>aprobación de la Estrategia integral de la Banca Empresarial y Corporativa</u> según fue solicitado a la Administración por medio de los acuerdos JDN-5977-Acd-187-2023-Art-13, JDN-5986-Acd-340-2023-Art-6 inciso 1 ítems a), b) y c) e inciso 2; JDN-6006-Acd-640-2023-Art-11 inciso 1 ítems a), c) y d) de la Junta Directiva Nacional, correspondiente a la estrategia integral de la Banca Empresarial y Corporativa, la cual se encuentra documentada en el "Informe Atención de Acuerdos Junta Directiva Nacional. Acd-95: Dar por conocido y analizado y elevar a la Junta Directiva Nacional, para su conocimiento, el <u>avance del Programa BP Acelera y del Programa BP Bienestar con corte al mes agosto de 2023</u>, remitidos por la Dirección de Banca Empresarial y Corporativa, la Dirección General Banca Social y la Dirección de Banca de Desarrollo Social. Recomendar a la Junta Directiva Nacional dar por cumplidos el inciso 3 del acuerdo JDN-5952-Acd-866-2022-Art-7 y el inciso 2 del acuerdo JDN-6020-Acd-806-2022-Art-12, relacionados con la presentación bimestralmente del informe del avance del Plan BP Bienestar Social y del Programa BP Acelera. Acd-97: Dar por conocido el <u>informe mensual de ejecutoria de los créditos aprobados</u> según acuerdo JDN-6006-ACD-640-Art-11, Inciso 1b, con corte a julio de 2023.

Actividad No. 4, 11 y 12

Acd-70: Dar por conocidas y atendidas las actividades 4, 11 y 12 del plan de trabajo de la Comisión de Pautas y Banca Social, por parte de la Dirección de Gestión, por ser actividades recién incorporadas este año a dicho plan. Referencia de cumplimiento, mediante los oficios GGC 1072-2023 y el DIRG 193 2023.

Rango calificación del resultado de evaluación del Plan de Trabajo.

Calificación	Nivel
Cumplimiento adecuado	$100 \leq 90$
Cumple Parcial Medio	$89 \leq 75$
Cumple Parcial bajo	$74 \leq 50$
No cumple.	$49 \leq 0$

Resultado ejecución plan de trabajo de la Comisión a setiembre 2023, con un resultado de cumplimiento adecuado.

Trimestre	% Cumplimiento Actividades	Distribución Peso	Resultado del Trimestre.
I-T	89,47%	25%	22,37%
II-T	90,79%	25%	22,70%
III-T	93,75%	25%	23,44%
IV-T	0,00%	25%	0,00%
Grado de cumplimiento			91,33%

4. Devolución de activos asignados.

Señalo que, a la fecha del informe, se coordinó con el secretario general de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la devolución de todos los recursos y activos que se me habían asignado, para el cumplimiento de mis funciones como directora Propietaria de la Junta Directiva Nacional, siendo estos:

- a- Microcomputadora personal portátil, marca DELL, código de barras del activo N°. 136701.
- b- Equipo telefonía celular iPhone 13, IME:351606645611673.
- c- Así como el recibido conforme de la oficina asignada en su momento.

De los siguientes apartados del informe que, corresponden del No. 6 al 14, no se desarrollan debido al tiempo tan corto de participación en la gestión, en este nuevo cuatrienio de la Junta Directiva Nacional que, no tiene ni un mes de haber asumido sus funciones y son temas que formaran parte importante del plan de trabajo, donde su abordaje se irá realizando, en los próximos meses, solamente los enumero.

5. Resultados de la gestión.

5.1. Económicos al cierre del año 2022.

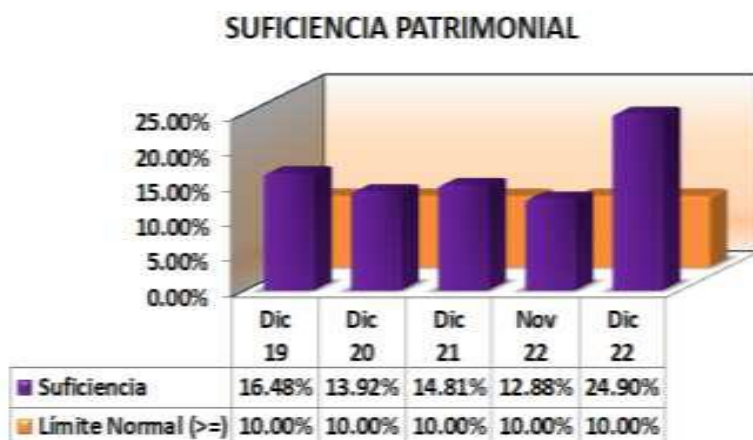
En el año 2022 se alcanzó la suma de **¢44.625 millones** de utilidad neta institucional, cumpliéndose la meta del PAO en un **119%**. Importante destacar el aporte de utilidades de las Sociedades por un monto de **¢7.673 millones** que representa el **17%** de la utilidad institucional.

Con estos excelentes resultados el aporte social del Banco asciende a la suma de **¢33.525 millones** por concepto de Impuesto sobre la Renta, Aporte CONAPE, Aporte Comisión Nacional de Emergencias, Fondos Especiales y Programa Mujer BP Empresaria.

Igualmente, se logró alcanzar un crecimiento relevante de la Cartera de Crédito Bruta por el orden de **¢206.726 millones**, que en términos relativos es del **7.20%**, superándose el crecimiento promedio del Sistema Bancario Nacional del **3.20%**. En materia de colocaciones crediticias se cierra el año 2022 con un monto de **¢938.861 millones**.

En materia de estimaciones crediticias se cierra el 2022 con un monto de **¢23.836 millones**, inferior en un **54%** con respecto a la cifra registrada en el año 2021 (**¢51.753 millones**), resultado obtenido por la excelente gestión cobratoria en donde se destaca un indicador de mora mayor a 90 días de **2.14%** a diciembre 2022 (**2.64%** a diciembre 2021). Igualmente se destaca que en el año 2022 se reforzaron las estimaciones colectivas en **¢5.274 millones** para alcanzar una cifra acumulada en balance por **¢30.830 millones** para cubrir eventuales deterioros de la Cartera de Crédito.

El saldo del patrimonio del Banco al cierre del 2022 es de **¢865.082 millones**, posicionándose el Banco en primer lugar del ranking a nivel del SBN y obteniendo un indicador de **Suficiencia Patrimonial de 24.90%** lo cual refleja la solidez patrimonial de la Institución y las oportunidades de crecimiento para los próximos años.



5.2. Somos un Conglomerado Sólido.

Nos hemos convertido en uno de los más grandes y sólidos Conglomerados Financieros del país, con el propósito fundamental de Construir Bienestar, impulsando la democratización económica y el justo acceso a las herramientas financieras, llevando apoyo y soluciones reales a miles de personas trabajadoras sus familias, organizaciones, sectores sociales y productivos, así como a las comunidades en todo el territorio nacional.

Fitch ratifica solidez del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

La solidez del Banco Popular y de Desarrollo Comuna ha sido ratificada por la más reciente calificación de riesgo otorgada por la prestigiosa calificadora internacional Fitch Ratings y permite a la Institución seguir respondiendo con responsabilidad, innovación, cercanía y calidad a la confianza de las personas trabajadoras del país.

Fitch Ratings afirmó las calificaciones internacionales en moneda local y extranjera del Banco Popular, con una perspectiva de largo plazo estable, pues coincide con la calificación que la misma agencia asigna a Costa Rica, destacando la recuperación económica tras la crisis global que desencadenó la pandemia, una mejora estructural de la posición fiscal y un desarrollo económico más alto.

Según la calificadora, el Banco Popular cuenta con una posición financiera adecuada para soportar precisamente los retos del entorno económico, recalcando también que el perfil de negocio de la Institución se caracteriza por su franquicia fuerte, lo que se refleja en una participación de mercado alta, tanto en préstamos como en depósitos.

Se destaca que, durante el año 2022, el Banco otorgó soluciones de financiamiento a más de 48.443 personas mediante sus principales líneas de crédito de carácter social y personal; además, el crecimiento de la cartera de crédito durante ese mismo año fue un de 7,90%, porcentaje superior al promedio del Sistema Bancario Nacional, lo que significó una colocación de ₡938.861 millones.

Otros aspectos claves destacados por Fitch en el caso del Banco son una calidad adecuada de los activos (a junio de 2023, el indicador de cartera vencida – mora mayor de 90 días – mejoró a 2,06% desde 2,62% en diciembre de 2021 debido a procesos de recuperación más rigurosos) y, de igual forma, una sólida capitalización por encima de pares locales e internacionales, lo cual le permite al Banco soportar crecimientos de cartera superiores al promedio de la industria, como sucedió en diciembre de 2022 (8,1% frente a 3,2%).

Los clientes como prioridad.

Cabe recordar que, impulsado por su rol social orientado en promover el bienestar integral de las personas trabajadoras y sus familias, el Banco Popular confirmó su solidez financiera al lograr durante el 2022 un total de ₡44.625 millones en utilidades, la tercera más alta del Sistema Bancario Nacional, y de las cuales el 15% se dirige al Programa de Fondos Especiales que van en directo apoyo de las personas más necesitadas.

La solidez del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal está respaldada además por el trabajo comprometido del equipo que lo conforma y que tiene a sus clientes y su tranquilidad como prioridad absoluta. Es importante indicar que, pensando en el presente y ante todo en el futuro de los clientes, el Banco Popular tiene el mayor

patrimonio de todos los bancos públicos y privados del país – el cual alcanza a junio 2023 \$909.955 millones – una fortaleza que permite visualizar grandes oportunidades de desarrollo y crecimiento.

Paralelamente, el pasado 27 de julio la SUGEF dio a conocer el Índice de Suficiencia Patrimonial para el segundo semestre del año, de las 44 entidades financieras supervisadas, situando al Banco Popular en un cuarto puesto general y primero entre los bancos público-estatales, con un 24,24% (muy superior del 10% mínimo establecido en la normativa prudencial). Este indicador es relevante, pues permite medir la fortaleza de la solvencia, la capacidad para responder a los riesgos por su actividad y la estabilidad financiera de los distintos participantes.

La Gerencia General Corporativa ha recalcado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal seguirá trabajando con rumbo claro, decisión y solidez para brindar a las personas trabajadoras y a las familias del país una Entidad cada vez más eficiente, moderna, segura y cercana a las necesidades actuales de la ciudadanía, ofreciendo más y mejores productos, servicios y canales.

Excelencia reconocida.

En el Banco Popular destacamos entre las 3 mejores instituciones bancarias en Reputación en Costa Rica según Punto Cardinal Comunicaciones.

Un estudio realizado por la agencia colombiana determinó cuáles son los 10 bancos costarricenses con mejor reputación, según las menciones en redes sociales, medios de comunicación y páginas web. La lista la encabeza Banco Promerica, con una puntuación de 9,2, seguido de Banco Davivienda (9), Banco Popular (8,7), BAC (8,2), Banco de Costa Rica (7,6), Banco Nacional (7,5), Scotiabank (7,4), Lafise (7), Improsa (5,6) y BCT (4,7). ¡Nos enorgullece ser reconocidos entre los líderes en menciones positivas en redes sociales, medios y páginas web!

5.3. Resultados Financieros del CFBPDC a Julio 2023.

Con corte a Julio 2023, seguidamente se muestran los principales resultados financieros anuales desde el período 2019 al 2022; y el corte a la fecha de este informe (Julio 2023), tanto del Banco Popular como a nivel del Conglomerado Financiero:

BANCO POPULAR

Cifras financieras en millones de ₡ y en porcentajes

	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	jul-23
Activo Total	3 536 363	4 278 291	4 012 124	3 917 088	3 990 100
Cartera de Crédito Bruta	2 615 647	2 625 708	2 617 293	2 824 019	2 874 324
Variación cartera crédito	-0,36%	0,38%	-0,32%	7,90%	1,78%
Pasivo Total	2 821 120	3 537 910	3 172 043	3 052 007	3 074 400
Patrimonio	715 243	740 381	840 081	865 082	915 700
Utilidad Neta	33 301	13 412	44 969	44 625	13 878
Gastos de administración a utilidad operacional bruta	64,08%	69,65%	53,27%	67,24%	77,00%
Utilidad a patrimonio	5,12%	1,93%	5,75%	5,49%	3,08%
Morosidad mayor a 90 días	2,64%	2,90%	2,64%	2,14%	2,10%
Suficiencia patrimonial	16,48%	13,92%	14,81%	24,90%	24,36%
Cobertura Estimaciones	1,35	1,52	2,13	2,23	1,96
Estimaciones colectivas	-	43 206	52 882	56 379	55 129
Estimaciones contraccíclicas (normativa prudencial)	-	25 575	25 622	25 549	26 869
Margen de intermediación	4,99%	4,13%	5,22%	5,00%	4,06%
Costo Promedio Ponderado Capital Anualizado (EVA)	5,01%	4,38%	3,49%	4,12%	5,92%
Apalancamiento	4,94	5,78	4,78	4,53	4,36
Apalancamiento SBN	8,49	9,08	8,86	8,81	8,21
Aporte a Fondos Especiales	3 208	4 995	2 012	6 745	6 691
Aporte a Fodempyme	1 126	1 753	833	2 326	2 316
Aporte a Programa Mujer BP Empresaria	1 070	1 655	671	2 248	2 231

Banco Popular

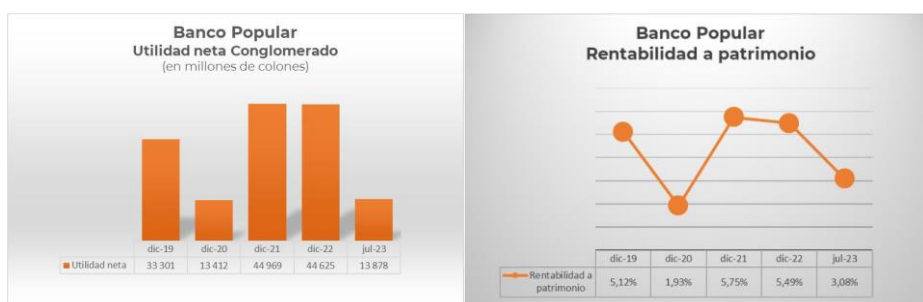
Utilidad neta (en millones de colones)

	2019	2020	2021	2022	jul-23
Utilidad neta	33 301	13 412	44 969	44 625	13 878
Banco Popular	22 147	3 159	33 356	36 952	7 830
Pop. Valores	4 986	4 276	5 851	2 862	2 027
Pop. Pensiones	3 358	2 349	2 210	2 125	1 357
Pop. SAFI	1 200	2 041	1 720	643	721
Pop. Seguros	1 610	1 587	1 832	2 043	1 943
Total sociedades	11 154	10 253	11 613	7 673	6 048

Se muestran a continuación los resultados de las principales variables para el Banco Popular, a julio 2023.

El Banco Popular y sus Sociedades Anónimas generaron una utilidad neta en el año 2022 de ¢44.625 millones monto inferior en 0,76% a la obtenida en el año 2021 que fue de ¢44.969 millones.

Ese nivel de utilidad neta obtenido por el Banco y sus Sociedades Anónimas provoca un decrecimiento en su indicador de rentabilidad a patrimonio pasando de un 5,75% al 5,49% del 2021 al 2022.



De ese monto de utilidad neta del año 2022 de ¢44.625 millones un total de ¢36.952 millones fueron generados propiamente por el Banco y ¢7.673 millones por las Sociedades Anónimas según el detalle.

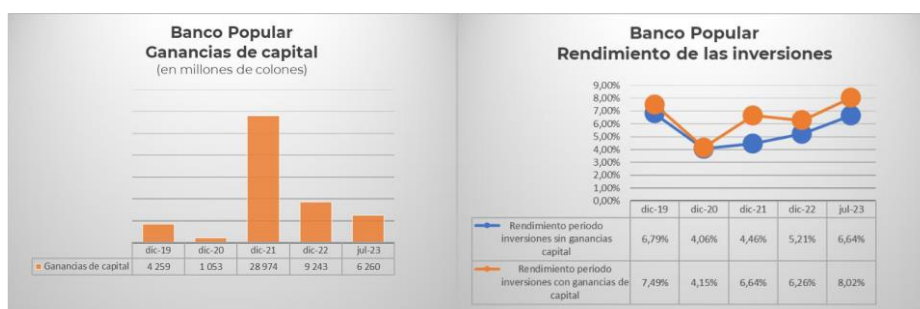


En términos porcentuales para el año 2022 las Sociedades Anónimas generaron un 17,19% de la utilidad neta y el Banco un 82,81% como se aprecia en el siguiente gráfico.

Los aspectos principales que explican la generación de la utilidad neta en el año 2022 son los siguientes.

Ganancia de capital por venta de inversiones: La excelente gestión del portafolio de inversión en los últimos dos años y medio ha permitido aprovechar las oportunidades del mercado con su consecuente impacto en la utilidad del Banco. El comportamiento del mercado en cuanto a precio de las inversiones y las tasas de rendimiento permitió al Banco generar un total de ₡9.243 millones de ganancias de capital por venta de inversiones para el año 2022, mientras que a julio 2023 se posee un total de ₡6.260 millones de ganancias de capital.

Esa generación de ganancias de capital por venta de inversiones le ha permitido a la institución generar un incremento en la rentabilidad de las inversiones muy superior al monto obtenido del 2020. De esa forma el rendimiento financiero de las inversiones considerando las ganancias de capital para el año 2022 fue de un 6,26% y a julio 2023 de un 8,02%.



Incremento de los gastos administrativos: a pesar de que se han realizado esfuerzos importantes en la contención del gasto en temas como alquileres y otros rubros importantes, el gasto administrativo para el año 2022 fue de ₡163.085 millones, superando en un 11,79% a los ₡145.891 millones del año 2021.

Ese crecimiento de los gastos administrativos se refleja a su vez en el resultado del indicador de eficiencia de gastos de administración a utilidad operacional bruta que pasó de un 53,27% a un 67,24% del 2021 al 2022.

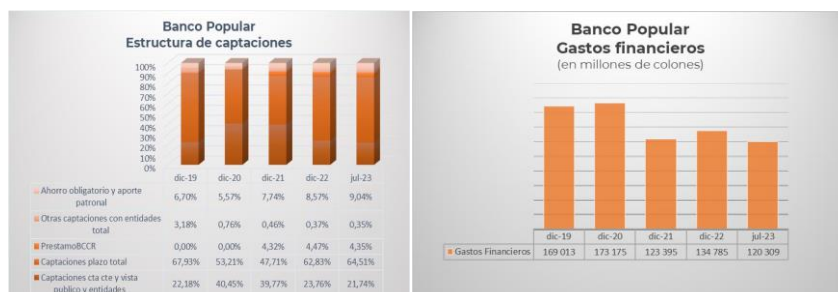
En otras palabras, mientras que en el año 2021 para generar ₡100 colones de utilidad operacional bruta se ocuparon ₡53,27 colones de gastos, en el año 2022 incrementó a una necesidad de ₡67,24 colones de gastos administrativos.



Menor gasto financiero: si bien es cierto el Banco tiene como uno de sus objetivos principales el cambio en su estructura de captaciones fortaleciendo las de menor costo en

detrimento de las de mayor costo, para el año 2022 las captaciones a la vista y cuenta corriente pasaron de tener una participación dentro de la estructura de captación de un 39,77% en el 2021 a un 23,76% en el año 2022.

Ese cambio en la estructura de captaciones aunado al comportamiento de las tasas de interés en el mercado derivó en el año 2022 en un mayor gasto financiero. En el año 2022 el gasto financiero alcanzó la suma de ₡134.785 millones siendo mayor en 9,23% a los ₡123.395 millones del año 2021.

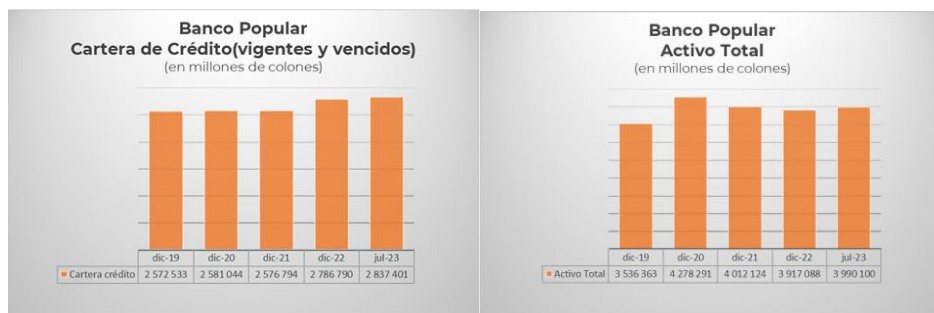


A pesar de lo anterior, el cambio en la estructura de captaciones ha favorecido la inclusión financiera tal y como se evidencia en los dos siguientes gráficos donde se presenta un incremento en el número de cuentas corrientes y captaciones vista (Datos a julio 2023):



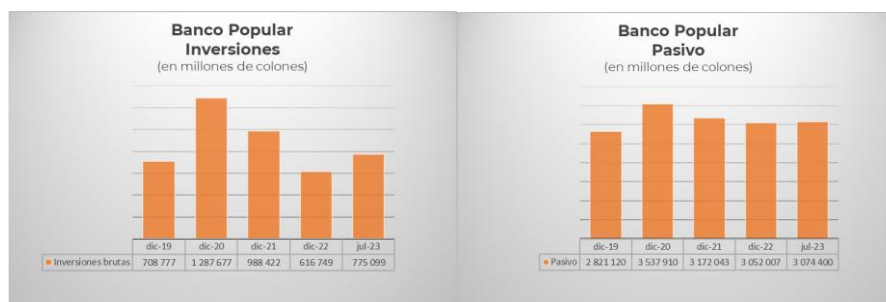
Activo Total: Este crece un 1,86% a julio del 2023, originado principalmente por el incremento del saldo de las inversiones y el saldo de la cartera de crédito.

Cartera de crédito: La cartera de crédito muestra a julio del 2023 un crecimiento del 1,82%.

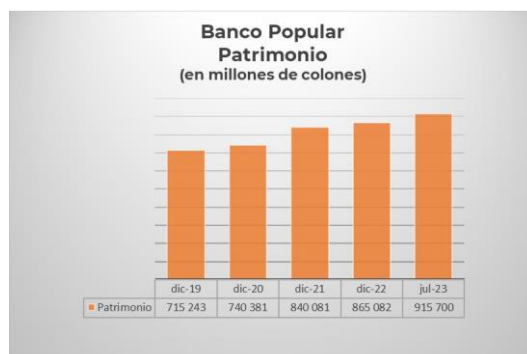


Inversiones: Las inversiones que financieramente se manejan de acuerdo con la gestión de liquidez y el manejo de los indicadores normativos SUGEF de calce de plazos, incrementan a julio 2023 en relación con diciembre 2022 en un 25,68%.

Pasivo: El pasivo en el año 2022 acorde al crecimiento de la parte activa aumenta a julio 2023 en un 0,73%.



Patrimonio: El patrimonio aumenta de diciembre 2022 a julio 2023 en un 2.14%.



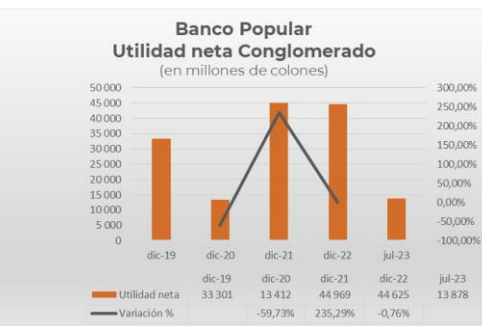
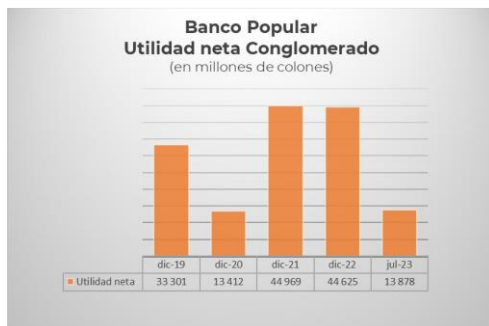
Utilidad neta:

El Banco Popular y sus Sociedades Anónimas generaron una utilidad neta a julio 2023 de ¢13.878 millones.

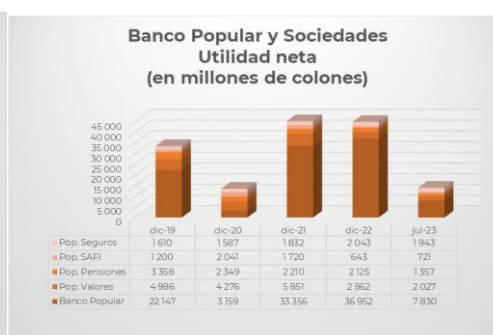
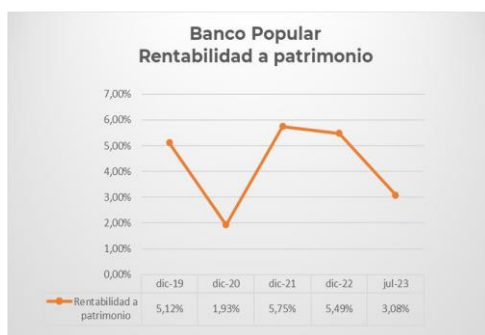
Se está generando todavía un monto importante de ganancias de capital, pero inferior al 2022, se espera una mayor reactivación del crédito, se continuará con el manejo de la estructura de fondeo y el manejo del gasto en estimaciones de cartera de crédito, producto de las estrategias implementadas y relacionadas con la calidad de la cartera de crédito. Pero las condiciones de inflación alta inciden en los gastos administrativos lo que conllevaría a un deterioro de la eficiencia.

Con ese nivel de utilidad neta alcanzado a julio 2023 para el Banco y sus Sociedades Anónimas se obtiene un indicador de rentabilidad a patrimonio de un 3,08% a julio 2023.

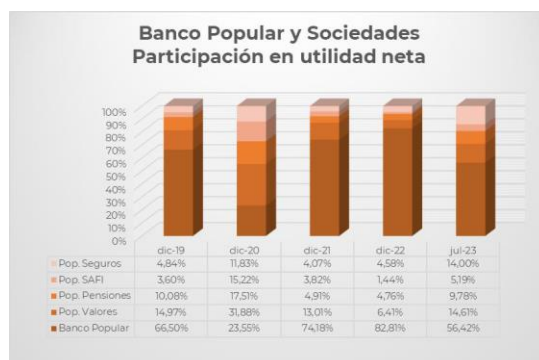
Del monto de utilidad neta a julio 2023 de ¢13.878 millones un total de ¢7.830 millones serían propiamente del Banco y ¢6.048 millones de las Sociedades Anónimas según el siguiente detalle.



En términos porcentuales a julio 2023 las Sociedades Anónimas generaron un 43,58% de la utilidad neta y el Banco un 56,42% como se aprecia en este gráfico.



Gastos administrativos: los gastos de administración en el año 2023 llevan un ritmo de crecimiento mayor al del año 2022, presentando a julio 2023 un monto de ¢93.650 millones.



Morosidad: en el año 2023 el gasto neto por estimación de cartera de crédito muestra una importante reducción en el primer semestre del 2023 en comparación con el gasto anual del año 2022.

Como resultado de lo anterior, el indicador de morosidad mayor a 90 días pasa de un 2,64% en diciembre 2022 a un 2,10% en julio del 2023.



5.4. Perfil de Riesgos.

La Junta Directiva Nacional aprobó, mediante acuerdo JDN-5981-Acd-260-2023-Art-12, un nivel de riesgo global para el Conglomerado que se ubica en Medio-Bajo; este es un indicador de seguimiento mensual y se ha mantenido dentro de los límites establecidos.

Para realizar la medición del nivel de apetito y perfil de riesgo, se consideran tipos de riesgo tanto cualitativos como cuantitativos:

Cuantitativos	Cualitativos
Riesgo de Crédito	Riesgo Estratégico y reputacional
Riesgo de Tipo de cambio	Riesgo Legal
Riesgo de Tipo de interés	Riesgo de TI
Riesgo de Precio	Riesgo de Seguridad de Información y Ciberseguridad
Riesgo de Liquidez	Riesgo LC/FT/FPADM CFBPDC
Riesgo Operacional	

Para el cierre al mes de julio 2023, el comportamiento del nivel de riesgo global se ubicó como se muestra a continuación:

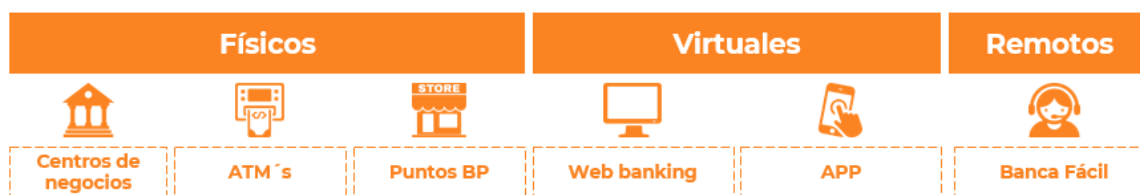
PERFIL DE RIESGO CONGLOMERADO BPDC jul-23			
INDICADORES CUANTITATIVOS			
Ponderación RC	Perfil Tipo Riesgo	Nivel	
8,97%	R. Operacional (RO)	1,50	RIESGO BAJO
69,52%	R. Incumplimiento - Crédito (RINC)	1,68	RIESGO BAJO
1,67%	R. Tipo de cambio	1,85	RIESGO BAJO
4,24%	R. Tipo de tasa interés	1,53	RIESGO BAJO
12,18%	R. Precio	2,13	RIESGO BAJO
3,42%	Riesgo de Liquidez	1,75	RIESGO BAJO
100,0%			
Indicador Cuantitativo Global		1,71	
INDICADORES CUALITATIVOS			
Ponderación			
Peso del Indicador		130%	
Indicar Cualitativo Global		43,33%	
PERFIL DE RIESGOS BASADO EN MAPA DE RIESGOS:		2,68	RIESGO MEDIO-BAJO
PERFIL DE RIESGO BASADO SUFICIENCIA CONGLOMERADO PATRIMONIAL		25,91%	RIESGO BAJO
NIVEL DE RIESGO GLOBAL			RIESGO MEDIO-BAJO

5.5. Posición competitiva del CFBPDC.

En el competitivo mundo financiero, el Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal se destaca como un conglomerado sólido y confiable que ha logrado consolidar una posición destacada en el mercado. Nuestra posición competitiva se basa en un compromiso continuo con la excelencia, la innovación y la satisfacción del cliente. Como Conglomerado, seguimos creciendo y prosperando en un mercado dinámico, ofreciendo soluciones financieras de calidad y construyendo relaciones sólidas a largo plazo con nuestros clientes.

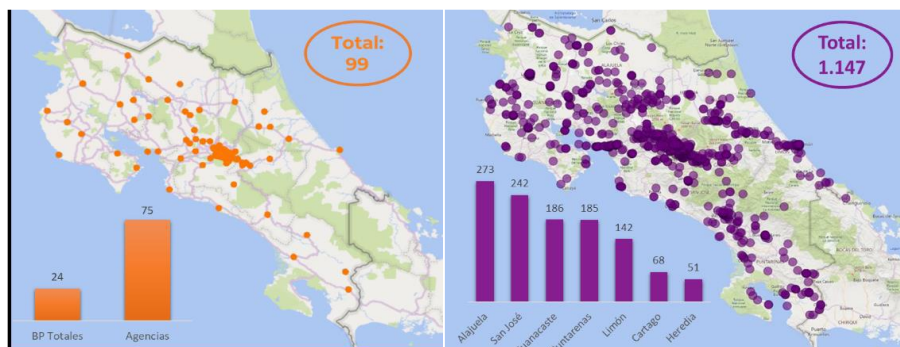
Canales y fuerza comercial

Nuestro compromiso con la accesibilidad y conveniencia para nuestros clientes la reflejamos por medio de los canales físicos, remotos y virtuales que ponemos a disposición para atender sus necesidades. Actualmente, contamos con una gama amplia de canales de contacto:



El Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal cuenta con presencia en todo el territorio nacional. Nuestra red de sucursales, cajeros automáticos y Puntos BP, se ha desplegado estratégicamente para atender las necesidades de las comunidades en todo el país, lo cual no solo demuestra nuestra presencia nacional, sino que también subraya nuestra dedicación para brindar servicios financieros de calidad para satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

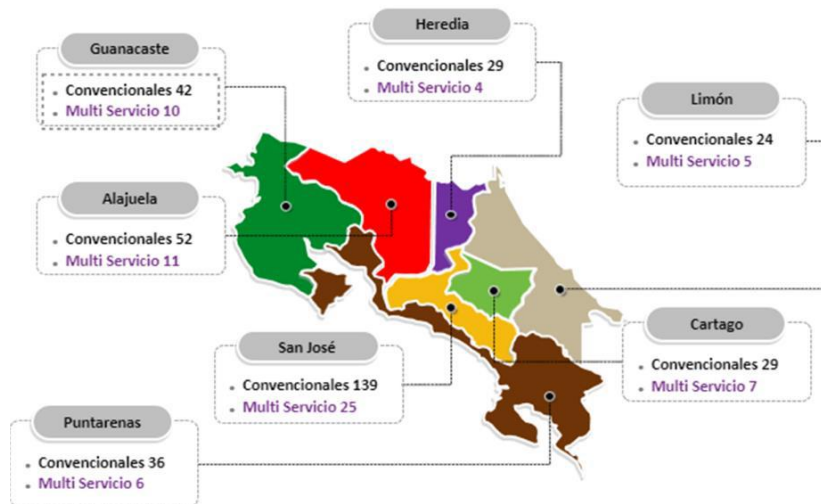
Esto es un testimonio de nuestro Propósito de llevar Bienestar a todos los rincones del país, respaldando nuestro compromiso de ser el Conglomerado de elección en todas las localidades en las que nos encontramos.



Distribución de Oficinas Comerciales

Puntos BP por provincia

Cajeros Automáticos:



5.6. Productos y Servicios del Conglomerado.

En el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal tenemos como propósito contribuir al bienestar de la población mediante soluciones financieras integrales que satisfagan las necesidades de nuestros clientes en cada etapa de sus vidas, es por esto por lo que ofrecemos una amplia gama de productos y servicios diseñados para brindar comodidad, seguridad y crecimiento financiero a cada uno de los segmentos que atendemos.



Ahorro Voluntario
Cuentas Corrientes
Cuenta Naranja
Plan Naranja
Ahorro a Plazo
Tarjeta de Crédito
Tarjeta de Débito
Pago de Salarios
Crédito Personal
Crédito Empresarial
Crédito Social
Web - App



Fondo de Capitalización Laboral
Plan Obligatorio de Pensión Complementaria
Plan Voluntario de Pensión Complementaria
Plan Colectivo de Pensión Complementaria
Planes de Beneficios



Fondo de inversión Popular Mercado de Dinero Colones - Dólares (No Diversificado)
Fondo de inversión Popular Liquidez Mixto Colones - Dólares (No Diversificado)
Fondo de inversión Confianza BP Colones - Dólares (No Diversificado)
Fondo de inversión Popular Inmobiliario (FINPO) No Diversificado
Fondo de inversión Popular Inmobiliario (ZETA) No Diversificado



Seguros para:
Viajeros, de Vida, para robo, Riesgos del Trabajo, contra incendio, Gastos Médicos, para automóviles, para accidentes.
Seguros para Empresas, Pymes y Economía Social (seguro de energía, cyber, dinero y valores, equipo electrónico, equipo contratista, responsabilidad civil, robo local, colectivo de vida).
Seguros Autoexpedibles (compra en línea, accidentes, de vida, Tarjeta segura, salud, deducible automóviles)



Asesoría de Inversión
Gestión individual de portafolios
Custodia de Valores
Ejecución
Compra y venta de títulos valores a nivel local e internacional
Fondos de inversión
Negociación de divisas
Operaciones de reporto
Administración de Fideicomisos de Inversión

Aporte y logros de nuestras Sociedades Anónimas.

De este modo, cada una de las Unidades Estratégicas de Negocio que conforman nuestro Conglomerado Financiero, destaca en su respectivo mercado por su eficiencia, compromiso

y constante búsqueda de alternativas para atender las necesidades y expectativas del público meta.



Un nuevo miembro: Sociedad Popular Servicios Compartidos S.R.L.

En el año 2021 se contó con la aprobación por parte de la Junta Directiva Nacional para crear la Sociedad Popular Servicios Compartidos S.R.L.; el pasado 3 de mayo del 2022 en la sesión 6058-2022 de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, se autorizó la conformación de esta:

“Autorizar al Banco Popular y de Desarrollo Comunal para que constituya una sociedad de responsabilidad limitada, con el fin de crear un centro tecnológico de servicios compartidos para su uso exclusivo, cuyo objeto sería la prestación de servicios de procesamiento en el área de la tecnología, brindar soporte tecnológico, así como la adquisición, arrendamiento y mantenimiento de hardware y software, incluido además el desarrollo de software y la atención de las necesidades relacionadas con el área de tecnología del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus subsidiarias. Asimismo, como parte de su objetivo podrá dar servicios en cualesquiera otras áreas, dentro de los alcances establecidos en el citado numeral 3 del artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.”

Asimismo, el pasado 31 de junio del 2023 se otorgó por parte del CONASSIF la autorización mediante oficio CNS-1801/11; adicionalmente y de forma paralela, se gestionó ante la Junta Directiva Nacional lo concerniente a la aprobación de la estructura organizativa y el pacto constitutivo, los cuales se aprobaron mediante acuerdo JDN-5939-Acd-700-2022-Art-16.

Actualmente se encuentra en ejecución las restantes etapas del plan de trabajo para el inicio de operaciones de la Sociedad Popular Servicios Compartidos S.R.L. en el año 2024.

5.7. Atención diferenciada de nuestros segmentos de clientes.

El Banco Popular está segregado por Bancas para dar atención a cada segmento según su línea de negocio y de esta forma brindar un servicio que se ajuste a las necesidades de cada cliente:

Banca de Personas.

Se trata de una Dirección adscrita a la Subgerencia General de Negocios, desde la cual se generan las estrategias comerciales para todos los canales de ventas dirigidos a personas. Desde esta banca se atienden a todas las personas físicas (asalariados públicos y privados, ingresos propios, pensionados, entre otros).

Tiene a cargo todas las oficinas comerciales de todo el país, además de la División Centros Nacional de Tarjetas, BP Global y Gestión Comercial.

Se encarga de identificar y proponer la composición de los portafolios de productos y servicios dirigidos a sus segmentos de interés. Establece las metas y da seguimiento estricto para el cumplimiento de estas por parte de las oficinas comerciales.

Banca Empresarial y Corporativa.

La Dirección de Banca Empresarial y Corporativa es una dependencia adscrita a la Subgerencia General de Negocios y es la encargada de generar las estrategias institucionales para atender y brindar soporte financiero y no financiero a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como instituciones públicas. Tiene adscritas dos dependencias las cuales, en sus roles, tienen definidos dos segmentos importantes de la población. La División de Banca de Desarrollo Empresarial da atención de las micro, pequeñas y medianas empresas y la División de Banca Institucional atiende grandes empresas e Instituciones públicas grandes.

Banca Social.

Con la aprobación de la propuesta de estructura organizacional, dada por la Junta Directiva Nacional según acuerdo JDN-6033-Acd-1009-2023-Art-18, se dio la creación de la Dirección General de Banca Social, la cual tiene dentro de sus funciones liderar, gestionar, optimizar y supervisar las actividades necesarias, a fin de incrementar la eficiencia y competitividad del Banco mediante la gestión de venta de productos y servicios dirigidos a los clientes y organizaciones sociales, a través de acciones que aseguren el acompañamiento sistemático a los proyectos de índole social sustentados en las mejores prácticas que se requieren para su sana administración, con el propósito de fortalecer el patrimonio de los fondos, posicionar al Banco Popular y de Desarrollo Comunal en este sector de la economía y asegurándose, en coordinación con las dependencias correspondientes, que los productos y servicios ofrecidos por el Banco cumplan con las necesidades y expectativas del cliente.

Tiene bajo su adscripción dependencias que deberán encargarse de la promoción y colocación de la oferta integral de productos y servicios financieros y no financieros de la Banca Social dirigidos a las poblaciones beneficiarias y organizaciones sociales, a través de canales digitales y presenciales. Asimismo, deberán gestionar el diseño de la oferta de productos sociales a partir de la definición de la estrategia, segmentos y promoción de cada producto; además, promover relaciones articuladas con las diferentes áreas de soporte para facilitarles los productos al cliente, en los diferentes canales presenciales y digitales, garantizando el alcance y las condiciones competitivas que generen el impacto deseado en las poblaciones beneficiarias y organizaciones sociales. Por último, serán encargados de todo lo relacionado con productos que permitan proporcionar acceso inclusivo a servicios financieros a personas de bajos ingresos y pequeñas empresas, brindándoles oportunidades para mejorar sus condiciones de vida y promover el desarrollo económico en sus comunidades a través de las microfinanzas.

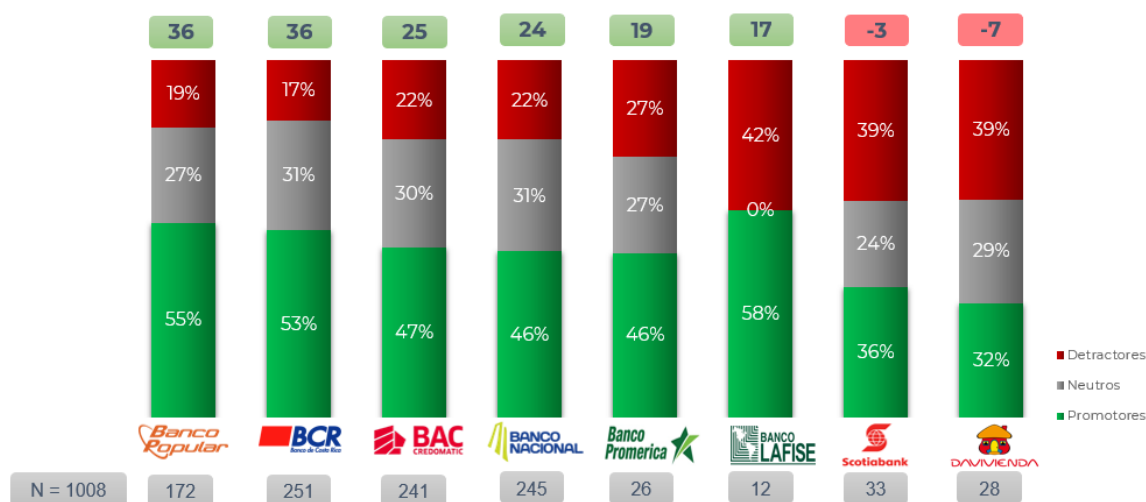
Todas las Bancas cohesionadas logran que nuestra competitividad sea el reflejo de un compromiso constante con la excelencia, la innovación y la satisfacción del cliente,

permitiéndonos así lograr el Propósito por el cual fue creado el Banco Popular y de Desarrollo Comunal: Construir Bienestar. Hemos establecido una sólida base en la que construimos un futuro financiero sólido para nuestros clientes y nuestra organización. Pero no nos detendremos aquí; continuaremos buscando oportunidades para crecer y evolucionar. Nuestra dedicación a ofrecer servicios financieros de alta calidad, la inversión en tecnología de vanguardia y la formación de relaciones sólidas con nuestros clientes nos distinguen en un mercado en constante cambio.

NPS (Net Promoter Score) más alto respecto a la competencia.

En el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la satisfacción de nuestros clientes es la brújula que guía nuestra misión. Constantemente buscamos formas mejorar la calidad de nuestros productos y servicios financieros para continuar en la preferencia de nuestra clientela.

El NPS es una herramienta ampliamente reconocida que nos proporciona una visión clara de la lealtad y la satisfacción de nuestros clientes principales¹. El resultado obtenido en la Encuesta de consumidores REBEX 2022, realizado en agosto 2022, nos ubica entre los puntajes más altos (36) con respecto a la competencia:

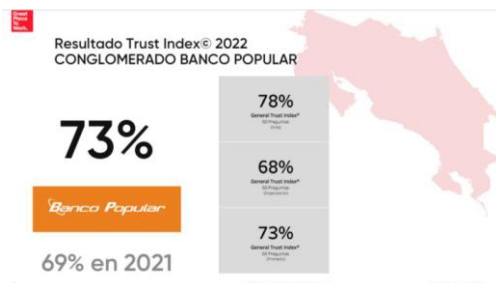


Tamaño de muestra en Costa Rica: N = 1008

Este resultado refleja el vínculo que compartimos con nuestros clientes y nos ayudarán a orientar nuestras iniciativas futuras para brindarles una experiencia aún mejor. Este diferenciador en el mercado significa para nosotros un impulso y compromiso de proporcionar un servicio excepcional.

Modelo Organizacional y Cultural.

El Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, cuenta con una planilla total de más de 4.500 funcionarios (contemplando Banco y Sociedades Anónimas) y, según la última encuesta de Trust Index© que es el índice mediante el cual se mide la experiencia de los colaboradores en las organizaciones, contamos con la certificación Great Place to Work® (Excelente Lugar para Trabajar).



No obstante, lo anterior, fortalecer nuestra Cultura Organizacional es una prioridad para el éxito de nuestra transformación. Es por ello por lo que seguiremos impulsado iniciativas que nos hagan crecer como personas y como Institución en las diferentes dimensiones consideradas en este modelo de medición de nuestra cultura.

5.8. Nos estamos Transformando.

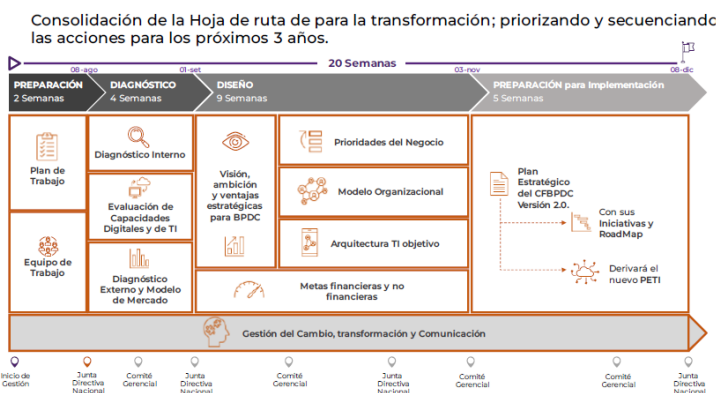
Esta misma Sangre Naranja que ha logrado que estemos Hechos Diferentes para afrontar con éxito los retos y desafíos que nos imponen los nuevos tiempos, nos permitirá continuar ocupando un lugar especial en el corazón de toda Costa Rica. Es por esto por lo que avanzamos a paso firme hacia la transformación organizacional que nos permita la sostenibilidad y participación en el mercado financiero.

Construcción de la Hoja de Ruta para la Transformación.

Como parte del inicio de gestiones de los nueva Gerencia General Corporativa, la Junta Directiva Nacional emitió el acuerdo JDN-6027-Acd-917-2023-Art-10 del 01 de agosto 2023, que indica textualmente:

“Solicitar a la Gerencia General Corporativa que, en un plazo de 2 semanas, presente a esta Junta Directiva la hoja de ruta estratégica para la transformación institucional, la cual incluye lo relativo a mapa de priorización, capacidades, estrategias y transformación digital y de tecnología de información”.

Es así como, en la sesión ordinaria de Junta Directiva Nacional No. 6028 del 09 de agosto 2023, la Gerencia General Corporativa presenta el plan de trabajo para desarrollar la Hoja de Ruta estratégica para la transformación, y se acuerda: “Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Gerencia General Corporativa, para desarrollar en las próximas 18 semanas una actualización del Plan Estratégico del CFBPDC con la hoja de ruta estratégica para la transformación institucional, la cual incluye lo relativo a mapa de priorización, capacidades, estrategias y transformación digital y de tecnología de información.”



Para llevar a cabo este Plan de Trabajo, se conformó un equipo multidisciplinario que se encuentra liderando cada etapa del proceso, el cual conlleva una rendición de cuentas permanente ante la Junta Directiva Nacional; tal es el caso de la presentación ante este órgano director de la Etapa Diagnóstica, en la sesión No. 6038 del 12 de setiembre 2023, en la cual se generó el acuerdo JDN-6038-Acd-1071-2023-Art-5 que cita:

“Dar por conocida la II entrega del seguimiento de la hoja de ruta de la Estrategia de Transformación Institucional: Alineando la estrategia rumbo a la excelencia y el bienestar de todos: Etapa diagnóstica del BPDC, 2023”.

A partir de la etapa diagnóstica, se identificaron los principales ejes de enfoque para la construcción de la Hoja de Ruta de Transformación:



Iniciativas claves.

En el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, estamos comprometidos con la innovación y la mejora constante. Reconocemos que el mundo financiero está en permanente evolución y estamos decididos a liderar el cambio en lugar de seguirlo. Es por eso por lo que hemos visionado un ambicioso conjunto de iniciativas de transformación organizacional destinadas a fortalecer nuestra posición en el mercado y, lo que es más importante, a ofrecer un mayor valor a nuestros clientes.

Estas iniciativas de transformación abarcan diversas áreas, desde la digitalización de nuestros servicios hasta la reinversión de nuestra cultura organizativa. Además, hemos fomentado un entorno que valora la colaboración, la agilidad y la creatividad, lo que ha llevado a la creación de equipos multidisciplinarios que trabajan en conjunto para idear soluciones revolucionarias y responder rápidamente a las necesidades cambiantes de nuestros clientes. Algunas iniciativas que se encuentran en implementación son:

- Tribu de Datos (CRM, BI, Gobierno de Datos)
- Core de Crédito
- Neobanco
- Banca Digital

De igual forma, se ha venido trabajando en una serie de iniciativas o proyectos necesarios para la operación del negocio:

- Datacenter
- Estabilización de los sistemas
- Core de Crédito
- Fortalecimiento de la estructura y gestión de la Ciberseguridad
- Fortalecimiento de la estructura y gestión de la Continuidad del Negocio
- Programa Solución Planta Física (Edificio Metropolitano)

A medida que avanzamos en esta emocionante jornada de transformación, estamos emocionados por los desafíos y oportunidades que se presentan. Estamos seguros de que estas iniciativas nos permitirán ofrecer a nuestros clientes servicios financieros de vanguardia y forjar un futuro aún más sólido para nuestro Conglomerado. Juntos, estamos

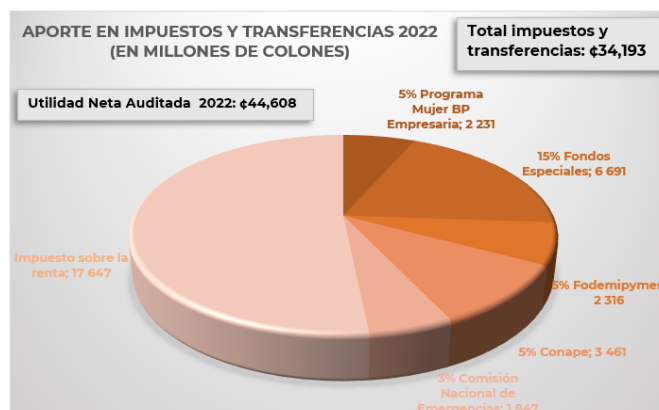
construyendo una organización más ágil, innovadora y centrada en el cliente que estará a la altura de los desafíos del mercado.

5.9. Construimos Bienestar y Esperanza.

54 años construyendo bienestar y esperanza.

El pasado 11 de julio celebramos el 54 aniversario de la creación de nuestra Entidad Financiera, una institución diferente, forjada por mujeres y hombres visionarios, con el valioso objetivo de atender a quienes más lo necesitan, fomentando el ahorro y el acceso al crédito sobre todo de las personas trabajadoras que más lo han requerido.

Somos la única entidad financiera que dedica el 63% de sus utilidades para fines de alto impacto social, con la constitución de fondos que permiten dar servicios financieros y acompañamiento, principalmente a la población no bancarizada. Para el año 2022 los aportes del Banco en lo referente a impuestos y transferencias alcanzaron un monto de ₡34.193 millones con el siguiente detalle:



Inclusión Financiera con productos y servicios innovadores.

BP Bienestar Social” lleva alivio a familias con alto endeudamiento.

A través de su programa “BP Bienestar Social”, el conglomerado Financiero Banco Popular ha llevado una mejora en sus condiciones financieras a más de 1.760 núcleos familiares con un nivel de alto endeudamiento, brindándoles tranquilidad y bienestar integral.

A través del programa se han girado cerca de 14 mil millones de colones, llevando a las personas trabajadoras una mejora en liquidez financiera y tranquilidad.

Este programa se lanzó a inicios de este año junto a la Presidencia de la República, con el fin de beneficiar a personas trabajadoras para que tengan la opción de unificar sus deudas y mejorar su ingreso líquido disponible, es decir, la cantidad de dinero real que reciben luego de las rebajas o retenciones.

El Banco Popular ofrece facilidades especiales en tasas de interés, plazos y otras condiciones, permitiendo mayor cobertura de servicio a las personas que usualmente no son sujetas de crédito en la banca tradicional.

Con ello se evita que aumenten las víctimas de préstamos “gota a gota”, por ejemplo, cuando una familia está en una urgencia económica y no es sujeta de crédito, busca préstamos informales llamados gota a gota, con altos intereses que por supuesto no puede pagar. A quienes les debe son personas sin escrúpulos que presionan con amenazas y violencia para que se les pague.

Las personas interesadas ser parte de este programa pueden ingresar al Enlace que está habilitado en el sitio web del Banco <https://www.bancopopular.fi.cr>, donde podrán llenar el formulario para un primer análisis de su caso. Posteriormente, se le contactará para continuar con el proceso respectivo. El Banco recuerda a sus clientes que nunca se le solicitará información sensible ni que comprometa sus recursos.

Para obtener toda la información del Programa “BP Bienestar Social” se dispuso la siguiente línea telefónica exclusiva: 800-826-6692.

Apoyamos el fortalecimiento y crecimiento integral de las OES del país.

Continuamos apoyando a las organizaciones sociales seleccionadas como parte de la Estrategia de atención de OES que promueven el desarrollo económico y social de las regiones a través del apoyo al emprendedurismo y la bancarización de las poblaciones excluidas, siendo esta parte de las metas crucialmente importantes de nuestro Conglomerado y favoreciendo su cumplimiento.

Como parte de la Estrategia Conglomerada de Atención a las Organizaciones de la Economía Social nuestro Conglomerado Financiero atiende a más de 90 de estas organizaciones y sus asociados, promoviendo su fortalecimiento y crecimiento integral, gracias al trabajo extraordinario de nuestros equipos de trabajo en todos los territorios.

BP Acelera.

En el marco de las acciones impulsadas por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal en conjunto con Fodemipyme y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, y con el fin de contribuir a la reactivación económica del país y dar respaldo prioritario a los sectores productivos, se lanzó, este 2023, el programa BP Acelera, el cual está dirigido especialmente a micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y es respaldado por un aval de garantía de 100% con recursos del FODEMIPYME.

El programa brinda créditos de hasta 50 millones de colones, con plazos de hasta 180 meses y tasa de interés revisable y ajustable, entre otros beneficios. Con este producto se busca brindar accesibilidad al financiamiento para las personas físicas y jurídicas con actividad empresarial (MiPyme) de los distintos sectores económicos (comercio, industria, servicios y agropecuario) que requieren recursos para reactivar y hacer crecer sus empresas; sobre todo en un momento complejo como el que atraviesa la economía del país, donde mucho del parque empresarial, en particular las MiPymes, requieren de un impulso para generar esa reactivación.

Se estima que el Programa BP Acelera tiene el potencial de impactar a unas 7.700 personas de manera directa e indirecta.

Brindamos una excelente oportunidad de financiamiento para Personas Trabajadoras Asalariadas del Sector Privado.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en su compromiso de impulsar el desarrollo socioeconómico de la población del país, anunció su nuevo producto **“Credítón Popular Asalariados Sector Privado”**, una línea de financiamiento que busca facilitar el acceso que requieren las personas trabajadoras de este importante sector, con múltiples beneficios alineados a sus requerimientos.

Entre esas ventajas este producto ofrece una oportunidad para liberar a los usuarios de tarjetas con altas tasas de interés, a la vez que les permite unificar deudas para mejorar su liquidez. Además, se brindan tasas de interés competitivas, las cuales son fijadas durante los primeros dos años y luego ajustadas a TRI (Tasa de Referencia Interbancaria).

El “Credítón Popular Asalariados Sector Privado” da también la oportunidad de acceder a montos amplios de financiamiento que van hasta los \$50.000 (cincuenta mil dólares), o su equivalente en colones, con plazos flexibles de hasta 168 meses (14 años) para pagar. Este financiamiento tiene beneficios adicionales como son disminuciones en la tasa de interés y descuentos en comisiones de formalización para aquellos clientes que se integren al programa “BP Combo”, otro paquete de productos financieros que ofrece el Banco a la ciudadanía, con beneficios exclusivos.

Es importante recalcar que este Credítón Popular está especialmente dirigido a personas físicas asalariadas que sean empleadas del Sector Privado, priorizando soluciones financieras que realmente aporten a su bienestar y el de sus familias; en el caso de personas trabajadoras independientes, el Banco mantiene otras ofertas de financiamiento alineadas a sus necesidades.

“En el Conglomerado Financiero Banco Popular reafirmamos nuestro profundo compromiso con el progreso y bienestar de nuestros clientes y la ciudadanía general, ofreciendo una serie de productos y servicios financieros en condiciones especiales para facilitar el acceso de las personas trabajadoras y sus familias a los recursos que requieren. Invitamos a todos los interesados del sector privado a conocer las oportunidades que brinda nuestra nueva oferta de Credítón Popular Asalariados Sector Privado, y comenzar a disfrutar de una mejora en el manejo de sus finanzas”, recalcó Gina Carvajal, Gerente General del Banco Popular.

Medir nuestro impacto más allá de lo financiero.

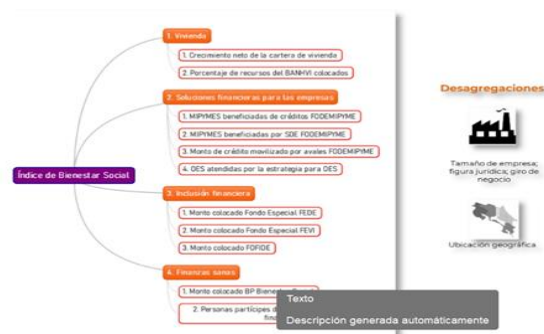
Índice de Bienestar Social – IBS.

El Índice Bienestar Social es una medición que nos permite monitorear nuestro impacto más allá de lo financiero y rendir cuentas sobre el cumplimiento del Propósito Estratégico del Conglomerado.

¿Cómo se lleva a cabo este proceso de monitoreo? Mediante el establecimiento de cuatro dimensiones y una serie de indicadores en cada una de ellas que permitirán realizar una rendición de cuentas hacia los distintos públicos de interés, así como detectar brechas que facilitarán la definición de las estrategias necesarias para el cierre de estas.

Indicadores Sociales(medición).

A continuación, se presenta un detalle de las cuatro dimensiones que conforman el Índice de Bienestar Social, así como cada uno de los indicadores que permiten la medición de su cumplimiento:



En el seguimiento de los indicadores antes mencionados realizado con corte al II trimestre 2023, se presentó un resultado de cumplimiento del 89,71%, siendo la meta establecida para el cierre del año de un porcentaje $\geq 90\%$.



La medición de estos indicadores de impacto social no es solo una parte fundamental de nuestra estrategia, es el reflejo de nuestro compromiso con la sociedad costarricense y estamos decididos a seguir haciendo una diferencia significativa en las vidas de las personas y comunidades que tocamos. Cada historia detrás de estos indicadores nos recuerda por qué hacemos lo que hacemos; nos impulsan a ser más efectivos, a enfocarnos en lo que importa y a inspirarnos a alcanzar metas aún más retadoras.

Reporte GRI (Global Reporting Initiative).

En el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal estamos comprometidos con el desarrollo sostenible. Trabajamos con el propósito de agregar valor a nuestra clientela y el país en las dimensiones económica, social y ambiental.

Es nuestra responsabilidad presentar, a las partes interesadas, el duodécimo reporte anual de sostenibilidad del Banco y el octavo como Conglomerado Financiero, el cual por segundo año consecutivo ha sido elaborado en su totalidad siguiendo las pautas internacionales de Web Content Accessibility Guidelines, conocidas por sus siglas en inglés como WCAG 2.1 y World Wide Web Consortium (W3C), de accesibilidad digital para que el mismo pueda ser leído por la población ciega o con alguna discapacidad visual.

El reporte de Sostenibilidad 2022 puede ser consultado mediante el siguiente enlace: Reportes de Sostenibilidad / [Responsabilidad Social Banco Popular](#) | [Banco Popular - Web Comercial Corporativa](#).

Retos y perspectiva futura.

A manera de cierre de este informe de gestión, y considerando lo mencionado en el apartado 3 “Nos estamos Transformando”, hemos estado trabajando en la identificación de los retos clave que nuestro Conglomerado Financiero enfrentará en los próximos años. Para la Junta Directiva Nacional y la Gerencial General Corporativa, es nuestra responsabilidad liderar a nuestra institución en un entorno financiero desafiante y en constante evolución y, para ello, debemos estar preparados para abordar de manera estratégica los siguientes aspectos cruciales, apoyados en un portafolio de inversión en iniciativas clave de transformación, alineados a los siguientes ejes estratégicos definidos como prioritarios:

Crecimiento de Cartera de Crédito: En un mundo en constante cambio, el crecimiento de nuestra cartera de crédito es esencial para mantener nuestra competitividad y sostenibilidad. Hemos identificado oportunidades de mercado y segmentos de clientes que nos permitan expandir de manera prudente y gestionar el riesgo crediticio de manera efectiva; esto a la par de seguir aprovechando la ventaja competitiva con la que contamos en esta materia.

Costo de la Captación: La eficiencia en la captación de recursos es un aspecto fundamental de nuestra operación. Debemos continuar optimizando nuestras fuentes de fondeo, minimizando costos y maximizando la rentabilidad de nuestros productos y servicios. Con ello debemos optimizar nuestro margen de intermediación financiera y disminuir la dependencia que actualmente existe para financiar nuestra operación.

Experiencia del Cliente: La satisfacción y la fidelidad del cliente de todos nuestros segmentos, son cruciales en nuestro negocio. Debemos mantener nuestro compromiso de brindar experiencias excepcionales a nuestros clientes, aprovechando la tecnología para facilitar su interacción con el Conglomerado y proporcionando soluciones financieras personalizadas. Para ello, es imperativo una mayor apuesta a la banca digital, a la par de la evolución del modelo de banca tradicional con que contamos y debemos hacerla evolucionar.

Eficiencia Operativa: La eficiencia en nuestras operaciones es esencial para garantizar que podamos ofrecer servicios competitivos y mantener márgenes saludables. Debemos continuar optimizando procesos, automatizando tareas y asegurando que nuestras operaciones sean ágiles y eficaces, soportados con la mejor tecnología. De la mano de esta eficiencia, la sostenibilidad financiera a largo plazo es fundamental; debemos mantener un enfoque en la gestión de riesgos, la optimización del gasto administrativo, la diversificación de ingresos y la administración prudente del capital, para garantizar que podamos resistir los desafíos económicos y seguir creciendo de manera sólida.

Banca Social: Como institución financiera, también tenemos la responsabilidad de contribuir al bienestar de la sociedad, es nuestro principal mandato desde la creación del Banco Popular en el año 1969. Debemos seguir desarrollando iniciativas de Banca Social que promuevan la inclusión financiera, el desarrollo sostenible y la responsabilidad corporativa. Es por ello por lo que estamos fortaleciendo el ecosistema de Banca Social para que, entre otras cosas, sea un elemento contundente de diferenciación conforme

nuestra naturaleza especial, y genere más bienestar en las personas y segmentos que atenderemos bajo el nuevo enfoque estratégico.

Enfrentar estos desafíos requerirá de nuestra dedicación, innovación y trabajo en equipo. Estamos convencidos de que, con el compromiso de todos nosotros y la adaptación constante a un entorno en constante cambio, podemos alcanzar un futuro exitoso para nuestro Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y seguir siendo una institución de confianza en el mercado financiero.

5.10. Juntas de Crédito Local.

Como instrumento de la gobernanza democrática del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Perfil natural de las y los Miembros de las Juntas de Crédito Local:

Las Juntas de Crédito Local son órganos auxiliares de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal que, promueven iniciativas con un impacto social, ambiental y económico en las regiones y Territorios. Son personas que ejercen liderazgos particulares a nivel de sectores sociales, con capacidad de incidencia local y con amplio conocimiento de las particularidades y necesidades de la comunidad en lo social, económico, cultural y demás actividades propias de la dinámica comunitaria. Son agentes articuladores del territorio y promotores de los servicios del Conglomerado, contribuyen en la identificación de proyectos de desarrollo local y la creación de alianzas con las organizaciones sociales en pro de la búsqueda de procesos de articulación con actores locales.

Función estratégica de las Juntas de Crédito Local.

Para consecución de objetivos estratégicos las Juntas de Crédito Local desempeñan un rol primordial en el marco de la estrategia del negocio y generación de impactos sociales que el Banco Popular procura lograr a nivel del desarrollo nacional y local. Tienen un especial ejercicio de influencia para la mejora de nuestra imagen, reputación y ensanchar nuestros horizontes de negocio en las regiones y territorios de sus jurisdicciones. También son responsables de participar activamente en la cohesión y la articulación de los actores sociales en cada uno de sus territorios de incidencia en aras del desarrollo económico-financiero, social y ambiental. De igual manera son catalizadoras de las fuerzas vivas de la comunidad para fomentar las alianzas públicas y privadas, con alto valor agregado para potenciar las relaciones dirigidas al cumplimiento de los objetivos estratégicos y fines sociales del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Junta Directiva Nacional redimensiona los objetivos de las Juntas de Crédito Local y robustece la Capacitación como eje principal para la profesionalización.

Período 2021- 2023.

Es relevante indicar que durante todo el período estos órganos, refirieron una serie de observaciones, sugerencias, requerimientos y recomendaciones, con el fin de mejorar aspectos estratégicos y del orden administrativo, que fueron de conocimiento tanto de la Comisión de Pautas, Orientaciones de Juntas de Crédito Local, como de la Junta Directiva Nacional y le fueron trasladados a la Administración en su oportunidad, para mejoras en

materia de traslados, reubicación, remodelaciones, mejoras y fusión de oficinas comerciales, recurso humano y capacitación, todos orientados a la mejora continua.

Se dio un acompañamiento integral a las Juntas de Crédito Local que vencieron, a efectos de que cumplieran con todas las obligaciones derivadas de su fin de Gestión.

Período 2023 – 2025.

Conforme lo mandata nuestra ley orgánica (Art. 30-33) así como el Reglamento respectivo, En este primer año del nuevo cuatrienio le correspondió a la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal procedió a la apertura del proceso de elección de las 22 Junta de Crédito, mediante la publicación en medios y diario oficial donde se invita a los diferentes sectores sociales y personas interesadas a postularse y aportar sus atestados. En este proceso democrático, único en su género a nivel del sistema financiero costarricense, se procedió, a elegir a las personas que integraron las Juntas de Crédito Local de las 22 Sucursales, para el período marzo 2021 a febrero 2023.

En congruencia a lo anterior, A partir del mes de octubre del 2022 la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal mediante acuerdo No. 829-2022-Art-28, de la Sesión No. 5950, autoriza el inicio del proceso, mediante la autorización de la publicación, para elegir a las personas que integrarán las Juntas de Crédito Local de las 22 Sucursales.

El proceso democrático de elección de las Juntas de Crédito Local en cifras:

Sobre este mandato la Comisión de Pautas y Políticas y Juntas de Crédito Local por asignación de la Junta Directiva se dio a la tarea de desarrollar lo necesario para proveer la logística, organización, ejecución y propuesta para la planificación del proceso de integración de las Juntas de Crédito Local de las 22 sucursales del Banco, regidas por la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la Ley General de la Administración Pública, el reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el Reglamento de las Juntas de Crédito Local.

RESUMEN DE LOS 134 EXPEDIENTES PRESENTADOS, POR LOS SECTORES Y COMPOSICIÓN DE GÉNERO DE LOS PARTICIPANTES.					
SECTOR	TERNAS		Mujeres	Hombre	Total
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Absoluto	
Cooperativo	14	10,45%	24	15	39
Solidarista	12	8,96%	16	19	35
Comunal	30	22,39%	55	32	87
Profesional	41	30,60%	48	52	100
Sindical Confederado	36	26,87%	55	37	92
Sindical No Confederado	0	0,00%	0	0	0
Sin Sector	1	0,75%	1	0	1
Tota de expedientes recibidos	134	100,00%	199	155	354
Composición por género	Absoluto	Relativo			
Mujeres	199	56,21%			

Hombres	155	43,79%
Total de Participantes	354	100,00%

El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones realiza la propuesta de integración de las nuevas Juntas de Crédito Local a la Junta Directiva Nacional y este órgano de dirección, en la Sesión No. 6000, del 03 de mayo del 2023, mediante acuerdo No. 542-2023-art-9, realiza el nombramiento de los nuevos señores miembros, Propietarios y Suplentes que, integrarán las 22 Juntas de Crédito Local.

El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y la Junta Directiva Nacional, han orientado sus acciones, apoyando la nueva estrategia propuesta por la Gerencia General Corporativa, para otorgar un papel más activo de las Juntas de Crédito Local, en su objetivo de dinamizar los procesos de desarrollo local de las distintas comunidades y así profundizar en el modelo de atención regionalizado, brindando un decidido apoyo a las iniciativas que repercutan en el desarrollo local por el Conglomerado. Esto en consolidación y cumplimiento del lineamiento de la **“Pauta No. 4, Acceso a servicios existentes, inciso d: El Conglomerado fomentará estrategias para el funcionamiento eficaz y eficiente de las Juntas de Crédito Local como mecanismo clave en la operación de sus productos y servicios en las regiones”**.

En este cuadro se presentan las oficinas del Banco que cuentan con Junta de Crédito Local.

Juntas de Crédito Local					
1	Alajuela	8	Guápiles	15	Pavas
2	Cañas	9	Heredia	16	Pérez Zeledón
3	Cartago	10	Liberia	17	Puntarenas
4	Ciudad Neilly	11	Limón	18	Puriscal
5	Desamparados	12	Moravia	19	San Carlos
6	Goicoechea	13	Nicoya	20	San Ramón
7	Grecia	14	Metropolitana	21	Santa Cruz
22 Turrialba					

Actividad de Juramentación e Inducción.

En la Sesión No. 6006 del 23 de mayo del 2023, se aprueba por parte de la Junta Directiva Nacional, la propuesta para la Juramentación e Inducción de los nuevos Miembros de las Juntas de Crédito Local

El sábado 10 de junio del 2023, la Junta Directiva Nacional en acompañamiento con la Administración, realizó en la ciudad de San José, la actividad de juramentación de los miembros propietarios y suplentes integrantes de las 22 juntas de crédito local. En total 95 ciudadanos representantes de los Sectores que integran la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, fueron juramentados tras un arduo proceso de selección y como aliados de nuestro equipo, promoverán iniciativas con impacto social y económico en sus zonas, brindando a la población recomendaciones en materias como el otorgamiento de crédito, impulsando alianzas estratégicas, fortaleciendo las relaciones con los sectores sociales y contribuyendo con la promoción de nuestros productos y servicios financieros del Conglomerado.



Manifesté en mi calidad de Presidenta de la Junta Directiva Nacional, en esta ocasión un agradecimiento a cada una de las personas juramentadas. **“Esta es una ocasión maravillosa. A partir de este momento, ustedes formarán parte del Conglomerado que se distingue por un profundo compromiso social y que desde su fundación ha tenido un objetivo claro: contribuir al bienestar social y proteger la economía de las personas trabajadoras”.**

Don Jorge Eduardo Sánchez, como integrante del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, resaltó que la dedicación y esfuerzo de los juramentados **“marcarán la diferencia en la vida de las mujeres empresarias, familias, personas adultas mayores, organizaciones sociales y las MiPymes que confían en nuestra institución”**, a la vez que serán un enlace clave con las organizaciones sociales y sectores que representan.

La primera inducción se orientó al que hacer del Conglomerado y el fortalecimiento del rol de las juntas de crédito local desde el punto de vista de su organización, funcionamiento y cumplimiento de leyes que se detallan a continuación:

a. Visión General del Conglomerado Financiero (BPDC) y el protagonismo de las Juntas de Crédito Local como, enlace de negocios con los Sectores Sociales.	d. El ABC, de las Juntas de Crédito Local.
b. Fondos Especiales.	e. Análisis del entorno Nacional y su relación con el Conglomerado (BPDC).
c. Fodemipyme.	f. Declaración Jurada, que debe darse con base en la Ley No.8422 Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
g. Organización y funcionamiento de las Juntas de Crédito Local.	

Para una segunda etapa de capacitación la Junta Directiva Nacional aprobó el siguiente cronograma, que contiene la actualización, para lo que resta del año 2023.

Cronograma del Plan de Capacitación de los Miembros de Junta de Crédito Local 2023 Responsables por temas		
Actividades	Facilitador	Fecha
Diseño, ejecución, seguimiento y rendición de planes de trabajo.	División de Planificación Estratégica	Sábado 19 de agosto 9 am a 11 am

Productos de crédito empresarial, social y de vivienda.	Dirección Soporte al Negocio	Sábado 09 de setiembre 9 am a 11 am
Oportunidades de Negocios Locales desde la acción de las Juntas de Crédito Local.	Subgerencia General de Negocios	Sábado 23 de setiembre 9 am a 11 am
Actualización en productos particulares de interés.	Dirección de Soporte al Negocio	Sábado 07 de octubre 9 am a 11 am
Actualización en Riesgo – Gobiernos Corporativo – Cumplimiento Normativo y Tendencias Económicas.	División de Corporativa de Riesgo	Sábado 21 de octubre 9 am a 11 am
Actualización en el Código de Ética. Responsabilidades de Miembro de Junta de Crédito	Dirección Jurídica	Sábado 11 de noviembre 9 am a 11 am
Actualización en la Ley 7786 (Gestión de riesgos de Legitimación de Capitales /Financiamiento al Terrorismo/ Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva)	División de Oficialía de Cumplimiento	Sábado 25 de noviembre 9 am a 11 am

6. Cambios en el entorno internacional, nacional y en el orden jurídico.

6.1 Principales elementos de entorno del año 2022 y principales riesgos.

El 2022 se caracterizó por una elevada inflación mundial, hasta niveles no observados en las tres décadas previas, en muchos países se mantuvo por encima de la meta establecida por los bancos centrales.

Esa mayor inflación fue consecuencia, principalmente, de la política monetaria y fiscal expansiva aplicada en los años 2020 y 2021 e inicios del 2022 en la mayoría de las economías en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19, los efectos económicos del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, así como las estrictas medidas de confinamiento en China para controlar nuevos brotes de la pandemia.

Estos elementos propiciaron un aumento en el precio de las materias primas que, a su vez, reforzó las presiones inflacionarias. En respuesta a esas presiones, los bancos centrales de la mayoría de las naciones endurecieron su política monetaria, lo que se manifestó en aumentos en las tasas de interés de referencia que, a su vez, se trasladaron a las tasas de interés del sistema financiero.

El aumento de las tasas de interés, aunado a la elevada incertidumbre sobre el curso del conflicto bélico en Europa y el deterioro en la confianza de los agentes, agravó los problemas que presentaba desde antes la economía internacional, lo cual llevó a una desaceleración de la producción. Asimismo, el temor a una recesión, ante futuros incrementos en las tasas de interés, generó una mayor volatilidad en los mercados financieros, aunque a partir de octubre disminuyó.

Este contexto externo implicó grandes retos para la economía nacional, pues el aumento del precio de las materias primas dio lugar a un deterioro en los términos de cambio y, además, generó presiones inflacionarias a las cuales se sumó un efecto base, el repunte de la demanda interna y la depreciación del colón (en el primer semestre).

Como resultado de lo anterior, tanto la inflación general como la subyacente mostraron una trayectoria al alza en los primeros ocho meses del 2022 y, aunque posteriormente su crecimiento se moderó, en buena medida debido a la reversión parcial de algunos choques externos (e internos), a lo largo del año se mantuvieron por encima del rango de tolerancia alrededor de la meta de inflación ($3,0\% \pm 1$ p.p.).

En ese entorno inflacionario y de desaceleración de la economía global, la actividad económica local se desaceleró en el 2022. El PIB creció 4,3%, tasa que, aunque es menor a la del año previo (7,8%), supera a la variación media del periodo 2010-2019 (3,8%). El elevado crecimiento en el 2021 estuvo influido por un efecto base, dada la contracción económica registrada en el 2020 como consecuencia de la pandemia.

El comportamiento indicado de la actividad económica permitió la creación de alrededor de 69.000 nuevos puestos de trabajo en el 2022, lo que se tradujo en una reducción de la tasa de desempleo hasta ubicarse al término del año en 11,7%, tasa inferior en 2,0 p.p. a la registrada a finales del año precedente, aunque superior a su nivel histórico (9,9% entre el 2010 y el 2019). Los indicadores de ocupación igualmente evidenciaron mejores resultados en comparación con el 2021.

En el 2022 también hubo una mejora en las finanzas públicas, explicada por los esfuerzos tanto para contener el crecimiento del gasto como por mejorar la recaudación. Esta activa política fiscal en favor de la sostenibilidad de las finanzas públicas ocurrió en un contexto de relativo alto crecimiento económico y de apreciación del colón, que redujo el valor nominal de la deuda contratada en moneda extranjera.

Las cifras de diciembre del año 2022, tanto el resultado primario del Gobierno Central como el financiero mejoraron en comparación con el año anterior y, consecuente con ello, la razón de deuda a producto se redujo de manera significativa. En contraste con los resultados positivos antes comentados, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos aumentó en 1,5 puntos porcentuales (p.p.) del PIB con respecto al 2021.

Este comportamiento es consecuencia, en parte, del deterioro en los términos de intercambio (menor en el segundo semestre), las utilidades de la inversión directa y los intereses asociados al endeudamiento externo. Sin embargo, es destacable el desempeño tanto de las exportaciones (en especial las de los regímenes especiales) como de la cuenta de servicios.

Los flujos de ahorro externo recibidos por el país en el 2022 permitieron financiar el déficit de la cuenta corriente y propiciar una acumulación de activos de reserva. La entrada neta de recursos fue equivalente a 6,6% del PIB, de los cuales el 3,0% del PIB se canalizó al sector público (principalmente al Gobierno) y el restante 3,6% al sector privado.

En este último caso destacaron los pasivos de inversión directa. Igualmente cabe mencionar el crédito de apoyo a la balanza de pagos, por USD 1.100.0 millones contratado por el Banco Central de Costa Rica con el Fondo Latinoamericano de Reservas.

El comportamiento de los agregados monetarios en el 2022 estuvo altamente influido por el aumento de las tasas de interés en moneda nacional, resultante del endurecimiento de

la política monetaria. Dicho aumento incentivó a los agentes económicos a trasladar parte de sus ahorros desde instrumentos financieros líquidos, con bajos o nulos rendimientos financieros, hacia opciones a plazo de los intermediarios financieros o del Gobierno Central. Además, contribuyó a la desdolarización de dichos ahorros.

El crédito al sector privado mostró un crecimiento moderado, aunque inferior al del año previo. El impulso del crédito provino del componente en moneda nacional, pues el crédito en moneda extranjera mostró poco dinamismo, aunque en los últimos meses repuntó. Como resultado de lo anterior, en el 2022 continuó el proceso de desdolarización relativa de la cartera crediticia observado desde hace varios años, pese a que el costo por endeudarse en moneda nacional aumentó.

Como principales riesgos a nivel internacional, se vislumbraban el rebrote de Covid-19 en China, el agravamiento de los conflictos internacionales, la persistencia de las presiones inflacionarias y de políticas monetarias más restrictivas, factores que podrían conllevar a una desaceleración de la actividad económica mundial mayor a la prevista en este ejercicio.

A nivel local los riesgos se asociaban a la convergencia de las expectativas de inflación a la meta más lenta de lo estimado, así como una mayor demanda de divisas de las operadoras de pensiones y un menor acceso al ahorro externo en relación con lo programado.

Asimismo, dentro de las carteras de crédito de los Bancos, se valoró el impacto del ajuste tan acelerado de la Tasa de Política Monetaria (TPM) y su efecto de traslado a las tasas de mercado, efectos en la calidad de la cartera y el impacto en la colocación, así como, el deterioro en los salarios reales de los clientes por el acelerado crecimiento de los precios.

Principales cambios normativos

Principales elementos de entorno del año 2023 y principales riesgos y perspectivas

6.2 Entorno internacional.

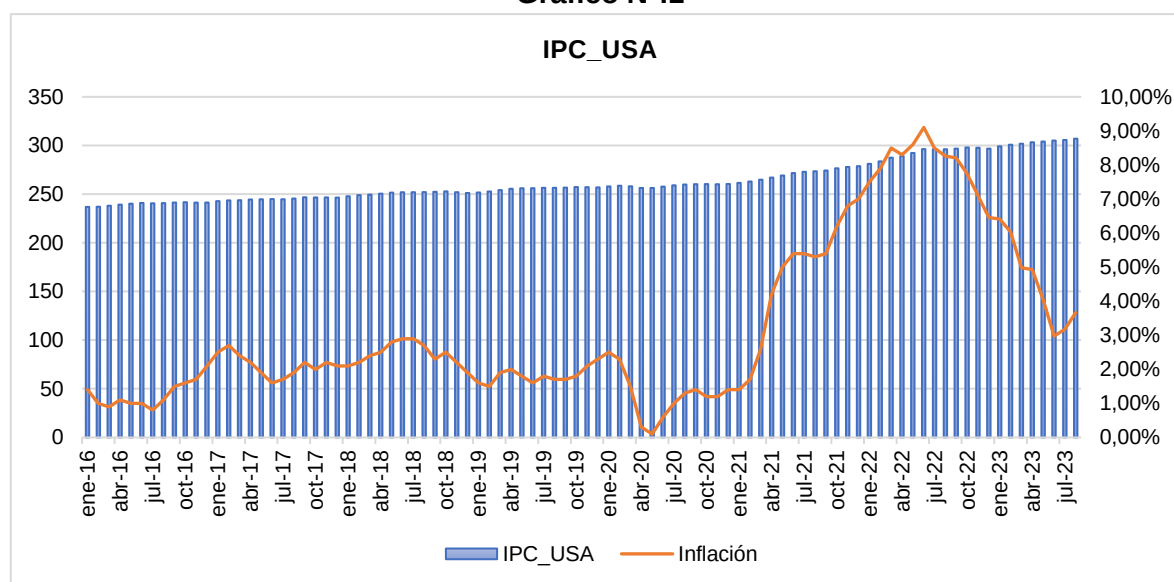
La inflación global ha disminuido, pero en muchos países continúa por encima del objetivo de los bancos centrales.

La inflación, general y subyacente, continuó el proceso de desaceleración iniciado meses atrás, aunque el segundo indicador ha mostrado mayor persistencia. Esto debido al traspaso de los aumentos en el precio de energía a otros precios, el mayor dinamismo en los salarios, en un contexto de alta ocupación, y la depreciación de las monedas con respecto al dólar estadounidense en algunas economías.

Lo anterior, en buena medida explicado, por los menores precios de las materias primas y la normalización en las cadenas globales de suministros. En particular, el precio del barril de petróleo ha disminuido. No obstante, recientemente se ha recuperado, debido en gran parte al anuncio de Arabia Saudita, Argelia y Rusia de recortar aún más su producción de forma voluntaria, lo que contrarresta el efecto de perspectivas de desaceleración económica.

Asimismo, el precio medio del transporte de contenedores también siguió a la baja; entre setiembre del 2021 (cuando alcanzó el valor máximo) y agosto 2023 registró una caída acumulada de 87%. Adicionalmente, como se comenta más adelante, el tono más restrictivo de la política monetaria aplicada por los bancos centrales también ha contribuido al proceso des inflacionario.

En Estados Unidos, las tasas interanuales de inflación general y subyacente en julio pasado fueron 3,2% y 4,7%, respectivamente (3,0% y 4,8% en el mes previo); el incremento en la inflación general es el primero en 13 meses, mientras que el componente subyacente se desaceleró por cuarto mes consecutivo. En la zona del euro, la inflación general fue de 5,3% en agosto (preliminar), mientras que la subyacente se ubicó en 5,3% (en ese orden, 5,3% y 5,5% en julio).

Gráfico N°.1


La inflación en las economías avanzadas, pese a la desaceleración, aún supera los niveles objetivos de los bancos centrales, por lo cual éstos mantienen una política monetaria restrictiva y no descartan nuevas alzas en la tasa de interés de referencia. Por su parte, los bancos centrales de la mayoría de las economías emergentes pausaron los incrementos y otros iniciaron el proceso de reducción de dicho indicador.

La última revisión de la Política Monetaria de la Reserva Federal celebrada el 19 y 20 de septiembre decidió mantener los niveles en las tasas de los fondos federales en el rango de 5,25 y 5,50, lo anterior dado que los indicadores recientes sugieren que la actividad económica se ha estado expandiendo a un ritmo sólido. La creación de empleo se ha desacelerado en los últimos meses, pero sigue siendo fuerte, y la tasa de desempleo se ha mantenido bajo.

El contexto sigue mostrando alta incertidumbre, inflación persistente y endurecimiento de las condiciones financieras, la economía mundial sigue en desaceleración, aunque a diferente ritmo según región o país.

Los mercados financieros internacionales mantienen una relativa calma, luego de episodios que generaron inestabilidad.

En el 2023 los mercados financieros han sido afectados por la desaceleración económica, la elevada inflación y las tensiones geopolíticas. Adicionalmente, entre marzo y abril aumentó la volatilidad debido a que la quiebra de algunos bancos regionales de Estados Unidos de mediano tamaño generó temor de un posible contagio como el ocurrido en la crisis financiera del 2008.

En mayo aumentó la inquietud de los mercados debido al posible impago de la deuda de Estados Unidos. Ese país alcanzó el límite de deuda vigente (USD 31,4 billones) el 19 de enero del 2023. Si bien el Departamento del Tesoro tomó medidas para seguir financiando las actividades del Gobierno, anunció que las reservas podrían agotarse el 5 de junio. Finalmente, se logró un acuerdo para aumentar el límite de la deuda el 2 de junio.

Estos hechos incidieron en el comportamiento de las tasas de interés internacionales. En comparación con el 31 de diciembre de 2022, la tasa Prime aumentó 75 p.b. en el primer semestre del año, la SOFR subió 76 p.b. y la tasa de los bonos del Tesoro de Estados Unidos a 6 meses plazo aumentó 69 p.b.

Gráfica 2: S&P 500



Un hecho relevante relativo a la evolución reciente de los rendimientos de los bonos del Tesoro es que la diferencia entre los bonos a 2 y 10 años registró el pasado 5 de julio su nivel más negativo (110,8 p.b.), por segunda vez desde la década de los ochenta. Este comportamiento los analistas lo consideran como indicio de recesión.

Otro aspecto relevante del contexto internacional corresponde al cambio que se ha gestado en la estructura económica mundial debido a las tensiones geopolíticas, en la cual es cada

vez más evidente la presencia de fuerzas que promueven la fragmentación en dos bloques principales, el G7 y los BRICS

Históricamente, el G7 representaba la mayor parte del PIB mundial; sin embargo, los BRICS tienen un peso mayor que el G7 en términos de su población y también han aumentado su importancia en cuanto al nivel de actividad económica. Así, en el 2022, el G7 representó el 30,4% del PIB mundial, mientras que los BRICS representaron 31,6% ; la reciente aceleración del crecimiento de China e India han incidido en el peso de este último bloque reserva de los bancos centrales viene en descenso, la división de la economía en bloques, unida a la incertidumbre generada por los diversos acontecimientos antes citados (quiebra bancaria, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, desaceleración económica y elevada inflación) y al impacto de la creciente deuda en muchos países (incluido Estados Unidos), ha favorecido la recomposición de las carteras de los activos de reserva en algunos países en detrimento del dólar dentro de la canasta de monedas.

Una de las consecuencias de la fragmentación de la economía internacional es el debilitamiento del dólar como moneda de reserva.

En síntesis, el entorno internacional evidencia:

- Indicadores de corto plazo de actividad económica para las principales economías del mundo con señales distintas: menor crecimiento en China y de mayor crecimiento en algunos países de Occidente. En tanto, la inflación continúa a la baja, lo que ha llevado a algunas naciones, particularmente latinoamericanas, a aplicar educciones en su tasa de política monetaria.
- La inflación global continúa por encima del objetivo de los bancos centrales.
- La política monetaria sigue restrictiva.
- Relativa estabilidad en los mercados financieros internacionales, pese a eventos recientes de tensión.
- Persisten los riesgos geopolíticos tanto del conflicto de Rusia y Ucrania, como del nuevo orden mundial y principales bloques económicos

6.3. Economía local.

La actividad económica mantiene un buen ritmo de crecimiento, pero impulsada principalmente por el régimen especial.

En julio, el IMAE registró una variación interanual de 6,3%, superior en 3,0 puntos porcentuales(p.p.) al registrado en el mismo periodo del año previo e inferior en 0,1 p.p. con respecto al del mes previo. Así, el crecimiento medio de la producción nacional a julio fue 5,5% y el de los últimos doce meses se ubicó en 4,8%.

La producción de las empresas del régimen definitivo creció 4,2% y acumula diez meses de aceleración mensual, pero con un comportamiento disímil entre industrias. El crecimiento de dos dígitos de la construcción y de las agencias de viajes, los servicios de publicidad, contabilidad y de limpieza de edificios del grupo de servicios profesionales, hoteles y restaurantes con un crecimiento de 6,0% y transporte y almacenamiento con una tasa de variación de 4,3%. Este comportamiento fue parcialmente aminorado por la caída de 0,3% de la administración pública y por el leve crecimiento de los servicios de información y comunicación (1,3%) y del conglomerado de las empresas manufactureras (0,7%).

Por su parte, la producción de los regímenes especiales continúa con un alto dinamismo. En julio, alcanzó 18,6% en términos interanuales (superior en 8,4 p.p. respecto a un año atrás) aunque ha mostrado una moderación en su ritmo de crecimiento en los últimos dos meses asociada a las altas tasas registradas a partir del segundo semestre del año anterior, lo cual sugiere que estos crecimientos extraordinarios tienden a moderarse.

En este régimen destaca el dinamismo de los servicios profesionales e informáticos, aunque tienden a moderarse. Adicionalmente, en las actividades manufactureras sobresale la desaceleración de alimentos, textiles y productos metálicos en relación con meses anteriores, compensado por el incremento de implementos médicos destinados al mercado externo.

La variación trimestral anualizada de la serie ajustada por estacionalidad, que mide los cambios de trayectoria de la actividad económica en el corto plazo, alcanzó en julio un 8,7%, lo que revierte la desaceleración observada desde marzo del 2023. Esto se sustenta en la aceleración en los últimos diez meses de las industrias del régimen definitivo, mientras que la actividad del conjunto de empresas ubicadas en los regímenes especiales tiende a normalizarse.

Por su parte, el sector externo específicamente en las exportaciones denota un buen desempeño de la producción del régimen especial y la recuperación de la actividad agrícola.

La tasa de desempleo disminuye y la ocupación se recupera.

Tal y como ha sido la tendencia durante el año en el trimestre móvil finalizado en junio, la tasa de desempleo fue de 9,6%, 2,1 p.p. menor a la registrada en igual mes del 2022; en tanto que la tasa de subempleo fue de 6,5%, 3,0 p.p. menos en relación con un año atrás.

La reducción en la tasa de desempleo refleja una mejora en la ocupación que, con respecto al mes previo, aumentó en poco más de 44 mil puestos de trabajo. Sin embargo, debe señalarse que este comportamiento se da en un contexto de menor participación laboral en comparación con los niveles históricos.

El Gobierno Central mantiene su compromiso con la sostenibilidad fiscal y continúa con un resultado primario positivo.

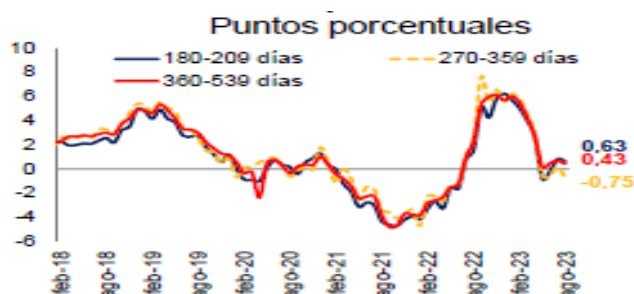
A julio el balance primario y financiero del Gobierno Central fue de 1,4% y -1,3% del PIB (1,6% y -1,1% en igual mes del año anterior, respectivamente).

Este comportamiento se atribuye sobre todo a los esfuerzos de contención de los gastos primarios (excluye el pago de intereses), que alcanzaron un 7,6% del PIB, toda vez que a julio se observó una desaceleración en los ingresos tributarios (incremento medio anual de 4,7% a julio del 2023, contra 15,6% un año atrás).

Las reducciones en la Tasa de Política Monetaria (TPM) se han transmitido de forma simétrica a las tasas de interés del sistema financiero

Entre el 15 de marzo y el 30 de agosto del año en curso la TPM disminuyó en 250 p.b. y en ese mismo lapso la tasa de interés pasiva negociada en colones, la tasa básica pasiva y la tasa de interés activa negociada en colones disminuyeron 263, 98 y 1 p.b., en ese orden. Consecuente con esa reducción, el premio por ahorrar en colones bajó y se ubicó en valores bajos pero positivos en la mayoría de los plazos.

Gráfica 3: Premio por ahorrar en colones



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Por último, los agregados monetarios mostraron un comportamiento que se estima no genera presiones inflacionarias futuras y el ahorro financiero evidenció una menor dolarización. Además, el crédito al sector privado en colones continúa con un crecimiento moderado mientras que el denominado en dólares ha aumentado significativamente desde el cuarto trimestre de 2022, lo que ha incrementado la participación de este último componente dentro de la cartera crediticia.

En los ocho meses que concluyen en agosto la Junta Directiva del BCCR redujo la TPM en sus reuniones de política monetaria de abril, junio y julio, por un acumulado de 250 p.b., con lo cual dio continuidad al ajuste a la baja en dicho indicador iniciado en marzo pasado, cuando la redujo en 50 p.b. Con ello, la TPM se ubicó en 6,5% y en su última revisión mantuvo su postura de política monetaria en el mismo nivel.

Según la discusión realizada en las reuniones de julio y septiembre, la Junta Directiva advirtió que, aunque la reducción observada en la inflación había sido más rápida de lo previsto. Los modelos de proyección del Banco Central señalan que la inflación general, en lo que resta del 2023 mostrará variaciones interanuales cada vez menos negativas y que ingresará al rango de tolerancia alrededor de la meta en el primer semestre del 2024. Asimismo, la valoración de los riesgos para la proyección de inflación general se inclina al alza.

Entre los principales riesgos se destacan: los efectos sobre los precios por choques de oferta asociados a fenómenos de naturaleza climática que se han materializado, o bien, aquellos generados por acuerdos de reducción de la oferta, como es el caso de los hidrocarburos. Esto no solo tendría implicaciones directas sobre los precios locales, sino que también influiría, de manera indirecta, en los costos de producción y en el proceso de formación de las expectativas inflacionarias.

Otro riesgo al alza es la potencial recomposición del portafolio de instrumentos financieros, que podría generar un incremento abrupto en las expectativas cambiarias y, de esta manera, incidir en las expectativas de inflación.

6.4. Expectativas.

Para el bienio 2023 y 2024 se proyecta un crecimiento de 4,2% y 3,8%, que significa un aumento de 0,9 y 0,2 p.p., en ese orden, con respecto a la estimación presentada en abril pasado.

El crecimiento proyectado para el 2023 considera una mayor demanda externa por productos manufacturados y agrícolas, y de los servicios empresariales, aunada a un mayor crecimiento del turismo receptor (que se manifestaría en las actividades de hoteles y restaurantes, y transporte). Además, estima que la inversión y el consumo serían más dinámicos.

En el 2024 el PIB mostraría una ligera desaceleración con respecto al 2023. El crecimiento estimado para este año se sustentaría en la evolución de la demanda interna y, en menor medida, en la externa, pues las exportaciones estarían influidas por la desaceleración prevista en la actividad económica de los principales socios comerciales. De acuerdo con este pronóstico, el PIB todavía se ubicaría por debajo de su nivel potencial en el horizonte de proyección, por lo cual no habría presiones inflacionarias por el lado de la demanda.

Las proyecciones contemplan un aumento del ingreso nacional disponible bruto en volumen de 4,0% y 3,7% para el 2023 y 2024, en ese orden (3,0% y 3,8% en el IPM de abril), determinado por el crecimiento de la producción y la ganancia en la relación de los términos de intercambio, estimada en 2,3% y 0,1%⁷⁰ para estos años (ganancia de 1,8%. y 0,5% en el informe pasado)

Por su parte las proyecciones preliminares del Ministerio de Hacienda sugieren que los resultados primario y financiero como proporción del PIB se ubicarían en +1,6% y -3,5%, respectivamente, en el 2023 y en +1,9% y -3,0% en el 2024, en igual orden.

Los ingresos tributarios crecerían a una tasa promedio anual de 6,2% en los años 2023-2024, que se traduciría en una carga tributaria media de 14,3% del PIB.

Por su parte, los gastos totales presentan una tendencia a la baja, de modo que la relación gasto total a PIB pasaría de 19,4% en el 2023 a 18,9% un año después. Este comportamiento no incorpora nuevas excepciones a la regla fiscal, pues la relación deuda a PIB continuaría por encima de 60% en este bienio.

A continuación, las proyecciones del Informe de Política monetaria del BCCR a Julio 2023:

	Estimación	Proyecciones			Diferencial	
	2022	2023	2024	2023	2024	
PIB Crecimiento real	4.3	4.2	3.8	0.9	0.2	
Cuenta Corriente (% de la Balanza de Pagos)	-3.7	-2.6	-2.2	0.5	0.3	
Saldo de activos de reserva (% del PIB)	12.5	14.4	13.2	1.5	1.5	
Gobierno Central						
Resultado Financiero	-2.5	-3.5	-3	0.0	0.0	
Resultado Primario	2.1	1.6	1.9	0.0	0.1	
Variación Interanual del IPC	7.7	0.3	2.4	-1.9	-0.5	
Agregados monetarios y crédito (variación %)						
Liquidez Total (m3)	4.2	7.2	7	0.5	0.1	
Credito al sector privado	5.9	6.8	6.3	1.1	0.4	
Moneda Nacional	8.0	6.7	7.8	-0.2	0.7	
Moneda Extranjera	2.2	7.0	3.0	4.0	0.0	

6.5. Principales cambios normativos.

El año 2022 y lo que transcurre del año 2023, se ha caracterizado por un entorno con importantes cambios normativos para las entidades financieras y el que hacer del Banco Popular y de Desarrollo Comuna, en una serie de proyectos de ley, decretos, reglamentos y demás normas que ha sido modificados en el periodo citado, con beneficios o afectaciones para el Conglomerado. Se detallan los principales Expedientes con impacto negativos en el propósito y fin social del BPDC, su gobernanza y naturaleza jurídica.

Grupo 1.

Antecedentes y Proyectos con Impacto Negativo en Fondo de Trabajo (0,25% Aporte Patronal)

Como ha sido el intento por muchos años, casi desde los orígenes del BPDC, diferentes sectores han promovido iniciativas dirigidas a eliminar el aporte patronal o bien, procurar reformas que permitan un destino diferente al que el legislador le determinó desde la fundación del Banco. Regulado el Fondo de Trabajo, del artículo 5 al 13 de nuestra ley, el Aporte Patronal, cumple la especial función de ser un instrumento de fondeo especial que va al patrimonio de la entidad y que, con el devenir del tiempo, ha sido el medio mediante el cual el BPDC ha logrado la creación de los Fondos Especiales como único medio que permite asegurar la inclusión financiera de las y los trabajadores, en condición de vulnerabilidad. Desde la ley y ratificado así por la Sala Constitucional, el Aporte Patronal es un instrumento de contribución que guarda armonía con el principio constitucional de solidaridad y es el medio mediante el cual el Banco Popular, contribuye a la función social propia del Estado.

No obstante, y, entre otros proyectos, en las últimas legislaturas se han presentado diferentes proyectos de ley que buscan cambiar el destino de dichos recursos, entre los más destacados, han sido aquellos expedientes en cuya exposición de motivos, se indica que, estos recursos sean trasladados a fortalecer el IVM de la CCSS. Sin embargo, luego

de intensas gestiones para sensibilizar y exponer los objetivos de origen de los recursos, mostrar los resultados alcanzados en los últimos 20 años por los Fondos Especiales y su contribución a las y los Trabajadores y sus Organizaciones Sociales, las Diputadas y Diputados han reflexionado sus intenciones y finalmente, a esta fecha el Fondo de Trabajo en sus dos modalidades de contribución, sigue ingresando al Banco Popular para permitir que nuestra entidad cumpla su Misión, Propósito y Fines.

A continuación, detallamos las últimas dos iniciativas presentadas, una de las cuales, ya fue archivada, en su orden cronológico comentamos:

Expedientes Legislativos con impacto negativo en la naturaleza jurídica, propósito social y cumplimiento de la misión y fines del Conglomerado.

#1-Expediente 21.602. Ley para el fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte Proponentes: Pedro Muñoz y María Inés Solís (PUSC) - Comisión de Asuntos Económicos.
Objetivo del proyecto: La iniciativa buscaba trasladar, de la cuota patronal actualmente pagada al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC), un 0,25% a favor del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Estado del Proyecto: Luego de un largo proceso donde se atendieron consultas ante Fracciones Políticas, Comisiones legislativas y Sectores, se logró que finalmente que dicho proyecto fuera archivado en la Comisión de Asuntos Económicos. Con ello, logramos evitar que, en promedio, los 35 mil millones de colones que ingresan anualmente, les diera un destino diferente al definido por el legislador y que la Sala Constitucional ha ratificado como medio para que el BPDC pueda cumplir su fin social y coadyuve así al estado, para que cumpla su función, asegure una mejor distribución de la riqueza y procure el mejor balance por el bien común.

2-. Expediente 23.625. Pensión Básica Universal Proponente: Rodrigo Arias - (PLN).
Presentación: 15/3/23. Comisión de Hacendarios.

Objetivo del proyecto: Crea el Régimen de Pensión Básica Universal, el cual será administrado por la CCSS, de capitalización colectiva y de beneficio objetivo. El Régimen se financiará mediante un porcentaje, no inferior al 3%, sobre una base cotizante mensual por cada una de las personas que recibirán un beneficio de Pensión Básica Universal; el importe de las contribuciones ordinarias y solidarias de las pensiones con cargo al Presupuesto Nacional; los recursos establecidos en el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador; los recursos asignados al Régimen No Contributivo y el 50% del aporte patronal dispuesto en la Ley 4351.

Estado del Proyecto: Puesto a despacho para la legislatura 23-24 por Rodrigo Arias (PLN). Aún no tiene fecha para su ingreso al orden del día de la Comisión de Hacendarios. Le damos el debido seguimiento y hemos compartido las preocupaciones sobre los impactos negativos a la razón social, naturaleza jurídica y cumplimiento de la misión y fines del BPDC si este proyecto avanza y llegara a su aprobación.

Grupo 2.

Expedientes legislativos con impacto negativo en la industria de Pensiones BPDC (2022-2024).

Principales ejes de impacto de los proyectos de ley y Contexto de iniciativas parlamentarias con impacto en BPDC o sus Empresas.

Para los efectos que interesa a esta Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras como instancia superior de representación multisectorial, nos permitimos a continuación resumir, los hechos más relevantes acaecidos en dos períodos legislativos donde fueron presentadas varias iniciativas parlamentarias con impacto negativo y positivo para el BPDC y que clasificamos en 4 grandes temas:

1. Proyectos que donde se busca **considerar un porcentaje de las utilidades anuales para fondear iniciativas** dirigidas hacia diferentes sectores
2. Proyectos que procuran utilizar los recursos del Fondo de Trabajo (**Aporte Laboral o Patronal**) para asignar a otros fines de los establecidos por la ley constitutiva. Proyectos que podrían impactar negativamente, los regímenes de pensiones, y en particular los intereses de las y los trabajadores afiliados a la mayor operadora de pensiones de Costa Rica, **Popular Pensiones**
3. Proyectos de Ley dirigidos a **Fortalecer los instrumentos de Fondeo de Fodemipyme, al fortalecimiento de los Fondos Especiales** y el Patrimonio del BPDC con el Aporte Patronal

En el mismo orden, detallaremos a continuación 22 durante la campaña electoral se promovieron temas asociados al uso de los recursos de pensiones, sus posibles inversiones en obra pública y la posibilidad de anuales y nuevas reformas a la ley de protección al trabajador, dirigidas a la devolución del ROPC.

Transcurrida la campaña electoral y durante el período legislativo que inició en mayo 2022 la agenda de la Asamblea Legislativa, se caracterizó por un especial enfoque en el tratamiento de los temas asociados a la industria de las Pensiones. En ese sentido, algunos Diputados presentaron varios proyectos de ley dirigidos donde se cuestionan temas como, las inversiones de los fondos de pensiones en el exterior, los rendimientos que recibían los afiliados, cobro de comisiones, así como proyectos dirigidos a promover la devolución del ROPC o algún porcentaje de él para atender problemas de endeudamiento de las y los trabajadores que cotizan.

¿Qué proyectos fueron presentados y qué objetivos persiguen?

Como consecuencia del ciclo electoral concluida y de reportajes de prensa que cuestionaban algunas inversiones de los fondos de pensión en el exterior, sus efectos en los rendimientos recibidos de los afiliados provocaron una serie de debates legislativos, nombramientos de comisiones que indagarían lo actuado, así como, los siguientes proyectos de ley que describimos a continuación. Para una mejor comprensión de las los señores Delegados del Plenario de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, a continuación describimos el número del Expediente, su objetivo y el estado en que se encuentran dichos proyectos luego de las gestiones que, por un lado impulsan los Diputados y por otro, los esfuerzos desarrollados por nuestra entidad en la estrategia de riesgo político y legislativo para exponer las razones técnicas que clarifiquen las dudas, abrir espacios de diálogo en todos los sectores y finalmente, lograr que, en este caso de, nuestra operadora de pensiones POPULAR PENSIONES, se lograra contener el avance de las iniciativas, con ello, evitar que se materializaran sus efectos negativos para las y los

trabajadores. Actuamos en defensa del interés superior de un sistema que procura un digno retiro del trabajador y el mayor bienestar para su familia.

A continuación, una breve descripción de los principales proyectos, su objetivo y estado actual en el que se encuentran, por virtud de las gestiones impulsadas desde la Gerencia General Corporativa y Junta Directiva Nacional con sus equipos técnicos y la Asesoría Externa en materia legislativa

Expediente 21.602. Ley para el fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Objetivo del proyecto:

Estado del Proyecto:

- **Expediente 23.082.** Devolución del treinta por ciento del Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria (ROP), para reducir el endeudamiento de los costarricenses

Objetivo del proyecto: La iniciativa pretendía autorizar a todos los trabajadores afiliados a una Operadora de Pensiones Complementaria, por una única vez, a solicitar el traslado desde su cuenta de un monto de hasta un 30 % de su saldo, para que realicen el pago de las deudas que tengan con el sistema financiero nacional, cooperativas, asociaciones solidaristas y casas de préstamo o empeño.

Estado del Proyecto: Luego de un largo proceso donde se atendieron consultas ante Fracciones Políticas, Comisiones legislativas, Sectores, medios de comunicación, etcétera, se logró que finalmente al Comisión de Asuntos Sociales emitiera un dictamen negativo de mayoría, lo cual cierra la discusión del proyecto y evita que se materializaran sus efectos negativos en el largo plazo, y durante el cese de la vida activa laboral de la población trabajadora.

Grupo 3.

Otros Proyectos de Ley de la Agenda Legislativa con Impactos para BPDC.

A continuación y en el marco de la rendición de cuentas y transparencia nos permitimos resumir sobre otros proyectos prioritarios para el BPDC que se encuentran en la corriente legislativa y a los que damos el debido seguimiento y monitoreo para una gestión diligente y oportuna que evite, mitigue y atenúe los impactos negativos de los proyectos, establezca acciones proactivas y procure conseguir un valor agregado para la defensa de la naturaleza jurídica, el régimen de propiedad social, gobernanza y cumplimiento de la misión y fines del BPDC. En resumen, tenemos:

- **Expediente 23.544. Reforma de los artículos 6 y el 40 de la Ley N° 4351 denominada Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el fortalecimiento de las reservas o fondos especiales para proyectos o programas con fines de desarrollo social:** fue asignado a la subcomisión conformada por Daniela Rojas (Coord-PUSC), Daniel Vargas (PPSD) y Carolina Delgado (PLN).
- **Expediente 23.507. Ley para fomentar la transición verde e inclusiva de las unidades de autobús en Costa Rica y activar el Fondo de Avaes creado por la**

Ley N° 10106: fue asignado a la subcomisión conformada por Sofía Guillén (Coord-PFA), María Marta Carballo (PUSC) y Montserrat Ruiz (PLN).

- **Expediente 23.529. Reforma a la Ley N° 9988 del 11 de junio de 2021 Contratos de préstamos suscritos entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Centroamericano de Integración Económica para financiar el Programa de gestión fiscal y de descarbonización:** al proyecto se le presentó su dictamen afirmativo de mayoría, por lo que ingresará al orden del día del Plenario el próximo miércoles 23 de agosto. Lo siguiente será quemarle primer día de mociones de fondo vía artículo 137.
- **Expediente 23.492. Ley para el alivio crediticio de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas costarricenses:** fue asignado a la subcomisión conformada por María Marta Carballo (Coord-PUSC), Antonio Ortega (PFA) y María Marta Padilla (PPSD).
- **Expediente 23.342. Ley de vivienda productiva:** fue asignado a la subcomisión conformada por María Marta Carballo (Coord-PUSC), Kattia Rivera (PLN) y Waldo Agüero (PPSD).
- **Expediente 23.095. Ley para el fortalecimiento empresarial de las mujeres y sus familias en pobreza mediante el Fideicomiso del Instituto Mixto de Ayuda Social (FIDEIMAS):** fue asignado a la Comisión de la Mujer (aún no hay fecha para su ingreso al orden del día de la comisión).
- **Expediente 23.237. Ley para eliminar abusos en cobros por mora:** fue asignado a la subcomisión conformada por Sofía Guillén (Coord-PFA), Vanessa Castro (PUSC) y Montserrat Ruiz (PLN).
- **Expediente 23.082. Devolución del treinta por ciento del Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria (ROP), para reducir el endeudamiento de los costarricenses:** fue asignado a la subcomisión conformada por Priscilla Vindas (Coord-PFA), David Segura (PNR) y Rosaura Méndez (PLN).
- **Expediente 23.202. Reforma del párrafo final del artículo 49 de la Ley N° 7983 de febrero del 2000, Ley de protección del trabajador:** fue asignado a la subcomisión conformada por Priscilla Vindas (Coord-PFA), David Segura (PNR) y Rosaura Méndez (PLN). Hoy recibirá en audiencia al señor Javier Cascante (Exsuperintendente de Pensiones).
- **Expediente 23.353. Suspensión del cobro de la tasa de administración del fondo de pensión obligatoria complementaria a los trabajadores cuando la rentabilidad sea negativa:** fue asignado a la subcomisión conformada por Johana Obando (Cord-PLP), Melina Ajoy (PUSC) y Andrea Álvarez (PLN). Hoy recibirá en audiencia al señor Javier Cascante (Exsuperintendente de Pensiones).
- **Expediente 23.524. Ley para fortalecer el Fondo de Capitalización Laboral:** fue asignado a la subcomisión conformada por Johana Obando (Cord-PLP), Melina Ajoy (PUSC) y Andrea Álvarez (PLN).

- **Expediente 23.547. Reforma al artículo 26 de la Ley de protección al trabajador N° 7983 y sus reformas:** fue asignado a la subcomisión conformada por Luz Mary Alpízar (Coord-PPSD), Luis Fernando Mendoza (PLN) y Rosalía Brown (PNR).
- **Expediente 23.292. Ley de Ciberseguridad de Costa Rica:** al proyecto se le presentó su dictamen afirmativo unánime, por lo que ingresó al orden del día del Plenario el pasado viernes 11 de agosto. Lo siguiente será quemarle primer día de mociones de fondo vía artículo 137.

Por otro lado, los siguientes proyectos fueron puestos a despacho

- **Expediente 23.111. Ley para la dinamización del Sistema de Banca para el Desarrollo:** por Katherine Moreira (PLN).
- **Expediente 23.171. Ley de apoyo y recuperación del sector empresarial ante escenarios de vulnerabilidad:** por Katherine Moreira (PLN).

7. Estado de la autoevaluación de control interno y riesgo operativo.

Presentación.

El Banco Popular y Desarrollo Comunal, así como todas las instituciones administradoras o custodios de fondos públicos, como es el caso de sus Sociedades Anónimas (Conglomerado Banco Popular), están sujetos a la Ley #8292 denominada Ley General de Control Interno (LGCI); en la que se establece la obligatoriedad de disponer de sistemas de control interno, los cuales deben ser aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con sus competencias y atribuciones institucionales.

La LGCI establece en el inciso c), artículo 17 (Seguimiento del Sistema Control Interno), que la Administración Activa debe realizar, por lo menos una vez al año, autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control Interno del cual es responsable.

Para el período 2022, con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa emanada de la Contraloría General de la República, la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión (adscrita, a la Gerencia General Corporativa del Banco Popular) elaboró un Plan de Trabajo para realizar la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Conglomerado Banco Popular, el cual, fue remitido mediante oficio UTEG-112-2022 del 06 de octubre del 2022 y fue debidamente aprobado por la Gerencia General.

Dado que se logró concluir con éxito las actividades establecidas en el citado plan de trabajo; el presente informe tiene como propósito mostrar los resultados de la autoevaluación a nivel consolidado y por área evaluada, los cuales ubican al Conglomerado Banco Popular en un nivel **EXCELENTE** con una calificación promedio del **0%**, de conformidad con los rangos de calificación definidos en la metodología empleada, según se explica más adelante.

Objetivo General.

Evaluar la calidad del Sistema de Control Interno del Conglomerado Financiero Banco Popular para el período 2022; de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno #8292 y las Normas de Control Interno para el Sector Público, e informar los resultados finales a la Junta Directiva Nacional y Administración Activa del Banco Popular y sus Sociedades, con el fin de tomar las acciones correctivas necesarias para el logro de los objetivos planteados.

Objetivos Específicos.

- a) Fortalecer la cultura en la organización, resaltando el hecho de que todos los miembros de la organización se vean asimismo como encargados del control y que lo perciban como parte inherente de sus responsabilidades primarias.
- b) Brindar a los Gerentes, Directores y Jefes del Conglomerado Financiero Banco Popular, herramientas para identificar y monitorear los controles mínimos asociados a sus áreas, con el propósito de que los analicen y tomen decisiones relativas a su administración.
- c) Promover el mejoramiento continuo de los niveles de control en el Conglomerado Banco Popular, de conformidad con los límites aprobados por la Junta Directiva Nacional.

Alcance.

La Autoevaluación 2022 del Sistema de Control Interno del Conglomerado Financiero Banco Popular se llevó a cabo tomando en cuenta los alcances establecidos en la Ley General de Control Interno #8292 y las Normas de Control Interno para el Sector Público.

Para tal efecto se evaluó las normas de los componentes funcionales de Control Interno que se detallan seguidamente:

- ✓ Normas sobre Ambiente de Control
- ✓ Normas sobre Valoración del Riesgo
- ✓ Normas sobre Actividades de Control
- ✓ Normas sobre Sistemas de Información
- ✓ Normas sobre Seguimiento del SCI

De conformidad con lo anterior y tomando en consideración:

- El pronunciamiento **DAGJ-1341-2004**, del 11 de junio de 2004, de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, que indica que: ***“las instituciones administradoras o custodios de fondos públicos, deben efectuarse autoevaluaciones de su Sistema de Control Interno”***.
- El artículo 10. de la Ley General de Control Interno ***“Responsabilidad por el Sistema de Control Interno”*** indica que: ***“Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Sistema de Control Interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento”***

Se aplicó el instrumento de autoevaluación (que se explica más adelante), a todas las oficinas en las cuales, existe un titular subordinado (Jefatura) de la Administración Activa, esto, según la estructura orgánica vigente del Banco Popular, así como a cada una de las áreas de sus Sociedades Anónimas; según el siguiente resumen:

Tabla 1: Cantidad de dependencias evaluadas por Empresa

EMPRESA	CANTIDAD DE ÁREAS
Oficinas Comerciales	98
Áreas Administrativas	115
Popular Pensiones, S.A.	11
Popular Valores, S.A.	10
Popular Seguros, S.A.	7
Popular Fondos de Inversión (SAFI)	13
TOTAL, ÁREAS EVALUADAS	254

Metodología.

Para la realización del proceso de Autoevaluación 2022 del Sistema de Control Interno del Conglomerado Financiero Banco Popular, se estableció la siguiente metodología:

A. Normativa aplicable.

Esta se establece por la legislación y normativa existente, emitida por los distintos entes reguladores, según se describe:

- a) Ley General de Control Interno #8292
- b) Normas de Control Interno para el Sector Público
- c) Ley Orgánica de la Contraloría General de la República #7428

B. Fuentes de Información.

La fuente de información documental utilizada como base para elaborar el presente informe, es la siguiente:

1. Autoevaluaciones de años anteriores a Nivel del Conglomerado Banco Popular.

Con el fin de aprovechar las experiencias obtenidas en las autoevaluaciones realizadas en períodos anteriores, se tomó en consideración lo siguiente:

- a) Planes de trabajo y metodologías utilizadas.
- b) Informes finales de las autoevaluaciones.

2. Insumos facilitados por la Unidad de Control Interno del Centro de Servicios Soporte Regional.

El Centro de Servicios Soporte Regional, tiene como área adscrita, la Unidad de Control Interno, es la encargada de aplicar la evaluación de Control Interno in situ a todas las Oficinas Comerciales de la Institución.

Por tanto, la Unidad de Control Interno, remitió a esta Unidad Técnica y para efectos de este informe, los oficios UCI-737-2022 y UCI-739-2022, en los cuales se brindó el detalle de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de control interno, en cada una de las Oficinas Comerciales y el Centro de Crédito sobre Alhajas, respectivamente.

Dichas evaluaciones fueron realizadas in situ y las calificaciones, son correspondientes al año 2022.

Cuestionarios aplicados a las Oficinas Comerciales y Centros Empresariales

3. Los cuestionarios aplicados a las oficinas comerciales fueron elaborados en archivos en Excel y aplicadas in situ en cada oficina por un encargado de control interno del Centro Soporte Regional.

4. Cuestionarios aplicados a las Áreas Administrativas.

La Unidad Técnica de Evaluación de Gestión aplicó la Autoevaluación de Control Interno a cada una de las Áreas Administrativas reflejadas en el organigrama institucional del 2022, razón por la cual, para este informe se utilizaron las calificaciones obtenidas en los cuestionarios recibidos.

Es importante indicar, que antes de iniciar esta autoevaluación, los cuestionarios fueron cargados en un aplicativo de SharePoint y fueron enviados mediante enlace por correo electrónico a los buzones de mensajería interna de las áreas a participar en este proceso, con el fin de que validaran las preguntas y pudiesen contestar los cuestionarios.

5. Cuestionarios aplicados a las Sociedades Anónimas.

En el caso de las Sociedades Anónimas, igualmente se remitieron los cuestionarios a través de un enlace de SharePoint, por parte de los encargados de Control Interno en dichas sociedades. Dicho envío se realizó mediante correo electrónico a los encargados de realizar las evaluaciones en cada una de las dependencias de las respectivas sociedades.

C. Herramienta para la Autoevaluación.

1- Diseño de los Cuestionarios de Autoevaluación.

Tal y como se mencionó, para llevar a cabo las Autoevaluaciones de Control Interno y Riesgo Operativo en todas las Oficinas Comerciales y Centros Empresariales, se definió un cuestionario en Excel con una serie de preguntas sobre temas esenciales para valorar el Sistema de Control Interno; y de esta forma evaluar las normas contenidas en las Normas de Control Interno para el Sector Público.

Por otra parte, para autoevaluar las áreas administrativas y las áreas de cada Sociedad Anónima, se adaptó el cuestionario de manera que se incluyeron preguntas generales de control interno y preguntas específicas, relacionadas con las funciones propias de cada una y los procedimientos establecidos.

Las preguntas incluidas contienen tres opciones de respuesta, las cuales se interpretaron y se calificaron siguiendo los siguientes criterios:

Tabla 2: Opciones de respuesta al cuestionario de Control Interno y Riesgo Operativo

Opción de Respuesta	Criterio
Cumple	El Área cumple en un 100% con el control indicado en la medida planteada del enunciado, de acuerdo con los resultados de las verificaciones de control interno y/o cualquiera otra actividad de control realizada en el Área.
No Cumple	La medida evaluada no se cumple, parcial o totalmente. En este caso, el evaluado puede indicar la acción correctiva con fecha de cumplimiento para solventar la

	debilidad presentada; o bien, en caso de que se asuma el riesgo, justificarlo de acuerdo con la efectividad de los controles vigentes.
N/A	Al momento de realizar la autoevaluación, no corresponde evaluar la medida de control, pues la actividad asociada no se realiza en el área en el período evaluado. El responsable debe indicar la justificación del caso.

✓ Para la pregunta cuya respuesta de cada área era **“Cumple”**, el evaluador debía indicar en la opción **“Evidencia”**, el tipo y descripción de la documentación que respalda su cumplimiento, por ejemplo: Acta N° XX, oficio UTEG-XXX-2022, minuta de reunión celebrada el día XX/XX/2022, acuerdo de JDN número XXXX, Informe XX, etc.

✓ Para la pregunta cuya respuesta era **“No Cumple”**, el evaluador le correspondía indicar la fecha de cumplimiento, así como el detalle de la o las actividades propuestas por el área para solventar la debilidad del control detectada y sus respectivas fechas de cumplimiento.

2- Aplicación de los Cuestionarios de Autoevaluación.

La aplicación del cuestionario se realizó de acuerdo con las siguientes actividades:

- La aplicación de los cuestionarios correspondientes a las Oficinas Comerciales y Centros Empresariales, se realizó in situ a cada oficina, por personeros de la Unidad de Control Interno.
- En cuanto a las Áreas Administrativas y Sociedades Anónimas, los encargados de control interno de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión y las respectivas sociedades, enviaron vía correo electrónico el enlace al cuestionario de Autoevaluación de Control Interno y Riesgo Operativo a los titulares subordinados o buzones de mensajería interna de cada una de las áreas.
- Se solicitó a las áreas que cargaran en el sitio la evidencia para cada una de las respuestas afirmativas, la cual debe estar debidamente archivada y disponible para su eventual revisión por parte de funcionarios de la UTEG.
- Para las áreas que no cumplían con algunas de las medidas evaluadas, se les solicitó indicar una acción de mejora con fechas de cumplimiento, cuyo plazo de finalización no debía exceder al 31 de julio de 2023.
- En el caso de las Oficinas Comerciales, el responsable de la ejecución de la evaluación de cada oficina debía remitir el cuestionario completo a la Unidad de Control Interno del Centro de Servicios de Regional, con el fin de consolidar la información y posteriormente remitir las calificaciones a la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión.
- Así bien, la Unidad de Control Interno, debe de remitir a la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, los planes de acción a más tardar el 17 de enero, 2023. El archivo con la información debe ser enviado tanto vía correo electrónico como de manera física.
- La Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, como responsable de aplicar la autoevaluación a las Áreas Administrativas y Sociedades Anónimas, se encargó de consolidar toda la información de los cuestionarios y extraer las calificaciones obtenidas por parte de cada oficina.

3- Generación de Resultados.

Los resultados de Riesgo Operativo para las áreas que cuentan con cuestionario vigente se realizaron de acuerdo con la metodología SERO, mientras que para la calificación de Control Interno se utilizó un promedio simple según se detalla a continuación:

$$\text{Exposición al riesgo} = \frac{\text{Universo en riesgo}}{\text{Universo evaluable}}$$

Las calificaciones se otorgaron con base en los niveles de riesgo aprobados por Junta Directiva Nacional, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 3: Niveles de evaluación de resultados

NIVEL	CALIFICACIÓN	% RIESGO
1	Excelente	De 0 a 5
2	Bueno	De 6 a 8
3	Regular	De 9 a 15
4	Deficiente	De 16 a 20
5	Inaceptable	21 o más

El porcentaje de Control Interno establecido por Junta Directiva Nacional, como meta para el 2022, es de 8%.

Lo anterior, según lo establecido mediante acuerdo No 117-Art-4-2012 de la sesión 4946 del 08 de marzo de 2012.

4- Comunicación a las áreas involucradas.

Mediante correo electrónico del 23 de octubre del 2022, la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión comunicó a todas las dependencias administrativas, el inicio de la etapa de ejecución de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2022.

Para este proceso, esta Unidad, hizo llegar el enlace con el acceso a los cuestionarios específicos de cada dependencia, así como las instrucciones para completar dicho instrumento, para lo cual las áreas disponían de un plazo máximo al 04 de noviembre de 2022 para responderlo.

Durante todo el proceso se brindó el soporte y acompañamiento necesario por parte de los funcionarios de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión.

5- Seguimiento.

A nivel del Banco Popular, la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, dará seguimiento exhaustivo a cada uno de los planes de acción propuestos por las Áreas Administrativas y Sociedades Anónimas.

En el caso de los planes de acción propuestos por las Sociedades Anónimas, se establecerá oportunamente los mecanismos de coordinación y comunicación con las áreas pertinentes para dar un debido seguimiento.

Así bien, la Unidad de Control Interno del Centro de Servicios de Soporte Regional, se encargará de dar seguimiento a los planes de acción propuestos por las Oficinas Comerciales y deberá informar y remitir la información a la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión.

Una vez realizado el seguimiento de planes de acción y consolidada la información, se elaborará los informes respectivos del Conglomerado y Sociedades, los cuales, serán dirigidos a la Gerencia General Corporativa y Gerencias Generales de cada una de las Sociedades.

Asimismo, se enviarán reportes específicos a las Jefaturas inmediatas de aquellas áreas que incumplan con los planes de acción definidos durante el proceso de autoevaluación.

Con base en el informe individual remitido a las áreas, se responsabiliza a cada Titular Subordinado de llevar un control estricto del cumplimiento de sus acciones de mejora.

Resultados

A. Resultado General de la Autoevaluación 2022 del Sistema de Control Interno del Conglomerado Financiero Banco Popular.

De conformidad con las calificaciones obtenidas por cada oficina del Conglomerado Banco Popular, y tomando en consideración las áreas de cada una de las Sociedades Anónimas, se obtuvo una calificación global y final de un **0%**, nivel **Excelente**, según se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 4
Resultado General de la Autoevaluación 2022, CFBPDC

BANCO POPULAR	0%	EXCELENTE
POPULAR PENSIONES	0%	Excelente
POPULAR SAFI	1%	Excelente
POPULAR SEGUROS	1%	Excelente
POPULAR VALORES	0%	Excelente
CALIFICACIÓN FINAL	0%	Excelente

Los resultados obtenidos por cada Sociedad Anónima fueron comunicados a cada una de sus Gerencias, a través de un Informe de resultados, remitido mediante los siguientes oficios:

- Popular Pensiones, S.A. (UTEG-0131-2022)
- Popular Seguros, S.A. (UTEG-002-2023)
- Popular Valores, S.A. (UTEG-004-2023)
- Popular Fondos de Inversión, S.A (UTEG-014-2023)

B. Planes de Acción.

Como resultado del proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Conglomerado Financiero Banco Popular del presente período 2022, las áreas participantes generaron un total de **82 Planes de Acción**, los cuales, se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 5
Total, de Planes de Acción
Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2022

Conglomerado Financiero Banco Popular

OFICINAS	PLANES DE ACCIÓN 2022
OFICINAS COMERCIALES	64
AREAS ADMINISTRATIVAS	8
POPULAR PENSIONES	0
POPULAR SAFI	5
POPULAR SEGUROS	5
POPULAR VALORES	0
TOTAL DE OFICINAS	82

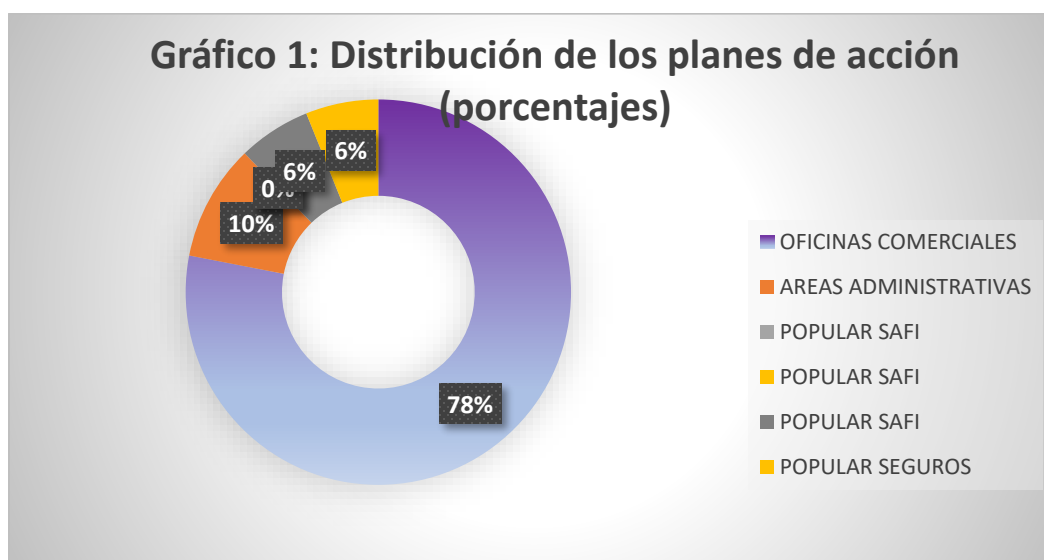
- C. Comparativo de calificaciones obtenidas en la Autoevaluación de Control Interno por el Conglomerado Banco Popular respecto a los últimos 3 años 2019-2020-2022.

Para los periodos 2020 y 2021 el Conglomerado Banco Popular obtuvo una calificación de un **1%**, y tal y como se muestra en la tabla 1, para el año 2022, la calificación promedio fue de **0%**.

- D. Análisis de Planes de Acción a nivel Conglomerado en la autoevaluación de Control Interno 2022.

Para fines de análisis, los **82 planes de acción** de la Autoevaluación de Control Interno se desglosan en Oficinas Comerciales, Áreas Administrativas y Sociedades Anónimas.

Resulta importante señalar que el **78% (64)** de los planes de acción corresponden a las Oficinas Comerciales, un **10% (8)** corresponde a las Áreas Administrativas, un **6% (5)** corresponde a Popular Seguros, un **6% (5)** corresponde a Popular SAFI, un **0%** corresponde a Popular Pensiones y un **0%** corresponde a Popular Valores, ya que estos 2 no requirieron la presentación de planes de acción para este periodo, según se demuestra en el siguiente gráfico:



Acciones sobre el Control Interno.

Planes de Acción de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2022 con corte al 31 de julio de 2023

Presentación.

La Ley General de Control Interno N° 8292, establece los criterios mínimos que deberá observar la Contraloría General de la República y los entes u órganos sujetos a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno. Asimismo, el artículo 17° (**Seguimiento del Sistema Control Interno**) de esta ley, indica:

“Entiéndase por seguimiento del Sistema de Control Interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo, asimismo, para asegurar que los hallazgos de la Auditoría, y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.

En cuanto al Seguimiento del Sistema de Control Interno, serán deberes del Jerarca y los Titulares Subordinados, los siguientes:

- a) Que los funcionarios responsabilizados realicen continuamente las acciones de control y prevención en el curso de las operaciones normales integradas a tales acciones.*
- b) Que la Administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del Sistema de Control Interno del cual es responsable.*
- c) Que sean implantados los resultados de las evaluaciones periódicas que realizan la Administración Activa, la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República, la Auditoría Externa y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación”¹.*

Para cumplir con lo anterior, la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión (adscrita a la Gerencia General Corporativa), realiza la función de seguimiento a los planes de acción de las autoevaluaciones de Control Interno.

Por consiguiente, el presente informe muestra los resultados obtenidos producto de dicho seguimiento con corte al **31 de julio de 2023**.

Objetivo General.

Coadyuvar a la Administración en perfeccionar el Sistema de Control Interno del Conglomerado Banco Popular, mediante el seguimiento oportuno a los planes de acción emanados por la Autoevaluación de Control Interno del período 2022, como parte del proceso de mejora continua.

Objetivos Específicos.

1. Informar la situación actual de los planes de acción vencidos a la fecha de corte; tendientes a subsanar las debilidades detectadas por las diferentes dependencias del Banco y sus Sociedades en el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno del período 2022.
2. Mostrar el detalle y la situación actual de los planes de acción en proceso a la fecha de corte.
3. Identificar actividades comunes en las diferentes de los planes de acción propuestos por las dependencias, con el fin de realizar acciones a nivel conglomerado que contribuyan a una solución integral de estos.

Metodología.

Para las acciones de mejora propuestas por las Áreas Administrativas, la gestión de seguimiento estuvo a cargo de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, y se desarrolló mediante el envío de comunicados vía correo electrónico, reuniones virtuales y vía telefónica, durante el período comprendido de abril a julio 2023², se les solicitó planes de acción o evidencias de cumplimiento.

Así bien, el seguimiento de los planes de acción realizado por las Oficinas Comerciales, el cual, estuvo a cargo del Centro de Servicios Soporte Regional, específicamente de la Unidad de Control Interno, esto, dado que son los encargados de aplicar a todas las Oficinas Comerciales la evaluación de Control Interno y Riesgo Operativo in situ, así como los seguimientos respectivos.

Propiamente, en cuanto al seguimiento de los planes de acción propuestos por las Oficinas Comerciales, producto de las evaluaciones de Control Interno realizadas por la Unidad de Control Interno, se dio durante el período de abril a julio de 2023, a cargo de esta misma Unidad.

La información recopilada por la Unidad de Control Interno es consolidada y enviada a la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, para ser incluida en el presente informe.

² Por temas de agenda de los miembros de la Junta Directiva Nacional, durante el mes de marzo se presentó un informe con corte al 24 de marzo del presente año.

Es importante indicar que, dado que la información recopilada por la Unidad Técnica Evaluación de la Gestión en materia de seguimiento es de tipo electrónico; se instruyó a los titulares subordinados de cada área, su responsabilidad de mantener disponible la documentación que respalda sus respuestas.

Alcance.

Según el informe de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2022, en dicha autoevaluación se generaron **703** planes de acción, que debían estar cumplidos, al 31 de julio de 2023.

Estado Actual

A la fecha de seguimiento realizado por esta Unidad Técnica, en el siguiente cuadro se refleja el estado actual de los planes de acción.

Cuadro 1
Estado Actual Planes de Acción
Con corte al 31/07/2023

OFICINAS	Totales Planes de Acción	Estados Actuales	
		Cumplidos	En Proceso
Oficinas Comerciales	685	681	4
Oficinas Administrativas	8	8	0
Popular Seguros	5	2	3
Popular Valores	5	3	2
Total de Planes	703	694	9
Porcentajes		99%	1%

Oficinas Comerciales.

Como se puede observar en el cuadro # 1, se tenían 685 planes de acción con corte al 31 de julio del presente año, de los cuales, 681 se encuentran cumplidos lo que equivale a un **99%**, quedando 4 planes en proceso que equivale a **1%**, según se indica en el oficio UCI-497-2023.

Oficinas Administrativas.

De acuerdo con lo señalado en el cuadro # 1, se tenía un total de 8 planes de acción generados de la Autoevaluación de Control Interno período 2022, de los cuales se encuentran cumplidos en un **100%**.

Sociedades Anónimas.

Como producto de la Autoevaluación de Control Interno aplicada en el 2022 en las Sociedades Anónimas, se tenía un total de 10 planes de acción con fecha de corte al 31 de julio, de los cuales, se cumplieron un total de 5 lo que equivale a un **50%**, quedando 5 planes en proceso, correspondientes al **50%**.

A continuación, el detalle de cada una de las sociedades:

- **Popular Fondos de Inversión (SAFI):**

De la Autoevaluación de Control Interno aplicada en el 2022 a las diferentes dependencias de Popular Fondos de Inversión, se produjo un total de 5 planes de acción de los cuales 3 se encuentran cumplidos lo que equivale al **60%** y 2 que equivalente a **40%** están en proceso de atención.

- **Popular Seguros:**

De la Autoevaluación de Control Interno aplicada en el 2022 a las diferentes dependencias de Popular Seguros, se produjo un total de 5 planes de acción con corte al 31 de julio de 2022, de los cuales 2 se encuentran cumplidos lo que equivale a **40%** y 3 se encuentran en proceso lo que equivale a un **60%**.

Planes de acción que se encuentran en proceso

Sociedades Anónimas (5 planes de acción):

- **Popular SAFI (2 planes de acción):**

Departamento	RO	Medida	Riesgo	Nueva Fecha
Gerencia Administrativa Financiera	2-18	¿Se llevan estados financieros automatizados y de forma histórica?	Medio	31/12/2023
Contabilidad	7-47	¿Se llevan estados financieros automatizados y de forma histórica?	Medio	31/12/2023

- **Popular Seguros (3 planes de acción):**

Departamento	RO	Medida	RIESGO	NUEVA FECHA
Talento Humano	07-79	¿Se cuenta con sistemas de información que permitan obtener información oportuna, confiable y precisa sobre la gestión del área para la generación de informes y	Medio	31/3/2024

		otros datos necesarios para la toma de decisiones?		
Tecnología de Información	08-05	¿Se cuenta con un plan de sucesión para prever la dotación de funcionarios que sustituyan a quienes dejan de laborar en el área, que se encuentren de vacaciones o cuenten con algún permiso?	Medio	30/6/2024
Tecnología de Información	08-43	¿Se ha desarrollado e implementado la Arquitectura Empresarial en el área?	Medio	29/12/2023

Conclusiones Generales.

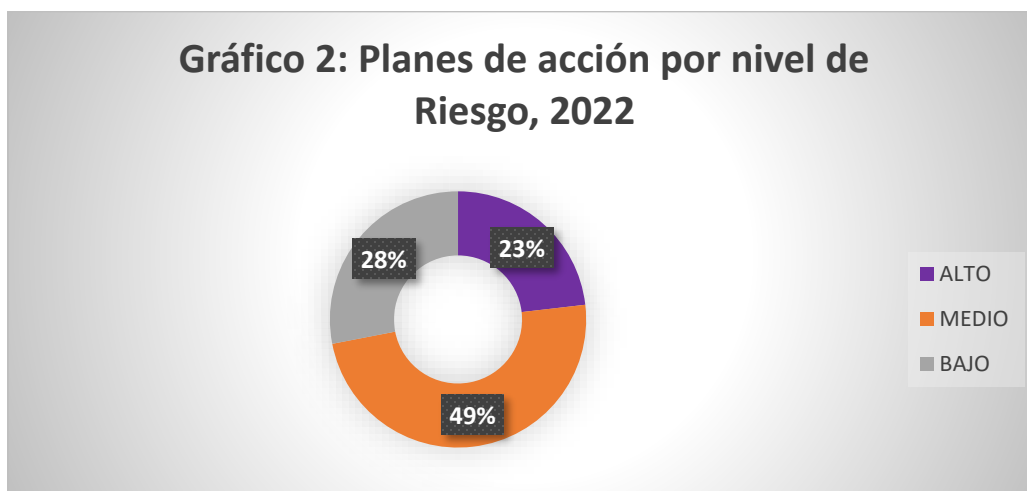
Como resultado del seguimiento realizado a los **703** planes de acción con fecha de corte al 31 de julio de 2023, tanto por parte de esta Unidad como por parte del Área Centro de Soporte Regional, se puede concluir lo siguiente:

- Del total de planes de acción, hay un 99% de cumplimiento que equivalen a 694 planes de acción y un 1% que se encuentran en proceso que equivale a 9 planes.

Es importante indicar que la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión y el Área Centro Soporte Regional, continuarán dando seguimiento a los planes de acción en proceso hasta que estos sean cumplidos de conformidad.

8. Medidas incumplidas por tipo de Riesgo a nivel del Conglomerado.

Según se ha indicado para este período de evaluación las dependencias del Conglomerado, presentaron **82** planes de acción, de los cuales, **19 (23%)** son de riesgo alto, **40 (49%)** riesgo medio y **23 (28%)** de riesgo bajo, según se muestra en el siguiente gráfico:



Oficinas que incumplieron con la meta institucional.

De acuerdo con los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas a las oficinas comerciales, hay 4 oficinas que incumplieron con la meta institucional definida por Junta Directiva Nacional, obteniendo una calificación mayor al 8%, lo cual corresponde a un 4% del total de oficinas evaluadas en el II semestre del 2022, según se detalla:

Tabla 6
Oficinas que no cumplieron con la meta institucional
(Evaluación C.I. 2022)

DIVISIÓN	DEPENDENCIA	RIESGO OPERATIVO	CONTROL INTERNO
DR-Sur Caribe	BP TOTAL CIUDAD NEILY	16%	0%
DR-Sur Caribe	Caribe Agencia Mall Paseo Metrópoli	16%	0%
DRC-Metropolitana	Agencia Alajuelita	11%	0%
DRC-Metropolitana	Agencia Aserrí	10%	0%

9. Principales logros alcanzados en la planificación institucional.

Desde la Junta Directiva se dio la participación en la formulación y aprobación de distintos componentes, elementos e instrumentos, vinculados a la Planificación Estratégica del CFBPDC 2023-2025, como son:

- Lineamientos estratégicos para el CFBPDC 2023-2025, aprobados por JDN-5952-Acd-867-2022-Art-8 de fecha 01 de noviembre del 2022.
- Aprobación de las Proyecciones financieras 2023-2025 (JDN-5998-Acd-516-2023-Art-4 de fecha 27 de abril del 2023).
- Aprobación del Cuadro de Mando Integral del Banco (acuerdo JDN-5999-Acd-532-2023-Art-12 del 02 de mayo del 2023) y de las Sociedades Anónimas junto con los elementos de contribución a la Misión y Visión del CFBPDC (acuerdo JDN-5985-Acd-324-2023-Art-18 de fecha 14 de marzo del 2023).
- Aprobación de la Propuesta de Ajuste Estructural, Sesión JDN-6007 del 24 de mayo 2023 (en implementación).
- Aprobación mediante acuerdo JDN-6005-Acd-609-2023-Art-13 del 19 de mayo de 2023 llaves de pago y las subllaves de pago del Modelo de Evaluación del Desempeño 2023.
- Mediante acuerdo JDN-6017-Acd-785-2023-Art-7 del 29 de junio de 2023 se da la aprobación del documento final del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2023-2025, elaborado técnicamente a partir de lo definido en los Lineamientos y Acciones estratégicas para el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, período 2023–2025, aprobados por Junta Directiva Nacional mediante acuerdo JDN-5952-Acd-867-2022-Art-8; y que consolida los diferentes elementos estratégicos.
- Aprobación mediante JDN-6027-Acd-922-2023-Art-16b del 03 de agosto de 2023 los Cuadros de Mando Integral de la Alta Gerencia 2023, en lo que corresponde a la Gerencia General Corporativa, Subgerencias Generales y los Gerentes de las

Sociedades del Conglomerado, con lo cual se puede continuar con el proceso de formulación del Sistema de Evaluación del Desempeño del periodo 2023.

Con el desarrollo y aprobación de una nueva estrategia con los elementos que esta Junta Directiva Nacional planteó en conjunto con la Alta Administración, debidamente alineada con la Ley Orgánica y la Pautas de la Asamblea de trabajadores y trabajadores; se dispuso al cierre de la estrategia anterior, como sigue:

Mediante acuerdo JDN-6017-Acd-786-2023-Art-8 del 29 de junio de 2023 se da por cerrado el Plan Estratégico del CFBPDC 2019-2023 y se instruye a la Administración para dar de baja a los instrumentos de planificación institucional vinculados con este y que se mantenían vigentes para el período 2023, por cuanto ya se encuentra en ejecución la operativización de la estrategia 2023-2025.

A partir de los acuerdos tomados en función del nuevo rumbo del CFBPDC con la nueva estrategia, se inició la operativización de esta sobre la cual se ejecutó la rendición de cuentas, para esto se dieron momentos relevantes en el cumplimiento de metas del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero BPDC.

Esta etapa de operativización fue realizada durante los meses de mayo y junio, dando paso a otros procesos asociados como el ajuste al PAO-Presupuesto 2023 vinculado a la nueva estrategia y la formulación 2024; asimismo, se contó en el mes de junio con la aprobación de los Parámetros Conglomerales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con lo cual se estará dando inicio con la formulación 2023.

Por lo anteriormente acotado, es importante referir que para el I trimestre 2023 no se realizó seguimiento a los indicadores del CMI de la UEN Banco Popular ni las Llaves de Pago del Conglomerado, pues estos instrumentos aún no se encontraban aprobados ni oficializados. En esta línea, se recibió el informe que contemplaba resultados de indicadores que se encuentran en el CMI y cuya gestión se realiza como parte de la operativa normal de la Institución, como es el caso de la colocación de créditos, los resultados del ROE, entre otros.

En el caso de las Sociedades Anónimas del Conglomerado, sus CMI fueron aprobados en el mes de marzo 2023 mediante acuerdo JDN-5985-Acd-324-2023-Art-18; siendo así el seguimiento con corte al I trimestre, se aprobó mediante acuerdo JDN-6012-Acd-732-2023-Art-17 del 21 de junio de 2023, sobre los indicadores contenidos en dicho instrumento, no así a las Llaves de pago, pues como se mencionó anteriormente, estas fueron aprobadas en el mes de junio con el acuerdo JDN-6016-Acd-780-2023-Art-10. El resultado de cumplimiento al I cuatrimestre 2023, se muestra a continuación.

Dependencia	Seguimiento I Cuatrimestre 2023
Banco Popular	No Aplica
Popular SAFI	93,14%
Popular Valores	92,48%
Popular Pensiones	99,35%
Popular Seguros	100,00%

En esa misma fecha de aprobación al informe de las sociedades, la Junta Directiva Nacional, aprueba los siguientes temas como propicios para una mejor rendición de cuentas de la estrategia:

3. *Modificar el seguimiento a periodicidad trimestral y por ende modificar el inciso 30a del acuerdo JDN-5624-Acd-183-Art-16, en lo relacionado con la periodicidad del seguimiento del Plan Estratégico del CFBPDC.*

4. *Iniciar el seguimiento con corte al 30 de junio de 2023 para el CMI Banco Popular y demás instrumentos que conforman el Plan Estratégico del CFBPDC 2023-2025.*

Mediante acuerdo JDN-6041-Acd-1110-2023-Art-12 del 27 de setiembre de 2023 se aprueba el ejercicio de seguimiento con corte al 30 de junio 2023 del Plan Estratégico del CFBPDC (tanto para Banco como para Sociedades Anónimas), se detallan los resultados obtenidos en cada una de la Unidades Estratégicas para este periodo:

Avance del Cuadro de Mando Integral al II Trimestre 2023

Propósito Obj. Est.	Anual	Avance	Anual	Avance	Anual	Avance	Anual	Avance	Anual	Avance
	BP		Pensiones		SAFI		Valores		Seguros	
Propósito	≥ 90%	49,84%	≥ 93%	25%	≥ 93%	50%	≥ 93%	54,00%	≥ 93%	50%
No. 1	100%	94,30%	100%	50%	100%	49,59%	100%	31,25%	100%	50%
No. 2	100%	93,29%	100%	50%	100%	50%	100%	49,76%	100%	50%
No. 3	100%	57,74%	100%	50%	100%	52,50%	100%	43,95%	100%	50%
No. 4	100%	51,83%	100%	NA	100%	NA	100%	NA	100%	43%
Total Avance		69,40%		43,75%		50,52%		44,74%		49,03%

Cumplimiento del Cuadro de Mando Integral al II Trimestre 2023

Avance: Porcentaje de avance real a junio 2023 en relación con la meta anual

Propósito Obj. Est.	Calificación BP	Calificación Pensiones	Calificación SAFI	Calificación Valores	Calificación Seguros
Propósito	99,67%	100%	100%	100,00%	100%
No. 1	97,79%	100%	99,18%	62,50%	100%
No. 2	94,82%	100%	100%	99,52%	100%
No. 3	100,00%	100%	100,00%	100,00%	100%
No. 4	100,00%	NA	NA	NA	85%
Total Avance	97,88%	100,00%	99,75%	89,53%	97,26%

Como tema estratégico relevante y en cumplimiento a lo aprobado desde los lineamientos estratégicos, por primera vez se mide dentro de la estrategia el cumplimiento al propósito del CFBPDC por medio del Índice de Bienestar Social, para lo cual con corte al mes de junio 2023 se presenta el siguiente avance en este tema:

Dimensiones		Ponderación de la dimensión	Peso medible	Peso Obtenido	Nota por Dimensión
1	Vivienda	30,00%	30,00%	29,71%	99,05%
2	Soluciones financieras para empresas	25,00%	18,75%	18,75%	100,00%
3	Inclusión financiera	20,00%	20,00%	20,0%	100,00%
4	Finanzas sanas	25,00%	25,00%	15,64%	62,54%
Total		100,00%	93,75%	84,10%	
Calificación del indicador General					89,71%

Con respecto Informe de Seguimiento del Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) 2022-2024 con corte al I trimestre 2023, obtuvo una calificación de la Gestión del 100% y una calificación de Resultado del 77,78% (brecha del 22,22%); según se muestra:

Objetivo específico	Calificación obtenida por Objetivo
1. Garantizar al cliente interno y externo, la calidad en la prestación de los servicios de TI, manteniendo una eficiente operación, disponibilidad y continuidad de los servicios.	87,04%
2. Impulsar la innovación del negocio mediante el análisis de las tecnologías emergentes que promuevan dinamismo en los servicios del Conglomerado.	77,78%
3. Gestionar la optimización de costos de TI, impulsando un balance positivo en la obtención de los beneficios de la tecnología adquirida.	100%
4. Promover las metodologías ágiles y seguras en la entrega de los servicios de TI, manteniendo una adecuada gestión de riesgos. *	NA
5. Definir la estructura organizacional de la Dirección de Tecnología de Información, más adecuada y eficiente, para la atención de las necesidades del Banco y Conglomerado. *	NA
6. Definir la estructura organizacional de la Dirección de Tecnología de Información, más adecuada y eficiente, para la atención de las necesidades del Banco y Conglomerado.	37,87%
Calificación de Resultado obtenida	77,78%

Este informe fue aprobado por la Junta Directiva Nacional mediante acuerdo JDN-6021-Acd-838-2023-Art-17 donde se da por conocido el Informe de seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información correspondiente al I trimestre de 2023.

10. Proyectos más relevantes.

A partir de la contratación de la nueva Gerencia, este año la Junta Directiva Nacional solicitó, una revisión sobre el portafolio de los proyectos más relevantes, a efectos de mejorar, la eficiencia y eficacia de gestión de dichos proyectos, orientados al logro de los Objetivos Estratégicos del Conglomerado. Debido a que está en ejecución lo solicitado por la Junta Directiva Nacional, no desarrollaré dicho apartado.

11. Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna.

Debido a que, mi renuncia fue efectiva a partir del 27 de setiembre del presente año, solo puedo presentar el estado de las recomendaciones de Auditoría Interna al segundo trimestre, donde se emitieron 59 recomendaciones, las cuales se distribuyen según se muestra en el gráfico 2. Por otra parte, desde el año 2020 hasta el segundo trimestre del año 2023, se han emitido 2037 recomendaciones, su estado se observa en el gráfico 3.



Fuente: elaboración propia con datos del sistema SIAR y bases de datos de la Auditoría Interna

De las 9 recomendaciones vencidas al 30 de junio, 2 son de riesgo alto, 6 de riesgo medio y 1 de riesgo bajo. A la fecha de emisión del presente informe 5 de las 9 recomendaciones vencidas se encuentran en plazo por ampliación en su fecha de cumplimiento y el resto se encuentra en análisis por parte de esta Auditoría.

Por otra parte, durante el segundo trimestre, la Auditoría Interna realizó el seguimiento de 32 recomendaciones de riesgo alto y atendió 95 solicitudes de ampliación de plazo, finalizando el 100% de los casos dentro del plazo establecido de 30 días hábiles.

12. Cumplimiento de las disposiciones giradas por órgano de control externo.

12.1. Contraloría General de la República y SUGEF.

Seguidamente se muestra el estado actual del cumplimiento de las disposiciones y gestiones recibidas durante el período, giradas por la Contraloría General de la República. El 100% fueron atendidas:

Período	Gestiones Recibidas	Gestiones Atendidas	Gestiones en Proceso
5 de junio al 13 de julio 2023	6	6	0

Cumplimiento de las disposiciones giradas por órgano de control externo

Aquí se detalla el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante mi gestión fueron giradas por otros entes de supervisión y control externo. Gestión de informes y solicitudes SUGEF:

Período	Gestiones Recibidas	Gestiones Atendidas	Gestiones en Proceso
5 de junio al 13 de julio 2023	14	14	0

12.2. Auditoría Externa.

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Introducción

Este informe da cumplimiento al siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 183 de la Junta Directiva Nacional, en sesión ordinaria N° 5624, inciso N° 24 el cual cita:

“Informe de Seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Externa Gerencia General Corporativa (UTEG) Trimestral 2da semana de mayo, agosto, noviembre, febrero Comité Corporativo de Auditoría Junta Directiva Nacional. Cuando sea necesario”.

En ese sentido, el presente informe muestra los resultados del seguimiento efectuado por el personal de la UTEG a los informes recibidos desde el despacho de la Auditoría Externa en el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2017 al 30 de junio del 2023.

Alcance.

Una vez realizado el seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Externa hasta el primer trimestre del año 2023, se muestra el estado actual de las **786** recomendaciones registradas en el Sistema SIAR desde enero del año 2017 hasta la fecha de corte de este informe, donde se visualiza la cantidad de recomendaciones según su estado de atención.

Resultados.

Estado de las recomendaciones emitidas por entes externos contenidas en Sistema SIAR al 30/06/2023.

Cuadro N° 1
Detalle de las Recomendaciones con corte al
al 30/06/2023

Estado	Cantidad	Porcentaje
Cumplidas	754	95.90
Por Validar	0	0.00
En Proceso	32	4.10
Total	786	100.00

Según datos del Sistema SIAR



Como se puede observar en el anterior cuadro, a la fecha de corte se registran un total de setecientos ochenta y seis recomendaciones emitidas por entes externos desde enero del 2017. Producto del seguimiento realizado por el personal de la UTEG, se muestra que el 95,90%, es decir setecientos cincuenta y cuatro de las recomendaciones se encuentran cumplidas, mientras que el 4,10%, equivalente a treinta y dos recomendaciones, está siendo atendido según los planes de acción propuestos por las dependencias responsables.

Consideraciones Finales.

Dicho seguimiento se ejecuta, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo N° 183 de la Sesión Ordinaria JDN-5426, inciso N° 24 referente a la solicitud de un Informe Ejecutivo sobre el seguimiento a la atención de las recomendaciones de Auditoría Externa, este informe se eleva a conocimiento y consideración de la Gerencia General Corporativa y posterior a ello, debe remitirse para conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría.

13. Sugerencias para la buena marcha de la Institución.

1- El banco debe de hacer una reestructuración en planeamiento de reuniones. Mi experiencia fue y creo haberlo mencionado anteriormente, que son demasiadas las reuniones diariamente desde horas muy tempranas y hasta la noche. No solamente son muchas reuniones, sino también que participan varias personas por el mismo departamento y con temas muy de supuestos por realizar. No puedo decir que es mucha innovación, pero muy poca formalización y conclusión.

2- En relación con el punto anterior puedo agregar que otro de los aspectos que se podrían mejorar es los plazos, tiempos, como se les quiera llamar, pero hay proyectos que están en estudio desde hace más de dos años y no se concretan y si de inversión se trata los tiempos todavía son más largos. Creo que falta mucha productividad inmediata.

3- También el banco podría mejorar en lo que es realización y organización de capacitaciones en el exterior. Son muchas y van muchas personas por un mismo departamento. Lamentablemente esto suma en contra de la parte financiera.

4- El departamento de TI, han sido inversiones, de millones de dólares y a la fecha el banco tiene uno de los peores sistemas tecnológicos, muchos hasta obsoletos.

5- La tercerización en el banco es impresionante tienen más de 300 contratos externos, aparte de una planilla de más de 4000 empleados. Creo que, al tener una Dirección de Capital Humano tan poco eficiente, no tienen una radiografía clara del cuadro del personal que se necesita.

6- Otra de las cosas que analizamos muchas veces en Junta Directiva, fue la construcción del nuevo edificio, el cual hasta la fecha se ha ido construyendo con recursos pocos. Lo ideal es buscar un buen financiamiento y terminarlo. Aunque siempre me pregunte. ¿Quiénes van a ir a ocupar esas oficinas? Pues desde la pandemia, la mayoría del personal trabaja a remoto.

7- Creo que podría enumerar muchas cosas más pero no puedo dejar de mencionar que lo más importante es que el Banco deje de ser un Banco "político", el Banco debe de respetar su estructura desde la Asamblea de los Trabajadores y que estos sean nombrados sin intereses políticos. Debe ser una Asamblea autónoma, pues en el escaso tiempo pude darme cuenta de que son muchas las personas, instituciones, organizaciones etc, que tratan de administrar y dirigir la mencionada Asamblea. El banco debe trabajar por tener una mejor Gobernanza.

(SI EL DIRECTOR LO CONSIDERA LO PUEDE DESARROLLAR)

14. Observaciones a otros asuntos de actualidad que enfrenten o se deberían aprovechar.

No hay observaciones al respecto.

15. Cumplimiento de las disposiciones de la Información de Uso Público

El suscrito (a) conoce que la información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de los canales aprobados por el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.